



# **ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES**

(REGISTRO Nº 2288 Sección 1ª)

CIF: G06245740

## **CUENTAS ANUALES Y MEMORIA DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2.024**



**ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA**

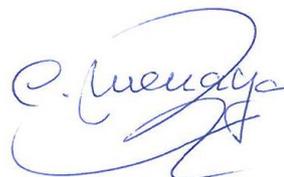
# INDICE MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2.024

INFORME DE AUDITORIA.	
BALANCE SITUACIÓN ABREVIADO 31-12-2.024.	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA 31-12-2.024.	2
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.	3
2. BASES PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES.	4
3. EXCEDENTE EJERCICIO.	6
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.	7
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.	30
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.	35
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	35
8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.	38
9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.	38
10. FONDOS PROPIOS.	38
11. SITUACIÓN FISCAL.	39
12. INGRESOS Y GASTOS.	40
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.	42
14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.	45
15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.	46
16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.	47
17. RETRIBUCIONES AL MIEMBRO DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.	47
18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.	48
19. OTRA INFORMACIÓN.	48
20. INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.	49
21. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.	51
22. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS POR PROVEEDORES, DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.	51
23. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.024.	52
24. PRESUPUESTO 2.025.	53
25. FIRMAS	54

**Presidente**



**Secretaria**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES “NTRA. SRA. DE GUADALUPE” (AFAEX), por encargo de la Junta Directiva.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES “NTRA. SRA. DE GUADALUPE” (AFAEX) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

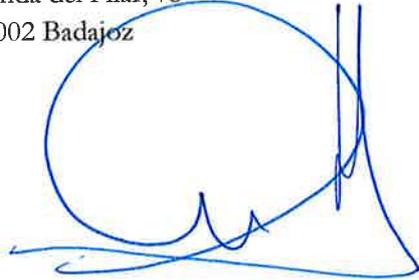
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CAC AUDITORES, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C N° S0674

Ronda del Pilar, 75

06002 Badajoz



**CAC**  
Audidores, S.L.  
C.I.F: B-06127889

Fdo. Jose Manuel Cruz Sainz.

Badajoz, 23 de abril de 2025

Inscrito en el R.O.A.C. N. ° 16526

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EN EUROS- EJERCICIO 2024



**AFAEX**  
Alzheimer Extremadura

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

AFAEX

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31/12/2024

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>966.171,17</b>	<b>1.137.129,68</b>
I. Inmovilizado intangible	Nota 5.a	28.862,55	43.519,13
III. Inmovilizado material	Nota 5.b	886.815,90	943.117,83
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7.1	50.492,72	150.492,72
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>354.181,14</b>	<b>263.312,54</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 7.1	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7.1	1.210,21	84.101,78
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7.1	352.970,93	179.210,76
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.320.352,31</b>	<b>1.400.442,22</b>

AFAEX

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31/12/2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.281.166,69</b>	<b>1.356.742,08</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>Nota 10</b>	<b>427.306,22</b>	<b>421.794,63</b>
I. Fondo social		55.000,00	55.000,00
1. Fondo social		55.000,00	55.000,00
II. Reservas		8.091,56	8.091,56
III. Excedentes de ejercicios anteriores		358.703,07	318.067,62
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	5.511,59	40.635,45
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 13</b>	<b>853.860,47</b>	<b>934.947,45</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>39.185,62</b>	<b>43.700,14</b>
III. Deudas a corto plazo	Nota 7.2	4.197,15	5.695,13
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7.2	34.988,47	38.005,01
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.320.352,31</b>	<b>1.400.442,22</b>

Presidente

1

Secretaria



## AFAEX

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31/12/2024

	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2024	2023
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>Nota 12</b>	<b>1.072.646,53</b>	<b>955.213,83</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		18.376,76	19.344,28
b) Aportaciones de usuarios		497.923,96	448.984,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	<b>Nota 13</b>	556.345,81	486.885,55
<b>7.Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	<b>150,00</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>Nota 12</b>	<b>-882.203,69</b>	<b>-743.344,40</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>Nota 12</b>	<b>-173.785,53</b>	<b>-155.176,81</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>Nota 5</b>	<b>-94.810,48</b>	<b>-93.334,41</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>Nota 13</b>	<b>85.201,98</b>	<b>86.518,59</b>
<b>14. Otros resultados</b>	<b>Nota 12</b>	<b>-2.533,12</b>	<b>-8.179,60</b>
<b>A.1) Excedente de la actividad</b>		<b>4.515,69</b>	<b>41.847,20</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>-88,37</b>	<b>-1.211,75</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>1.204,74</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) Excedente de las operaciones financieras</b>		<b>1.116,37</b>	<b>-1.211,75</b>
<b>A.3) Excedente antes de impuestos</b>		<b>5.632,06</b>	<b>40.635,45</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>-120,47</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>5.511,59</b>	<b>40.635,45</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.115,00</b>	<b>65.013,13</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		4.115,00	65.013,13
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		4.115,00	65.013,13
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>Nota 13</b>	<b>-85.201,98</b>	<b>-86.518,59</b>
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		-85.201,98	-86.518,59
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>-85.201,98</b>	<b>-86.518,59</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>-81.086,98</b>	<b>-21.505,46</b>
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>-75.575,39</b>	<b>19.129,99</b>

Presidente

2

Secretaria



## 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La presente memoria económica se refiere al ejercicio 2024 y su fecha de cierre es el 31 de diciembre.

Con el nombre de Asociación extremeña de familiares de personas con Alzheimer y otras enfermedades afines "Ntra. Sra. de Guadalupe" (AFAEX), se constituyó esta entidad, sin ánimo de lucro, el día 16 de mayo de 1996. Inscrita el 22 de julio de 1996 en el Registro Público Nº. R. 2288 / Sección 1ª Conserjería de Presidencia de la Junta de Extremadura y en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura Nº. 06 / 2.06 / 07.91 / 1855, el 08 de marzo de 2000. Fue declarada de UTILIDAD PÚBLICA el 07 de junio de 2007 (BOE nº 156 de 30 de junio de 2007).

La razón social y fiscal de AFAEX es Avda. Mª Auxiliadora, 2 de Badajoz (Badajoz), CP: 06011.

Otros datos de contacto:

Tel. 924 22 91 78 / 636 005 113

Mail: sede@afaex.es

www.afaex.es

Según el Art. 3 de los Estatutos de AFAEX, cuya última modificación quedó inscrita en la Junta de Extremadura con fecha 24 de julio de 2015, los fines de la entidad son:

3.1- Asistencia psicológica y moral a las familias de los afectados por la enfermedad.

3.2- Asesorar a los familiares de las personas con Alzheimer y otras enfermedades afines en cuestiones legales, psicológicas y económicas.

3.3- Promocionar y difundir en los medios de comunicación todo lo que haga referencia al posible diagnóstico de esta enfermedad y terapia de la misma, con el fin de facilitar la asistencia adecuada y evitar los tratamientos incorrectos que puedan recibir las personas con Alzheimer y otras enfermedades afines.

3.4- Facilitar, mejorar y controlar la asistencia de las personas con Alzheimer y otras enfermedades afines con objeto de mejorar y favorecer, al máximo posible, su calidad de vida e inclusión social como colectivo con especial necesidad a causa de la situación de dependencia.

3.5- Estimular estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad. Realizar y participar en cuantas investigaciones se considere preciso, relacionadas con la enfermedad de Alzheimer y otras enfermedades afines o de cómo inciden éstas en los familiares de los afectados, actuando si fuera preciso como centro de investigación (I+D).

3.6- Mantener los contactos con las entidades y Asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad dentro y fuera de nuestro país, con el propósito de estar al día e informar a los familiares de las personas con Alzheimer de los avances científicos que se produzcan en esta materia.

3.7- Formación sobre tratamiento y cuidados relacionados con la enfermedad de Alzheimer, tanto a profesionales como a cuidadores; con especial atención a la formación de colectivos socialmente desfavorecidos: cuidadores, mujeres mayores de 45 años, discapacitadas e inmigrantes.

3.8- Cooperar con entidades públicas o privadas, fundaciones y asociaciones, tanto a nivel nacional como internacional, cuyos fines sean idénticos o similares a los de la Asociación.

Presidente

3

Secretaria



**AFAEX**  
Alzheimer Extremadura

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

Dicha cooperación será para la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo.

Para el cumplimiento de estos fines se realizan las siguientes actividades (Estatutos Art. 4):

- Actividades de información y difusión.
- Actividades de investigación, ayuda y apoyo a familias y enfermos.
- Actividades de formación.
- Actividades de representación y defensa de los intereses de los enfermos y sus familiares.

Dichas actividades se concretan en una serie de servicios directos de interés general y social que se describen con detalle en la Memoria de actividades. Los usuarios son los familiares y personas con Alzheimer y enfermedades afines de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

## 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan

Presidente

4

Secretaria



aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación en Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea, el 24 de abril de 2024.

## 2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

No se han aplicado principios contables no obligatorios ni en 2024 ni en 2023.

## 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

## 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 han sido auditadas.



**AFAEX**  
Alzheimer Extremadura

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance ni en 2023 ni en 2024.

## 2.6 AGRUPACION DE PARTIDAS.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados, ni en el 2023 ni en 2024.

## 2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 2.9 IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

# 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta Directiva de la asociación propondrá a la Asamblea General Ordinaria, la aprobación de este resultado y la aplicación del mismo. La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 formulada por la Junta Directiva de la entidad es la siguiente.

## BASE DE REPARTO

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	5.511,59
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	5.511,59

Presidente

6

Secretaria



**AFAEX**  
Alzheimer Extremadura

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A Resultados negativos	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	5.511,59
Total.....	5.511,59

#### INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existe información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

## 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Presidente

7

Secretaria



**AFAEX**  
Alzheimer Extremadura

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

Descripción	Años
Concesiones	4
Aplicaciones informáticas	3-5

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### a) Investigación y desarrollo

La Entidad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin potencial de servicio.

#### b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión de se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

#### c) Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Presidente

8

Secretaria



d) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

e) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso.

Presidente

Secretaria



#### h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2024 y en 2023, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo



uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

La entidad no cuenta en su balance con bienes de esta naturaleza a 31 de diciembre de 2024, ni en 2023.



#### 4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un



alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Edificios y construcciones</b>	30 años
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	10 años
<b>Mobiliario y enseres</b>	10 años
<b>Elementos de transporte</b>	8 años
<b>Equipos para procesos de información</b>	4 años

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan



las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

El cálculo del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 y en 2023, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

En cuanto a las cesiones recibidas de activos no monetarios, se darían las siguientes situaciones:

- a) Cesión de uso de terreno de forma gratuita y por tiempo determinado: La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuido al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como un ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.
- b) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado: Si junto al terreno se cede una construcción, el tratamiento contable será el descrito en el apartado anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el



derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

- c) Cesión de inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido: Si la cesión de pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación debe asimilarse al supuesto descrito en el apartado b) anterior. En las cesiones por un período indefinido se aplicará un tratamiento similar.

En relación a las permutas, el inmovilizado recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros. Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido, la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros del bien cedido. Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien. A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo, les serán de aplicación los criterios incluidos en el Plan general de Contabilidad.

#### 4.4 ARRENDAMIENTOS

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultandos de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos



repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### 4.5 PERMUTAS

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la



Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

#### 4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;



Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquel valor representativo de deuda, con una fecha de vencimiento fijado, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

#### Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.



**AFAEX**  
Alzheimer Extremadura

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE  
PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS  
ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE  
GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Presidente

19

Secretaria



#### 4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través



de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

#### 4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

#### 4.6.6. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.



#### 4.7 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.8 EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En



cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste.

#### 4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.



#### 4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La entidad tiene concedida el reconocimiento de los beneficios fiscales del Capítulo II de la Ley 49/2002 y la exención del Impuesto de Sociedades en las actividades que realizan que son propias de la finalidad de la entidad.



La entidad no desarrolla actividades de tipo mercantil.

#### 4.11 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que



dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.13 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido

#### 4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.



Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del



Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

#### 4.17 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas



tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

#### 4.18 OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.

Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.

Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.



## 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### a) Inmovilizado intangible.

El detalle comparativo de este epígrafe del balance en el ejercicio 2023 es el siguiente:

#### COSTE DE INMOVILIZADO INTANGIBLE

CONCEPTO	SALDO 31/12/2022	ALTAS/ TRASPASOS +	BAJAS/ TRASPASOS -	SALDO 31/12/2023
Concesiones administrativas	0,00	57.513,13	0,00	57.513,13
Aplicaciones informáticas	3.049,20	0,00	0,00	3.049,20
<b>TOTAL</b>	<b>3.049,20</b>	<b>57.513,13</b>	<b>0,00</b>	<b>60.562,33</b>

#### AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE

CONCEPTO	SALDO 31/12/2022	ALTAS/ TRASPASOS +	BAJAS/ TRASPASOS -	SALDO 31/12/2023
A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	14.378,28	0,00	14.378,28
A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	2.386,62	278,30	0,00	2.664,92
<b>TOTAL</b>	<b>2.386,62</b>	<b>14.656,58</b>	<b>0,00</b>	<b>17.043,20</b>

#### INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO

CONCEPTO	SALDO 31/12/2022	SALDO 31/12/2023
Concesiones Administrativas	0,00	43.134,85
Aplicaciones informáticas	662,58	384,28
<b>TOTAL</b>	<b>662,58</b>	<b>43.519,13</b>

El detalle comparativo de este epígrafe del balance en el ejercicio 2024 es el siguiente:

#### COSTE DE INMOVILIZADO INTANGIBLE

CONCEPTO	SALDO 31/12/2023	ALTAS/ TRASPASOS +	BAJAS/ TRASPASOS -	SALDO 31/12/2024
Concesiones administrativas	57.513,13	0,00	0,00	57.513,13
Aplicaciones informáticas	3.049,20	0,00	0,00	3.049,20
<b>TOTAL</b>	<b>60.562,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.562,33</b>



## AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE

CONCEPTO	SALDO 31/12/2023	ALTAS/ TRASPASOS +	BAJAS/ TRASPASOS -	SALDO 31/12/2024
A.A. CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	14.378,28	14.378,28	0,00	28.756,56
A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	2.664,92	278,30	0,00	2.943,22
<b>TOTAL</b>	<b>17.043,20</b>	<b>14.656,58</b>	<b>0,00</b>	<b>31.699,78</b>

## INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO

CONCEPTO	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2024
Concesiones Administrativas	43.134,85	28.756,57
Aplicaciones informáticas	384,28	105,98
<b>TOTAL</b>	<b>43.519,13</b>	<b>28.862,55</b>

La amortización con cargo a resultados por este concepto asciende a 14.656,58 euros, para el ejercicio 2024, siendo 14.656,58 euros en el ejercicio 2023.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente ni en el ejercicio anterior, que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen bienes intangibles adquiridos a empresas del grupo y asociadas, ni bienes fuera del territorio español y no afectos a la explotación. No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio, ni en el ejercicio anterior.

La sociedad ha recibido subvenciones de capital para determinados bienes de inmovilizado intangible cumpliendo todos los requisitos necesarios para poder recibirlas, cuyo detalle se desarrolla en la nota 13 de la memoria.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han agregado desembolsos por investigación y desarrollo.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible, ni en 2024 ni en 2023.

Ni al cierre del 2024 ni al cierre del 2023, se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

La sociedad no ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio 2024, ni en el anterior.

No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible, ni en 2024 ni en 2023.

Mediante acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Servicios Sociales, celebrado el 26 de septiembre de 2022, se aprobó la concesión demanial gratuita y directa a AFAEX de las dependencias destinadas a Centro Municipal de Día de la Barriada de Llera, ubicadas en el inmueble propiedad del Ayuntamiento de Badajoz y adscrito al Instituto Municipal de Servicios Sociales, por un plazo de cuatro años.



b) Inmovilizado material.

El detalle comparativo de este epígrafe del balance es el siguiente:

Para el ejercicio 2023:

**COSTE DE INMOVILIZADO MATERIAL**

CONCEPTO	SALDO 31/12/2022	ALTAS/ TRASPASOS +	BAJAS/ TRASPASOS -	SALDO 31/12/2023
Terrenos y bienes naturales	58.972,99	0,00	0,00	58.972,99
Construcciones	2.060.388,55	3.586,46	0,00	2.063.975,01
Instalaciones técnicas	0,00	1.888,20	0,00	1.888,20
Maquinaria	43.158,36	23.359,21	0,00	66.517,57
Utillaje	38.133,37	0,00	0,00	38.133,37
Otras instalaciones	25.157,46	764,03	0,00	25.921,49
Mobiliario	18.694,43	347,50	0,00	19.041,93
Equipos para proceso de información	15.609,47	0,00	0,00	15.609,47
Elementos de transporte	40.916,85	17.215,12	0,00	58.131,97
Otro inmovilizado material	778,47	2.982,41	0,00	3.760,88
Otro inmovilizado en curso	12.284,53	8.574,67	20.859,20	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.314.094,48</b>	<b>58.717,60</b>	<b>20.859,20</b>	<b>2.351.952,88</b>

**AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL**

CONCEPTO	SALDO 31/12/2022	ALTAS/ TRASPASOS +	BAJAS/ TRASPASOS -	SALDO 31/12/2023
A. Acumulada Construcciones	-1.169.263,34	68.471,80	0,00	-1.237.735,14
A. Acumulada Maquinaria	-37.156,12	3.702,14	0,00	-40.858,26
A. Acumulada Utillaje	-37.815,87	63,50	0,00	-37.879,37
A. Acumulada Instalaciones	-14.676,23	1.956,26	0,00	-16.632,49
A. Acumulada Mobiliario	-16.558,08	600,87	0,00	-17.158,95
A. Acumulada Equipos información	-13.339,73	903,32	0,00	-14.243,05
A. Acumulada Elementos transporte	-40.916,85	2.754,42	0,00	-43.671,27
A. Acumulada Otro inmovilizado material	-431,00	225,52	0,00	-656,52
<b>TOTAL</b>	<b>-1.330.157,22</b>	<b>78.677,83</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.408.835,05</b>



## INMOVILIZADO MATERIAL NETO

CONCEPTO	SALDO 31/12/2022	SALDO 31/12/2023
Terrenos y bienes naturales	58.972,99	58.972,99
Construcciones	891.125,21	826.239,87
Instalaciones técnicas	0,00	1.888,20
Maquinaria	6.002,24	25.659,31
Uillaje	317,50	254,00
Otras instalaciones	10.481,23	9.289,00
Mobiliario	2.136,35	1.882,98
Equipos para proceso de información	2.269,74	1.366,42
Elementos de transporte	0,00	14.460,70
Otro inmovilizado material	347,47	3.104,36
Otro inmovilizado en curso	12.284,53	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>983.937,26</b>	<b>943.117,83</b>

Para el ejercicio 2024:

## COSTE DE INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	SALDO 31/12/2023	ALTAS/ TRASPASOS +	BAJAS/ TRASPASOS -	SALDO 31/12/2024
Terrenos y bienes naturales	58.972,99	0,00	0,00	58.972,99
Construcciones	2.063.975,01	0,00	0,00	2.063.975,01
Instalaciones técnicas	1.888,20	0,00	0,00	1.888,20
Maquinaria	66.517,57	3.269,61	0,00	69.787,18
Uillaje	38.133,37	0,00	0,00	38.133,37
Otras instalaciones	25.921,49	9.546,90	0,00	35.468,39
Mobiliario	19.041,93	2.475,48	0,00	21.517,41
Equipos para proceso de información	15.609,47	0,00	0,00	15.609,47
Elementos de transporte	58.131,97	0,00	0,00	58.131,97
Otro inmovilizado material	3.760,88	559,98	0,00	4.320,86
Anticipos para inmovilizado material	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.351.952,88</b>	<b>23.851,97</b>	<b>0,00</b>	<b>2.375.804,85</b>

## AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	SALDO 31/12/2023	ALTAS/ TRASPASOS +	BAJAS/ TRASPASOS -	SALDO 31/12/2024
A. Acumulada Construcciones	-1.237.735,14	68.579,39	0,00	-1.306.314,53
A. Acumulada Instalaciones técnicas	0,00	188,82	0,00	-188,82
A. Acumulada Maquinaria	-40.858,26	4.009,58	0,00	-44.867,84
A. Acumulada Uillaje	-37.879,37	63,50	0,00	-37.942,87
A. Acumulada Instalaciones	-16.632,49	2.343,42	0,00	-18.975,91
A. Acumulada Mobiliario	-17.158,95	733,98	0,00	-17.892,93
A. Acumulada Equipos información	-14.243,05	821,14	0,00	-15.064,19
A. Acumulada Elementos transporte	-43.671,27	2.754,42	0,00	-46.425,69
A. Acumulada Otro inmovilizado material	-656,52	659,65	0,00	-1.316,17
<b>TOTAL</b>	<b>-1.408.835,05</b>	<b>80.153,90</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.488.988,95</b>

Presidente

Secretaria



## INMOVILIZADO MATERIAL NETO

CONCEPTO	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2024
Terrenos y bienes naturales	58.972,99	58.972,99
Construcciones	826.239,87	757.660,48
Instalaciones técnicas	1.888,20	1.699,38
Maquinaria	25.659,31	24.919,34
Utillaje	254,00	190,50
Otras instalaciones	9.289,00	16.492,48
Mobiliario	1.882,98	3.624,48
Equipos para proceso de información	1.366,42	545,28
Elementos de transporte	14.460,70	11.706,28
Otro inmovilizado material	3.104,36	3.004,69
Anticipos para inmovilizado material	0,00	8.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>943.117,83</b>	<b>886.815,90</b>

La sociedad no tiene bienes no afectos a la actividad ni en 2024 ni 2023.

La sociedad no tiene bienes sujetos a garantía real o hipotecaria ni en 2024 ni en 2023.

La sociedad ha recibido subvenciones de capital para determinados bienes de inmovilizado cumpliendo todos los requisitos necesarios para poder recibirlas, cuyo detalle se desarrolla en la nota 13 de la memoria. La sociedad tiene individualizado los elementos afectos a dichas subvenciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización ni en 2024 ni en 2023.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Ni durante el presente ejercicio ni durante el anterior, la empresa ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo.

Ni durante el presente ejercicio ni durante el anterior se han capitalizado gastos financieros.

La amortización con cargo a resultado por inmovilizado material del ejercicio asciende 80.153,90 euros y 78.677,83 euros, para los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente.

c) Inversiones inmobiliarias.

La sociedad no posee elementos recogidos en esta partida ni en 2024 ni 2023.

d. Arrendamientos financieros y otras operaciones

La sociedad no posee elementos recogidos en esta partida ni en 2024 ni 2023.

Presidente

Secretaria



**AFAEX**  
Alzheimer Extremadura

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

e. Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

La sociedad no posee elementos recogidos en esta partida ni en 2024 ni 2023.

f. información sobre correcciones valorativas

La sociedad no ha realizado corrección valorativa alguna ni en 2024 ni 2023.

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La sociedad no posee elementos recogidos en esta partida ni en 2024 ni 2023.

## 7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 7.1 ACTIVOS FINANCIEROS

#### **a.1) Activos financieros**

Los activos financieros a largo plazo por 50.492,72 euros se corresponden con un fondo de inversión de renta fija a largo plazo en Ibercaja por importe de 50.000,00 euros, una fianza con Aqualia por importe de 42,72 euros y una fianza con el Ayuntamiento de Badajoz de 450,00 euros.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tesorería	352.970,93	179.210,76
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>352.970,93</u>	<u>179.210,76</u>

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros.

#### **a.2) Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



En 2023:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Inversiones financieras</b>	-	-	-	-	-	<b>150.492,72</b>	<b>150.492,72</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	150.492,72	150.492,72
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>84.101,78</b>	-	-	-	-	-	<b>84.101,78</b>
Deudores varios	84.101,78	-	-	-	-	-	84.101,78
<b>TOTAL</b>	<b>84.101,78</b>	-	-	-	-	<b>150.492,72</b>	<b>234.594,50</b>

En 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Inversiones financieras</b>	-	-	-	-	-	<b>50.492,72</b>	<b>50.492,72</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	50.492,72	50.492,72
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.210,21</b>	-	-	-	-	-	<b>1.210,21</b>
Deudores varios	1.210,21	-	-	-	-	-	1.210,21
<b>TOTAL</b>	<b>1.210,21</b>	-	-	-	-	<b>50.492,72</b>	<b>51.702,93</b>

## 7.2. PASIVOS FINANCIEROS

La sociedad no tiene ningún pasivo financiero a largo plazo ni en 2024 ni en 2023.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es:

	Deudas con entidades de crédito		Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivo financiero a coste amortizado	1.643,84	2.638,77	6.555,77	15.710,71	8.199,61	18.349,48
<b>TOTAL</b>	<b>1.643,84</b>	<b>2.638,77</b>	<b>6.555,77</b>	<b>15.710,71</b>	<b>8.199,61</b>	<b>18.349,48</b>

### **a.2) Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Presidente

36

Secretaria



En el 2023:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>5.695,13</b>	-	-	-	-		<b>5.695,13</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Acreeedores varios	38.005,01						38.005,01
<b>TOTAL</b>	<b>43.700,14</b>					-	<b>43.700,14</b>

En el 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>4.197,15</b>	-	-	-	-		<b>4.197,15</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Acreeedores varios	34.988,47						34.988,47
<b>TOTAL</b>	<b>39.185,62</b>					-	<b>39.185,62</b>

### 7.3 OTRO TIPO DE INFORMACIÓN

La entidad no tiene pólizas de crédito ni líneas de descuentos ni en 2024 ni en 2023.

### 7.4 RIESGOS

El riesgo de crédito existente es el propio de este tipo de empresas, de forma que su exposición es similar a la media de su sector. La empresa tiene establecidas políticas que intentan minimizar el posible impacto de este riesgo, aun cuando es cierto, que hoy depende de una cobertura económica especialmente difícil y complicada.

El riesgo de liquidez depende, como el anterior, en gran medida de la evolución económica general de país y cómo no, tanto de los parámetros de nuestro propio balance y la evolución de sus masas patrimoniales, como de la facilidad o dificultad de habilitar créditos con la que el sistema financiero esté operando en cada momento. La Sociedad intenta, en la medida de sus posibilidades, minimizar este riesgo, intentado ser todo lo conservadora a los efectos que le es posible y realizando periódicamente provisiones y estudios sobre la evolución de su liquidez.

El riesgo de dependencia subvenciones y ayudas de entes públicos y entidades colaboradoras cuyas partidas presupuestarias destinadas a los fines fundacionales de la entidad se han visto mermadas por la situación actual de crisis.

Presidente

Secretaria



## 8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de usuarios y otros deudores de la actividad propia es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	-	497.923,96	497.923,96	-
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	-	18.376,76	18.376,76	-
<b>Total</b>	-	<b>516.300,72</b>	<b>516.300,72</b>	-

## 9 BENEFICIARIOS- ACREEDORES

Ni al cierre del presente ejercicio, ni al cierre del anterior, la sociedad mantiene saldos con beneficiarios acreedores.

## 10 FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social Cta. 10	55.000,00			55.000,00
Reservas estatutarias Cta. 11	8.091,56			8.091,56
Excedentes de ejerc. Anteriores Cta. 120	318.067,62	40.635,45		358.703,07
Excedente del ejercicio Cta. 129	40.635,45	5.511,59	40.635,45	5.511,59
<b>Total...</b>	<b>421.794,63</b>	<b>46147,04</b>	<b>40635,45</b>	<b>427.306,22</b>

No existen desembolsos pendientes. No se ha recibido aportaciones no dinerarias al fondo social.



## 11 SITUACIÓN FISCAL

### IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 11 de septiembre de 2007.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

		Resultado contable del ejercicio:		5.632,06
		Aumentos	Disminuciones	
<b>1.</b>	Impuesto sobre Sociedades.....		-120,47	-120,47
<b>Diferencias permanentes:</b>				
	- Resultados exentos.....			5.029,71
	- Otras diferencias.....			
<b>Diferencias temporales:</b>				
	- Con origen en el ejercicio.....			


**AFAEX**  
 Alzheimer Extremadura

 ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE  
 PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS  
 ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE  
 GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

- Con origen en ejercicios anteriores.....		
<b>Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.....</b>		
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL) .....</b>		0,00

Los saldos deudores y acreedores que la fundación mantiene con hacienda pública son:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b><u>Deudor</u></b>		
Hacienda Pública, subvenciones concedidas	0,00	80.300,00
Hacienda Pública, Deudora por IS	108,46	0,00
<b>Total deudor</b>	<b>108,46</b>	<b>80.300,00</b>
	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
<b><u>Acreedor</u></b>		
Hacienda Pública, acreedor por retenciones	8.474,51	6.983,89
Organismos de la Seguridad Social	22.511,50	18.366,77
<b>Total acreedor</b>	<b>30.986,01</b>	<b>25.350,66</b>

La entidad tiene abiertas a inspección la totalidad de liquidaciones de impuestos y cotizaciones sociales que le afectan, cuyo plazo de prescripción es de 4 años.

La entidad manifiesta que cumple adecuadamente con las obligaciones fiscales, no obstante, en caso de comprobación por los Servicios de Inspección se podría producir contingencias que a día de hoy resultan de difícil cuantificación.

## 12 INGRESOS Y GASTOS

Para la determinación de los resultados se han aplicado los principios contables que conducen a que las cuentas anuales, formuladas con claridad, expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

El detalle de los gastos es el siguiente:

Partida	Gastos	
	2024	2023
Ayudas monetarias y otros	-	-
Ayudas monetarias	-	-
Ayudas no monetarias	-	-
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-
Reintegro de ayudas y asignaciones	-	-
<b>Gastos de personal</b>	<b>882.203,69</b>	<b>743.344,40</b>

Presidente

40

Secretaria



Sueldos	685.858,52	571.856,06
Cargas sociales	196.345,17	171.488,34
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>173.785,53</b>	<b>155.176,81</b>
<i>Desglose</i>		
621. Arrendamientos y cánones	124,58	-
622. Reparaciones y conservación	12.534,75	11.394,28
623. Servicios de profesionales independientes	29.450,48	20.431,32
624. Transportes	-	-
625. Primas de seguros	6.111,54	5.485,70
626. Servicios bancarios y similares	943,25	915,40
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	450,00	-
628. Suministros	24.106,67	20.562,99
629. Otros servicios	76.638,88	75.386,05
631. Otros tributos	67,86	63,68
634. Ajustes negativos en la imposición indirecta	23.357,52	20.937,39
<b>Total...</b>	<b>1.055.989,22</b>	<b>898.521,21</b>
<b>Partida</b>	<b>Ingresos</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>516.300,72</b>	<b>468.328,28</b>
Cuota de usuarios	497.923,96	448.984,00
Cuota de afiliados	18.376,76	19.344,28
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	-	-
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	-	-
Venta de bienes	-	-
Prestación de servicios	-	-
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>	-	150,00
Ingresos accesorios y de gestión corriente	-	-
<b>Total...</b>	<b>516.300,72</b>	<b>468.478,28</b>

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

No existen correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y fallidos.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a -2.533,12 euros y -8.179,60 euros, para los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

No existen ayudas monetarias, variaciones de las provisiones de la actividad ni actividades ordinarias de carácter mercantil.



El detalle de los ingresos por cuotas es el siguiente:

Partida	2024	2023
Cuota de usuarios	497.923,96	448.984,00
Cuota de afiliados	18.376,76	19.344,28
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>516.300,72</b>	<b>468.328,28</b>

- Ingresos obtenidos de la cuota de afiliados y usuarios (apartado 1.a; 1b de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe total de 516.300,72 euros): Todo ello se corresponde a la actividad propia de la entidad.

- Ingresos de subvenciones, donaciones y legados: Se describirán en el apartado 13 de la memoria.

1. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
2. Ayudas entregadas por la Asociación: No procede
3. Detalle de gastos de administración  
Los cargos de administración no son remunerados.

## 13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La totalidad de las subvenciones recibidas, están vinculadas a la actividad de la Asociación.

Las subvenciones y donaciones concedidas no reintegrables se valoran por el importe concedido, contabilizándose en el patrimonio neto.

A continuación, se detalla por entidad concedente el volumen transferido a Resultado en el ejercicio, así como el montante pendiente de transferir que conforma el saldo del grupo 13 del Patrimonio Neto de la Asociación:

En 2023:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
<b>Entidad Pública <sup>1</sup></b>							
Ayuntamiento Badajoz	2002	-	58.972,99	-	-	-	58.972,99
Ayuntamiento Badajoz	2023	4 años	57.513,13	-	14.378,28	14.378,28	43.134,85

<sup>1</sup> Las ayudas recibidas de la Junta de Extremadura, SEXPE, Ayuntamiento de Badajoz y Excma. Diputación Provincial de Badajoz son públicas y el resto de origen privado.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EN EUROS- EJERCICIO 2024



ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Junta de Extremadura	2023	2023	160.600,00	-	160.600,00	160.600,00	-
Junta de Extremadura	2023	2023	290.526,35	-	290.526,35	290.526,35	-
SEXPE	2021	2021-2023	5.775,00	4.331,25	1.443,75	5.775,00	-
Diputación de Badajoz	2023	2023	6.771,00	-	6.771,00	6.771,00	-
SEPAD	2020	30 años	59.990,50	3.599,44	1.799,72	5.399,16	54.591,34
<b>Entidad privada</b>							
Fundación Caja Extremadura	2015	VIDA ÚTIL ACTIVO	1.262,20	965,98	112,53	1.078,51	183,69
Obra Social Caja Badajoz	2005	VIDA ÚTIL ACTIVO	1.998.038,00	1.165.522,28	66.601,28	1.232.123,56	765.914,44
Fundación María Francisca de Roviralta	2017	VIDA ÚTIL ACTIVO	2.000,00	1.666,83	333,17	2.000,00	-
Fundación Ibercaja	2022	VIDA ÚTIL ACTIVO	6.500,00	-	1.040,00	1.040,00	5.460,00
Fundación La Caixa	2023	2023	13.500,00	-	13.500,00	13.500,00	-
Fundación Fenie Energía	2023	VIDA ÚTIL ACTIVO	2.500,00	-	9,86	9,86	2.490,14
Caja Rural de Extremadura	2023	VIDA ÚTIL ACTIVO	5.000,00	-	800,00	800,00	4.200,00
Otras donaciones privadas	2023	2023	15.488,20	-	15.488,20	15.488,20	-
<b>Totales...</b>			<b>2.684.437,37</b>	<b>1.176.085,78</b>	<b>573.404,14</b>	<b>1.749.489,92</b>	<b>934.947,45</b>

Presidente

Secretaria

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EN EUROS- EJERCICIO 2024



**AFAEX**  
Alzheimer Extremadura

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

En 2024:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
<b>Entidad Pública <sup>2</sup></b>							
Ayuntamiento Badajoz	2002	-	58.972,99	-	-	-	58.972,99
Ayuntamiento Badajoz	2023	4 años	57.513,13	14.378,28	14.378,28	28.756,56	28.756,57
Junta de Extremadura	2024	2024	168.194,12	-	168.194,12	168.194,12	-
Junta de Extremadura	2024	2024	372.672,74	-	372.672,74	372.672,74	-
Diputación de Badajoz	2024	2024	9.297,86	-	9.297,86	9.297,86	-
SEPAD	2020	30 años	59.990,50	5.399,16	1.799,12	7.198,28	52.792,22
<b>Entidad privada</b>							
Fundación Caja Extremadura	2015	VIDA ÚTIL ACTIVO	1.262,20	1078,51	112,53	1.191,04	71,16
Obra Social Caja Badajoz	2005	VIDA ÚTIL ACTIVO	1.998.038,00	1.232.123,56	66.601,28	1.298.724,84	699.313,16
Fundación Dolores Bas	2024	VIDA ÚTIL ACTIVO	2.115,00	-	65,85	65,85	2.049,15
Fundación Ibercaja	2022	VIDA ÚTIL ACTIVO	6.500,00	1040	1.040,00	2.080,00	4.420,00
Fundación La Caixa	2024	VIDA ÚTIL ACTIVO	2.000,00	-	104,92	104,92	1.895,08
Fundación Fené Energía	2023	VIDA ÚTIL ACTIVO	2.500,00	9,86	300	309,86	2.190,14
Caja Rural de Extremadura	2023	VIDA ÚTIL ACTIVO	5.000,00	800	800	1600	3.400,00
Otras donaciones privadas	2024	2024	6.181,09	-	6.181,09	6.181,09	-
<b>Totales...</b>			<b>2.750.237,63</b>	<b>1.254.829,37</b>	<b>641.547,79</b>	<b>1.896.377,16</b>	<b>853.860,47</b>

<sup>2</sup> Las ayudas recibidas de la Junta de Extremadura, SEXPE, Ayuntamiento de Badajoz y Excma. Diputación Provincial de Badajoz son públicas y el resto de origen privado.

Presidente

Secretaria


**AFAEX**  
 Alzheimer Extremadura

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

El importe total de las subvenciones de explotación recibidas en los ejercicios 2024 y 2023 asciende a 556.345,81 euros y a 486.885,55 euros, respectivamente.

### Los movimientos que se produjeron en este epígrafe fueron:

En 2023:

2023					
Cuenta	Nombre	Apertura	Mov. Debe	Mov. Haber	Saldo
13100001	DONACION TERRENO AYUNT BADAJOZ	58.972,99	-	-	58.972,99
13201023	OTRAS SUBV. FUNDACION C. EXTREM.	296,22	112,53	-	183,69
13201025	OTRAS SUBV. FUNDACION ROVIRALT	333,17	333,17	-	-
13201026	OTRAS SUBVEN. FUNDCAJA BADAJOZ	6.500,00	1.040,00	-	5.460,00
13201030	OTRAS SUBV JUNTA SEPAD OBRA	56.391,06	1.799,72	-	54.591,34
13201031	OTRAS SUBVE. CONT. INDEFINI 2021	1.443,75	1.443,75	-	-
13201033	OTRAS SUBVENCIONES	-	9,86	2.500,00	2.490,14
13201034	OTRAS SUBVENCIONES	-	800,00	5.000,00	4.200,00
13210001	OTRAS DONACIONES OBRA SOC. C.B.	832.515,72	66.601,28	-	765.914,44
13210002	OTRAS DONACIONES Y LEGADOS	-	14.378,28	57.513,13	43.134,85
<b>TOTAL</b>		<b>956.452,91</b>	<b>86.518,59</b>	<b>65.013,13</b>	<b>934.947,45</b>

En 2024:

2024					
Cuenta	Nombre	Apertura	Mov. Debe	Mov. Haber	Saldo
13100001	DONACION TERRENO AYUNT BADAJOZ	58.972,99	-	-	58.972,99
13201023	OTRAS SUBV. FUNDACION C. EXTREM.	183,69	112,53	-	71,16
13201026	OTRAS SUBVEN. FUNDCAJA BADAJOZ	5.460,00	1.040,00	-	4.420,00
13201030	OTRAS SUBV JUNTA SEPAD OBRA	54.591,34	1.799,12	-	52.792,22
13201033	OTRAS SUBVENCIONES FENIE ENERGÍA	2.490,14	300,00	-	2.190,14
13201034	OTRAS SUBVENCIONES CAJA R. EXT.	4.200,00	800,00	-	3.400,00
13210001	OTRAS DONACIONES OBRA SOC. C.B.	765.914,44	66.601,28	-	699.313,16
13210002	OTRAS DONACIONES Y LEGADOS	43.134,85	14.378,28	-	28.756,57
132	FUNDACIÓN LA CAIXA	-	104,92	2.000,00	1.895,08
132	FUNDACIÓN DOLORES BAS	-	65,85	2.115,00	2.049,15
<b>TOTAL</b>		<b>934.947,45</b>	<b>85.201,98</b>	<b>4.115,00</b>	<b>853.860,47</b>

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Todas ellas son destinadas a la actividad propia de la entidad.

## 14 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de

Presidente

45

Secretaria



utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

## 15 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *							
					%	Importe		2020	2021	2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE		
2020	50.229,64			50.229,64	100%	50.229,64	50.229,64	50.229,64							-
2021	-2.389,49			-2.389,49	100%	-2.389,49	-2.389,49		-2.389,49						-
2022	-20.791,53			-20.791,53	100%	-20.791,53	-20.791,53			-20.791,53					-
2023	40.635,45			40.635,45	100%	40.635,45	40.635,45				40.635,45				-
2024	5.632,06			5.632,06	100%	5.632,06	5.632,06						5.632,06		-
<b>TOTAL</b>	<b>73.316,13</b>			<b>73.316,13</b>		<b>73.316,13</b>	<b>73.316,13</b>								

### 2. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines (*)</b>	<b>1.058.610,71</b>		
	Fondos propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>		<b>91.055,65</b>	
2.1 Realizadas en el ejercicio		6.024,44	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores.			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		85.031,21	
<b>TOTAL (1+2)</b>		<b>1.149.666,36</b>	

(\*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.



### 3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....</b>				<b>0,00</b>

Cumplimiento del límite de estos gastos:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo  (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2020	20.240,22					-20.240,22
2021	20.120,75					-20.120,75
2022	19.057,96					-19.057,96
2023	21.089,73					-21.089,73
2024	21.371,33					-21.371,33

## 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y miembros del órgano de gobierno ni en concepto de indemnizaciones.

No realiza operaciones con partes vinculadas.

## 17 RETRIBUCIONES AL MIEMBRO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la entidad.

Ni durante el ejercicio 2024 ni durante el 2023, se ha devengado retribución alguna a los miembros de la Junta Directiva por el desempeño de su función, a excepción de las dietas por asistencia a reuniones de Junta directiva.

Presidente

47

Secretaria



## 18 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre, no se ha producido hechos posteriores significativos que sea necesario mencionar, ni que hayan afectado a las cuentas anuales.

Tampoco se han producido hechos que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 19 OTRA INFORMACIÓN

El número medio del personal empleado durante el ejercicio, expresado en categorías y sexos, es el siguiente:

En el 2024:

Descripción	D. Cotizados D. Alta (J.R.) (*)	Fecha alta Fecha baja			Periodo actual			Periodo anterior		
		T.Fij	T.Eve	T.F.D.	T.Fij	T.Eve	T.F.D.			
00255 ASOC.EXT.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER										
Categoría:	AUXILIAR DOMIC.								,04	
Categoría:	FISIOTERAPEUTA	1,91	,04				1,91			
Categoría:	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1,91					2,95			
Categoría:	TRABAJ.SOCIAL	1,88	,39				1,75	,22		
Categoría:	PSICOLOGO	1,96					1,00			
Categoría:	GEROCULTOR/AUXILIAR	18,34	2,60				17,16	1,79		
Categoría:	GERENTE	2,47					1,75			
Categoría:	ATS-ENFERMERA	1,00					1,00			
Categoría:	ANIMADORA SOCIOCULTURAL								,22	
Categoría:	LIMPIADORA	,93	,16				,93	,09		
Sexo:	Mujer	30,40	3,19				28,49	2,32		
Categoría:	GEROCULTOR/AUXILIAR		,10							
Categoría:	CONDUCTOR	2,72	,65				2,14	,27		
Sexo:	Varón	2,72	,75				2,14	,27		
Empresa:	ASOC.EXT.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER	33,12	3,94				30,63	2,59		

En el 2023:

Descripción	D. Cotizados D. Alta (J.R.) (*)	Fecha alta Fecha baja			Periodo actual			Periodo anterior		
		T.Fij	T.Eve	T.F.D.	T.Fij	T.Eve	T.F.D.			
00255 ASOC.EXT.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER										
Categoría:	AUXILIAR DOMIC.						5,38	,87		
Categoría:	FISIOTERAPEUTA	1,91					1,79			
Categoría:	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2,95					2,69			
Categoría:	TRABAJ.SOCIAL	1,75	,22				1,58	,45		
Categoría:	PSICOLOGO	1,00					1,00			
Categoría:	GEROCULTOR/AUXILIAR	17,16	1,79				6,12	2,24		
Categoría:	GERENTE	1,75					1,75			
Categoría:	ATS-ENFERMERA	1,00					,88			
Categoría:	ANIMADORA SOCIOCULTURAL						,22			
Categoría:	LIMPIADORA	,93	,09				,55	,09		
Sexo:	Mujer	28,49	2,32				21,74	3,65		
Categoría:	CONDUCTOR	2,14	,27				1,33	,39		
Sexo:	Varón	2,14	,27				1,33	,39		
Empresa:	ASOC.EXT.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER	30,63	2,59				23,07	4,04		

Presidente

Secretaria



El coste asociado a la auditoría ha sido de 2.783,00 euros para el ejercicio 2024 y para el 2023.

## 20 INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

Los elementos inventariables de la entidad que integran el inmovilizado a fecha de cierre, agrupados por su naturaleza, son:

### 1. Detalle del inmovilizado material:

ORDEN	DETALLE	FECHA ADQUISICIÓN	PRECIO ADQUISICIÓN
1	MAQUINARIA	01/01/2004	1.000,00
2	MATERIAL SANIT UTILLAJE	20/12/2004	18.394,06
3	MOBILIARIO	01/01/2005	1.198,29
4	EQUIPOS INFORMATICOS	01/01/2005	3.329,75
5	TERRENO CENTRO DE DIA AY BAD	01/06/2005	58.972,99
6	CONSTRUCCION CENTRO DIA OB	01/06/2005	1.998.038,00
7	GRUA CAMBIA PAÑ ELEC ORTO	18/10/2007	1.900,00
8	TELEVISOR, REPROD E IMPR	18/12/2007	1.794,52
9	TAQUILLA RALL 3 MANCOSA 0	02/07/2008	1.294,56
10	SILLON RELAX 15 QUIMICEL	21/07/2008	4.176,00
11	LAVAVAJILLA EDESA 13/11/0	13/11/2008	3.163,32
12	AIRE ACON OPEN NOVANO 17	17/11/2009	3.764,20
13	GRUA ELECTRICA ORTOF 23/	23/12/2009	1.050,00
14	ARMARIOS RALL MACONSA 05/	05/02/2010	1.909,88
15	PORTATILES SPI 30/03/2010	30/03/2010	2.172,68
16	PORTAIL SPI 20/04/2010	20/04/2010	657,72
17	UTILLAJE VARIO 15/12/10	15/12/2010	7.293,86
18	UTILLAJE VARIO 15/12/10	15/12/2010	11.810,45
19	PROYECTOR WIEWSOIC PJD 1	19/09/2011	361,08
20	SEPARADOR SAL SNOEZELEN 0	07/11/2011	1.140,00
21	IMPRESORA BROTHER MFC55890	16/11/2011	153,40
22	SEPARADOR SALASNOEZELEN	13/12/2011	2.659,60
23	SILLAS Y COLCHONES ORTOFO	21/12/2011	1.042,00
24	OTRAS INSTALACIONES ESQUI	03/01/2012	919,34
25	PROYECTOR WIEWSONIC PJD 5	22/02/2012	361,08
26	FOTOCOPIADORA DIGITAL C25	26/10/2012	2.061,84
27	ORDENADORES LA ESQUINA 17	17/12/2012	1.421,34
28	SILLAS DUCHA ORTOFORMA 21	21/12/2012	569,00
29	CAMA ELEVADOR COLCHON EL	21/12/2012	1.200,00
30	INST ELECTRICA ENDESA 06	06/06/2013	1.183,72
31	INSTAL BATERIA CONDENSA	02/07/2013	1.413,35
32	MERCEDES SPRINTER 313 CDI	08/10/2013	23.636,36
33	LAVADORA HIPERCOR 11/10/1	11/10/2013	199,00



34	ADAPTACION MERCEDES SPRIN	12/12/2013	17.280,49
35	ENFRIADORA AIRE AGUA EURO	10/03/2014	16.964,81
36	CUBIERTA METALICA CANALO	10/03/2014	3.191,98
37	CAMA ARTICULADA ORTOFORMA	28/05/2014	1.200,00
38	ESCALERA METALICA CEAREX	22/10/2014	815,54
39	6 SILLONES RELAX PALACIOS	02/09/2015	1.125,30
40	IMPRESORA SCANNER C220 28	28/10/2015	1.936,00
41	P. SILLON GIR MALLA 2 30.1	30/11/2015	454,96
42	SILLONES RELAX PALACIOS 1	15/01/2016	375,10
43	6 SILLONES RELAX PALACIOS	14/06/2016	1.125,30
44	MOVILES HIPERCOR 21.06.16	21/06/2016	218,80
45	STRUCTURA ALMACEN CHAPA	18/08/2016	2.963,29
46	GRUA CAMBIA PAÑALES 19/09	19/09/2016	1.199,95
47	GRUA ELECTRICA BIRDIE COM	28/09/2016	1.000,00
48	GALAXY TAB	17/01/2017	398,00
49	ORDENADOR ADAPTA	19/09/2017	768,50
50	CAMA ARTICULADA ORTOFORMA	21/02/2017	1.200,00
51	MOBILIARIO ADAPTA	19/09/2017	1.231,50
52	CAMA TECNIMOEM	19/12/2017	635,00
53	EQUIPO DIGITAL REPRO	30/01/2018	2.055,79
54	EQUIPO PIZARRA DIGITAL	22/02/2018	1.695,00
55	BUTACAS	22/06/2018	280,00
56	IMPRESORA MULTIFUNCION RI	13/03/2019	302,50
57	PANTALLAS ORDENADOR EL CO	04/10/2019	1.100,01
58	SPLIT CARRIER 2 15.05.19	15/05/2019	357,00
59	MESA Y CAJONERA ZABALA 20	20/10/2020	312,54
60	OBRA NUEVA 23/12/20	31/12/2020	62.350,55
61	INSTALACION SEGURI 22/01/	22/01/2021	10.870,64
62	TELEFONOS VODAFONE VARIOS	23/02/2021	559,67
63	EQUIPOS INFORMATICOS ABYS	06/05/2021	2.297,79
64	GRUA ELEV UP 150 VERFOL 0	01/10/2021	1.097,80
65	MAQUINA FALCOIS, BOMBA, M	16/11/2021	4.204,75
66	OBRA NUEVO CENTRO DE DIA	31/12/2023	3.586,46
67	INSTALACIONES DEL NUEVO CENTRO DE DIA	31/12/2023	1.888,20
68	MAQUINARIA	12/01/2023	23.359,21
69	OTRAS INSTALACIONES DEL NUEVO CENTRO DE DIA	31/12/2023	764,03
70	MOBILIARIO	31/12/2023	347,50
71	TRANSPORTE	01/01/2023	17.215,12
72	OTRO INMOVILIZADO	22/09/2023	2.982,41
73	INSTALACION T. ASFALTICA C	04/03/2024	7.896,00
74	ESTRUCTURA TECHADO DST PT	13/11/2024	1.560,90
75	KONICA MINOLTA BIZHUB C33	25/07/2024	1.595,00
76	FRIGORIFICO ECI 13.09.24	13/09/2024	917,15
77	SPLIT FERROLI GIADA 07.10	07/10/2024	757,46


**AFAEX**  
 Alzheimer Extremadura

 ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE  
 PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS  
 ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE  
 GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

78	SILLONES ZABALA 04/07/24	04/07/2024	1.091,42
79	SILLONES ZABALA ALBA BURG	04/07/2024	791,04
80	SILLAS ZABALA 17.09.24	19/07/2024	593,02
81	CARRO INOX Y SILLA TERAPI	23/08/2024	559,98
	<b>TOTAL INM. MATERIAL</b>		<b>2.367.804,85</b>

## 2. Detalle del inmovilizado intangible:

1	SOFTWARE REH. COG. GRADIO	26/12/2012	1.936,00
2	LICENCIA GRADIOR AVANZADA	20/05/2021	1.113,20
3	CESIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DIA	31/12/2023	57.513,13
	<b>TOTAL INM. INTANGIBLE</b>		<b>60.562,33</b>

## 3. Derechos de cobro pendientes al cierre del ejercicio:

DETALLE	IMPORTE
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	1.330,68
<b>TOTAL</b>	<b>1.330,68</b>

## 21 INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La actividad desarrollada por la entidad no emite ningún tipo de gas que pueda generar efecto invernadero. La sociedad no tiene provisiones por riesgos medioambientales ya que no existe ningún tipo de litigio o riesgo al respecto.

## 22 INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que no hay ningún importe pendiente de pago a proveedores que a 31 de diciembre de 2024 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Presidente

51

Secretaria


**AFAEX**  
 Alzheimer Extremadura

 ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE  
 PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS  
 ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE  
 GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

## 23 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ABREVIADO DE GASTOS	Gastos presupuestarios	Gastos Ejecutados	Variación Ejecutado/ Presupuestado	% Variación.
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>				
1. Ayuda monetarias y otros	0,00	0,00	0,00	0,00%
2. Gastos por colaboraciones y del Órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00%
3. Consumos de las actividades	176.362,13	173.785,53	-2.576,60	-1,46%
4. Gastos de personal.	791.939,47	882.203,69	90.264,22	11,40%
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	85.000,00	94.810,48	9.810,48	11,54%
6. Gastos financieros y gastos asimilados.	0,00	88,37	88,37	100,00%
7. Gastos extraordinarios	0,00	2.533,12	2.533,12	100,00%
8. Impuestos sobre beneficios	0,00	120,47	120,47	100,00%
<b>Total gastos por operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.053.301,60</b>	<b>1.153.541,66</b>	<b>100.240,06</b>	<b>9,51%</b>

PRESUPUESTO ABREVIADO DE INGRESOS	Ingresos presupuestarios	Ingresos Ejecutados	Variación Ejecutado/ Presupuestado	% Variación
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>				
1. Resultados de explotación de la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00	0,00%
2. Cuotas de usuarios y afiliados.	516.241,42	516.300,72	59,30	0,01%
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaborac.	0,00	0,00	0,00	0,00%
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al Rdo.	537.060,18	641.547,79	104.487,61	19,46%
5. Otros ingresos.	0,00	0,00	0,00	0,00%
6. Ingresos financieros.	0,00	1.204,74	1.204,74	100,00%
7. Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>Total Ingresos por operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.053.301,60</b>	<b>1.159.053,25</b>	<b>105.751,65</b>	<b>10,04%</b>

Presidente

52

Secretaria



**AFAEX**  
Alzheimer Extremadura

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

## 24 PRESUPUESTO 2025

<b>PRESUPUESTO ABREVIADO DE GASTOS</b>	Gastos Presupuestarios Presupuesto
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1. Ayuda monetarias y otros	0,00
2. Gastos por colaboraciones y del Órgano de gobierno	0,00
3. Consumos de las actividades	175.547,65
4. Gastos de personal.	791.939,47
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	0,00
6. Gastos financieros y gastos asimilados.	0,00
7. Gastos extraordinarios	0,00
<b>Total gastos por operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.062.650,57</b>

<b>PRESUPUESTO ABREVIADO DE INGRESOS</b>	Ingresos Presupuestarios Presupuesto
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1. Resultados de explotación de la actividad mercantil	0,00
2. Cuotas de usuarios y afiliados.	545.796,33
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaborac.	0,00
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al Rdo.	516.854,24
5. Otros ingresos.	0,00
6. Ingresos financieros.	0,00
7. Ingresos extraordinarios.	0,00
<b>Total ingresos por operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.062.650,57</b>

Presidente

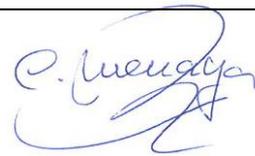
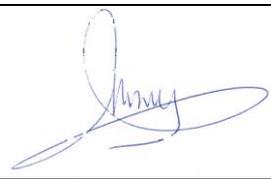
53

Secretaria



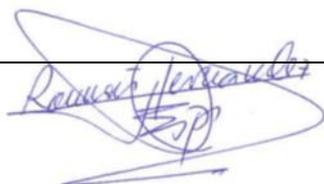
### Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta Directiva

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico 01/01/2024 - 31/12/2024 de AFAEX, han sido formuladas por la Junta Directiva en la reunión celebrada el día 23/04/2025 y se firman por los asistentes:

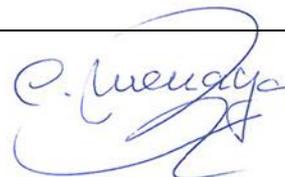
Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D. Francisco Ramón Hernández Espino	Presidente	
D. Germán Hurtado Cabrera	Vicepresidente	
D <sup>a</sup> Concepción Menaya Fernández	Secretaria	
D. Manuel Lancharro Micharet	Tesorero	
D <sup>a</sup> Angélica Trejo Chacón	Vocal	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Balas Fernández	Vocal	
D <sup>a</sup> María Nogales Pinilla	Vocal	

Badajoz, a 23 de abril de 2025

Presidente



54



Secretaria



# ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES

(REGISTRO Nº 2288 Sección 1ª)

CIF: G06245740

## MEMORIA DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2.024



**ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA**



**MEMORIA DE ACTIVIDADES - EJERCICIO 2.024**

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE  
PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS  
ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE  
GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES  
EJERCICIO 2.024**

**Presidente**

**Secretaria**

## INDICE MEMORIA ACTIVIDADES 2.024

1. DATOS DE LA ENTIDAD	58
A. Identificación de la entidad	58
B. Domicilio y contacto de la entidad.	58
2. FINES ESTATUTARIOS.	59
3. NÚMERO DE SOCIOS.	59
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS. RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.	60
4.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	60
4.1.1. Servicios al Familiar.	60
4.1.2. Servicios a la persona con Alzheimer.	63
4.1.3. Servicios de interacción con la Comunidad.	100
4.1.4. Representación institucional.	108
4.1.5. Mantenimiento y gestión.	112
4.2. RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS.	113
4.3. COSTES Y FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES.	113
4.4. BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES.	115
4.4.1. Número de beneficiarios por actividad.	115
4.4.2. Condiciones de acceso a la actividad.	116
5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.	117
5.1. MEDIOS PERSONALES.	117
5.2. MEDIOS MATERIALES.	119
5.2.1. Recursos materiales.	119
5.2.2. Centros o establecimientos de la entidad.	119
5.3. RECURSOS FINANCIEROS.	122
6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.	127
7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTRO O FUNCIONES EN LOS QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD.	127
8. VALORACIÓN FINAL.	129
9. AGRADECIMIENTOS.	130
10. FIRMAS	131

## 1.- Datos de la entidad:

### A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

**Denominación:**

Asociación Extremeña de Familiares de Personas con Alzheimer y Otras Enfermedades Afines "Ntra. Sra. De Guadalupe" (AFAEX)

**Régimen jurídico<sup>1</sup>:**

Entidad sin ánimo de lucro, al amparo del Art. 22 de la Constitución Española, que se rige por la Ley 1/2002 de 22 de marzo Reguladora del Derecho de Asociaciones y normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables

**Registro de Asociaciones<sup>2</sup>:**

Registro Público nº.R.2288 / Sección primera de la Consejería de Economía y Trabajo, Junta de Extremadura

Número de inscripción:	Fecha de inscripción <sup>3</sup> :	CIF:
06/2.06/07.91/1855 del Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.  Declarada de utilidad pública: O.M. 07/06/07 (B.O.E nº 156 de 30 de junio de 2007)	22 de Julio de 1.996	G-06245740

### B. DOMICILIO DE LA ENTIDAD:

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Avda. M <sup>a</sup> Auxiliadora	2	06011

Localidad/Municipio	Provincia	Teléfono
Badajoz	Badajoz	924 22 91 78

Dirección de Correo Electrónico	Teléfono móvil:
direccion@afaex.org	636 00 51 13

## 2.- FINES ESTATUTARIOS<sup>4</sup>

Estatutos Art. 3

3.1- Asistencia psicológica y moral a las familias de los afectados por la enfermedad.

3.2- Asesorar a los familiares de las personas con Alzheimer y otras enfermedades afines en cuestiones legales, psicológicas y económicas.

3.3- Promocionar y difundir en los medios de comunicación todo lo que haga referencia al posible diagnóstico de esta enfermedad y terapia de la misma, con el fin de facilitar la asistencia adecuada y evitar los tratamientos incorrectos que puedan recibir las personas con Alzheimer y otras enfermedades afines.

3.4- Facilitar, mejorar y controlar la asistencia de las personas con Alzheimer y otras enfermedades afines con objeto de mejorar y favorecer, al máximo posible, su calidad de vida e inclusión social como colectivo con especial necesidad a causa de la situación de dependencia.

3.5- Estimular estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad. Realizar y participar en cuantas investigaciones se considere preciso, relacionadas con la enfermedad de Alzheimer y otras enfermedades afines o de cómo inciden éstas en los familiares de los afectados, actuando si fuera preciso como centro de investigación (I+D)

3.6- Mantener los contactos con las entidades y Asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad dentro y fuera de nuestro país, con el propósito de estar al día e informar a los familiares de las personas con Alzheimer de los avances científicos que se produzcan en esta materia.

3.7. Formación sobre tratamiento y cuidados relacionados con la enfermedad de Alzheimer, tanto a profesionales como a cuidadores; con especial atención a la formación de colectivos socialmente desfavorecidos: cuidadores, mujeres mayores de 45 años, discapacitadas e inmigrantes.

3.8 Cooperar con entidades públicas o privadas, fundaciones y asociaciones, tanto a nivel nacional como internacional, cuyos fines sean idénticos o similares a los de la Asociación. Dicha cooperación será para la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo.

## 3.- Número de socios<sup>5</sup>:

**Nº de personas físicas asociadas    Nº de personas jurídicas asociadas    Nº total de socios**

619	0	619
-----	---	-----

**Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>6</sup>**

No procede
------------

## 4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

Las actividades desarrolladas por AFAEX, y que se describirán a continuación, son:

- Actividad 1: Servicios al familiar.
- Actividad 2: Servicios a la persona con Alzheimer.
- Actividad 3: Servicios de interacción con la comunidad.
- Actividad 4: Actividades de representación institucional.
- Actividad 5: Mantenimiento y gestión.

### 4. 1. Identificación de las actividades<sup>7</sup>:

#### 4.1.1. SERVICIOS AL FAMILIAR.

##### **Denominación de la actividad 1: Servicios al familiar.**

El objetivo general de esta actividad es mejorar la calidad de vida de familiares cuidadores de personas afectadas por Alzheimer a cargo en su entorno habitual.

##### **Servicios comprendidos en la actividad**

- **Atención social.**
- **Atención psicológica.**
- **Formación.**
- **Asesoría legal.**

##### **Breve descripción de la actividad:**

A través de este servicio se proporciona un asesoramiento y atención integral a las familias de las personas con Alzheimer sobre todos los aspectos en los que redundan la enfermedad: esfera social, legal, económica, psicológica...

**4.1.1.1.** La **Atención social** es brindada por nuestras trabajadoras sociales quienes informan debidamente a los familiares y los derivan a los servicios oportunos internos o externos, previa valoración psicosocial del caso concreto, gestionando la tramitación de ayudas prestaciones o ingreso en el servicio correspondiente, en coordinación con los servicios sociales y sanitarios de los afectados, siseando el plan de intervención.

Nº de personas atendidas: 99 (hombres 39 - mujeres 60)

Este servicio ha sido realizado por el departamento de Trabajo Social con apoyo de socios y/o voluntarios.

Las tareas realizadas han sido:

1. Entrevistas de acogida, información, orientación y asesoramiento,
2. Gestión de recursos y prestaciones,
3. Visitas a domicilio,
4. Planificación y seguimiento familiar.

5. Coordinación de las actividades de formación dirigidas a cuidadores familiares.
6. Derivación de familiares al equipo de apoyo psicológico.
7. Coordinación de los distintos Programas de la Asociación.
8. Asesoría en la búsqueda de alternativas que permitan satisfacer necesidades sociales básicas y en la elección y uso efectivo de los recursos sociales existentes, indicando las vías más adecuadas para acceder a ellos.

**4.1.1.2.** El **apoyo psicológico** es fundamental para el cuidador familiar como soporte emocional en todas las fases de la enfermedad. Con él los familiares reciben el apoyo, la protección, la contención, canalización y acompañamiento, necesarios durante el proceso de cambio y reajuste vital que les impone el cuidado y avance de la enfermedad de sus seres queridos.

Este servicio se ofrece a través de:

- **Terapia individual** dotando de a la persona de estrategias y herramientas para el manejo y cuidado de la persona con Alzheimer, favoreciendo el proceso de aceptación de la enfermedad y adaptación, habilitando un espacio exclusivo para la descarga emocional del familiar. La terapia se realiza en nuestras sedes y también en domicilio si la situación lo requiere.

- **Grupos de Ayuda Mutua (GAM) – con aforos reducidos entre 6-8 personas.**

Son grupos abiertos y flexibles, de periodicidad quincenal. Las sesiones son de 90 minutos. Es un espacio donde se adquieren habilidades y pautas para el manejo de situaciones del día a día de la enfermedad, comportamientos difíciles de la persona con Alzheimer y técnica de autocuidado, se comparten experiencias y formas de afrontar las situaciones que se viven. En los grupos se sienten acogidos, acompañados y comprendidos por otros iguales, seguros y estimulados por la terapia psicológica.



El **tipo de problemática más frecuente** en el cuidador se relaciona de forma estrecha con el momento de la enfermedad y el estado del enfermo. Se han detectado como momentos de crisis:

1. El impacto del diagnóstico.
2. Las limitaciones en las actividades avanzadas e instrumentales.
3. La desorientación espacial.
4. Los problemas para la comunicación verbal
5. El no reconocimiento de los familiares.
6. Los problemas psicológicos: ansiedad, depresión, delirios, alucinaciones
7. Los síntomas comportamentales: agitación, agresividad, vagabundeo, repetición...
8. La institucionalización total o parcial.
9. El fallecimiento del enfermo.
10. Sentimientos de culpabilidad



Nº de personas atendidas: 35 (hombres 25 – mujeres 10)

Se mantiene el **perfil** de los asistentes de años anteriores: mayoritariamente mujeres, de mediana edad, hijas de familiar con Alzheimer, con cargas familiares.

**4.1.1.3.** El servicio de **Formación** fue creado al efecto de que los familiares/cuidadores tuvieran acceso a la información y conocimientos sobre la enfermedad de Alzheimer y problemáticas asociadas, donde se busca la adaptación y protección ante futuras situaciones generadoras de estrés.

En el año 2024 se han realizado un total de **6 talleres**. El número total de personas que ha recibido la formación ha sido de 66 personas, con una media de 11 participantes por taller y un total de 10 horas formativas.

- **TALLER "Documento de voluntades anticipadas"** 13 de diciembre impartido por el equipo de cuidados paliativos, de la Asociación Cuidándonos de Badajoz, a cargo de médico, enfermera y psicólogo.
- **TALLER "Gestión emocional: Lidar con comportamientos disruptivos y alucinaciones"**. Impartido por la psicóloga Belén Pocostales. 29 de octubre.
- **2 TALLERES "Cómo afrontar las distintas fases del Alzheimer. Cuidados y recursos disponibles"**. 1ª PARTE 12 de noviembre y 2ª PARTE 26 de noviembre. Impartido por la psicóloga Belén Pocostales. 29 de octubre.
- **TALLER "Nutrición y demencias"** Impartido por la farmacéutica y nutricionista María Fernández.
- **TALLER "OLFATO Y ALZHEIMER"** . Impartido por Luis Sánchez, profesor de Biología Celular de la Universidad de Extremadura. 15 de noviembre 2.024.

**Formación en domicilio.** Los profesionales a domicilio de AFAEX instruyen a familiares in situ mediante la observación y la ejecución supervisada en técnicas adecuadas de movilización, transferencia, atención física, etc. de sus seres queridos afectados por la enfermedad e *introducen buenas prácticas profesionales en el cuidado y atención a este colectivo.*



**4.1.1.3.** El Servicio de **Asesoría legal** es el encargado de atender a la demanda por parte de los familiares de solicitud de orientación legal en materia de voluntades anticipadas, poderes preventivos, dependencia, discapacidad, prestaciones sociales y asistenciales, internamientos no voluntarios y gestión

del patrimonio de las personas con Alzheimer.

En el año 2.024 las consultas se han centrado en cómo proceder ante unos posibles malos tratos, gestión del patrimonio incluido proceso de venta de bienes cuyo titular es una persona con Alzheimer avanzado, alcance de los poderes.

Nº de personas atendidas: 3 (hombres 1 – mujeres 2)

#### 4.1.2. SERVICIOS A LA PERSONA CON ALZHEIMER.

##### **Denominación de la actividad 2: Servicios a la persona con Alzheimer.**

Incluye los distintos servicios que ofertamos a las personas con demencia con la finalidad de mejorar su calidad de vida y retrasar el mayor tiempo su posible institucionalización.

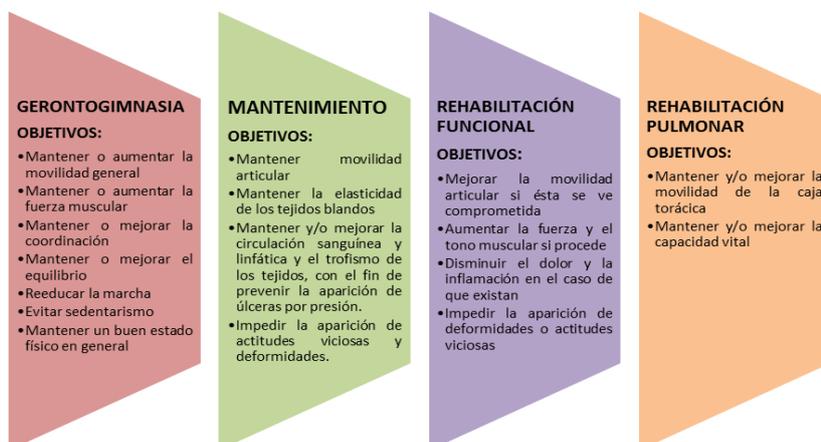
##### **Servicios comprendidos en la actividad**

- **Fisioterapia**
- **Promoción de la autonomía**
- **Deterioro Cognitivo Leve**
- **SAD**
- **Banco de recursos.**
- **Centros de día**

**4.1.2.1** El servicio de **fisioterapia** ayuda a la persona con Alzheimer a retrasar y/o prevenir el deterioro funcional que sufre por la evolución de la propia enfermedad.

El servicio también contempla a los familiares orientándolos sobre aspectos sanitarios.

Es un servicio que actúa de forma preventiva, supervisa y da pauta de manejo de personas, como realizar las movilizaciones de forma correcta para evitar lesiones. Y trata aquellas lesiones que se han producido por el manejo de las personas afectadas por la dolencia.



La programación de las sesiones depende de las necesidades del paciente.

-Paciente habitual con Alzheimer: se llevan a cabo 2 sesiones semanales espaciadas 2 o más días y de una duración de 50-60 minutos.

-Cuidador principal con patología puntual: se lleva a cabo una sesión por semana (a no ser que la patología requiera de un seguimiento más habitual) de una duración de 50-60 minutos.

Nº de personas atendidas: 16 (hombres 6 - mujeres 10)



**4.1.2.2** El servicio de **Promoción de la Autonomía** tiene como objetivo Potenciar y preservar las funciones cognitivas de las personas con deterioro cognitivo para mantener el mayor tiempo posible su rendimiento, tratando de frenar el ritmo de desarrollo de la enfermedad en todas sus fases mediante actividades y ejercicios pautados individualmente en función de las características y necesidades de cada persona.

La terapeuta ocupacional se traslada al domicilio de la persona y se trabajan dos aspectos:

-Las capacidades cognitivas (percepción, atención, razonamiento, abstracción, memoria, lenguaje, procesos de orientación, práxias, cálculo, etc.) residuales y los componentes que lo integran para transformarlos en un hábito o una destreza.

-Las actividades de la vida diaria e instrumentales: Higiene bucodental, vestido desvestido, tareas del hogar, laborterapia, manejo del dinero, uso de teléfono, establecer rutinas, laborterapia, musicoterapia...

Nº de personas atendidas: 4 (hombres 1 - mujeres 3)

**4.1.2.3** El servicio de **Deterioro Cognitivo Leve** tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas con deterioro cognitivo (GDS 3-4) por demencia degenerativa tipo Alzheimer o afines, favoreciendo la integración social y manteniendo su capacidad funcional, autonomía e independencia en su entorno habitual.

Este servicio se realiza de forma grupal, se contemplan actividades de mesa en las que trabajamos las diferentes áreas cognitivas como la atención, la memoria, el cálculo, etc. También realizamos actividades lúdicas a través de juegos de mesa y juegos populares. Se realizan actividades culturales y de ocio, como visitas a museos, a monumentos históricos, participación en diferentes actividades culturales ofrecidas por la ciudad de Badajoz, etc.

Las sesiones son preferentemente grupales (5 a 8 miembros), con una duración diaria media de 1,5 a 2 horas, en función de la actividad programada.

La distribución diaria de las actividades se realiza de acuerdo al siguiente horario:

GRUPO	L. 9:30 a 11:00	M. 9:30 a 11:00	X. 9:30 a 11:00	J. 9:30 a 11:00	V 9:30 A 11:00
<b>G 1 (Hasta 6 usuarios/as)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Área cognitiva:</b> Máximo 45' (T. Memoria, juegos, grupo de conversación).</li> <li>• <b>Descanso:</b> 10' (uso de cafetería, jardines, etc.).</li> <li>• <b>Área emocional:</b> Máximo 45' (Laborterapia, musicoterapia).</li> <li>• <b>Área funcional:</b> Máximo 30' (Gerontogimnasia).</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Valoración, información.</b></li> <li>• <b>Preparación de tareas.</b></li> <li>• <b>Seguimiento de casos.</b></li> <li>• <b>Apoyo emocional grupal o individual.</b></li> </ul>
GRUPO	L. 11:30 a 13:30	M. 11:30 a 13:30	X. 11:30 a 13:30	J. 11:30 a 13:30	V 11:30 a 13:30
<b>G 2 (Hasta 6 usuarios/as)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Área cognitiva:</b> Máximo 45' (T. Memoria, juegos, grupo de conversación).</li> <li>• <b>Descanso:</b> 10' (uso de cafetería, jardines, etc.).</li> <li>• <b>Área emocional:</b> Máximo 45' (Laborterapia, musicoterapia).</li> <li>• <b>Área funcional:</b> Máximo 30' (Gerontogimnasia).</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>G1 + G 2</b> (10-12 usuarios/as).</li> <li>• <b>Área integral:</b> visitas culturales, paseos y excursiones.</li> </ul>

En el año 2.024 entre las visitas culturales destacamos el taller en marcha **"RECORDANDO MI CIUDAD"** realizada el día 2 de octubre.

Una actividad que se realizó en un autobús urbano eléctrico, cedido por el Ayuntamiento de Badajoz y Tubasa.



Participaron tanto las personas usuarias de estimulación cognitiva, como sus familiares que fueron de acompañantes. El objetivo era evocar recuerdos en diferentes puntos de la localidad donde en épocas más jóvenes, hubieran paseado y tenido experiencias emotivas con las que poder conectar y recordar. Fue una actividad muy entrañable de la que hizo eco Canal Extremadura en TV.

Nº de personas atendidas: 25 (hombres 8 – mujeres 17)

**4.1.2.4 El SAD** Servicio de Ayuda a Domicilio consiste en Prestar atención personal, higiénico-sanitaria y psico-social especializada a la persona con Alzheimer, aportando buenas prácticas a sus cuidadores familiares, retrasando el mayor tiempo posible su institucionalización.

Es prestado el servicio pro una Auxiliar de Ayuda domicilio que se asigna al servicio concreto en función de las necesidades particulares de la persona. Entre las tareas a desarrollar según el ámbito son las siguientes:

- Cuidados Personales contiene aseo, baño o ducha, deambular por la casa, peinarse, maquillarse-afeitarse, comida.
- Cuidados especiales incluye higiene personal, movilización personal, transferencias, hacer la cama con la persona dentro, higiene incontinente, cambio de bolsas, alimentación, medicación, curas.
- Acompañamiento y tareas de ayuda en el hogar y las relaciones sociales se circunscribe al Paseo, salir de compras, leerle el periódico, libros, dialogar con la persona, acompañamiento y cuidado en el hogar, ocio y relaciones



Alimentación



Aseo



Vestido



Transferencias



Baño



Paseo

Nº de personas atendidas: 66 ( Hombres 22 - mujeres 44)

#### **4.1.2.5 Banco de recursos**

Es el servicio con el que AFAEX apoya a las familias por medio de la cesión a precio reducido y en calidad de préstamo de material geriátrico y de ayudas técnicas que no pueden adquirir por ningún tipo de seguro u otros medios, sin demoras excesivas. La finalidad última es promover el cuidado, la asistencia y el mantenimiento de las personas dependientes por demencia Alzheimer en su domicilio habitual y facilitar la tarea de cuidado de sus cuidadores.

Proceso de solicitud:

- 1) Solicitud acompañada de informe médico y social que avale la situación del enfermo y la situación sociofamiliar y económica del cuidador con quien convive.
- 2) Valoración: Una comisión de la Junta Directiva de AFAEX valora la solicitud y le da curso si procede.
- 3) Cierre de la solicitud: se produce con la devolución del material por los familiares cuando éste ya no utilizado en la atención de la persona enferma.

**Tipo de material prestado y cantidad:**

- 1 Camas articuladas
- 1 Sillas de ruedas
- 1 Grúa
- 3 Andadores
- 2 Silla baño
- 1 Cinturón
- 1 Colchón cama



Nº de personas atendidas: 28  
 (hombres 7 - mujeres 21)

**4.1.2.6 Centros de día.-** AFAEX gestiona dos centros de día especializados en personas con Alzheimer y/o demencia.

**Centro de día I**

A través de este servicio, las personas con Alzheimer reciben atención integral y especializada en centro de día de lunes a viernes de 9.30 a 18.00 horas.

La finalidad de este servicio es mejorar la calidad de vida de las personas con demencia a través de los programas de estimulación, tratamientos compensatorios y preventivos provocados por la enfermedad, así como proporcionar a las familias respiro, orientación, formación y apoyo, retrasando el mayor tiempo posible la institucionalización de la persona afectada.

A continuación, se detalla el Procedimiento de Intervención que se sigue en el Centro de Día.

ÁREA COGNITIVA (Neuropsicóloga, Terapeuta ocupacional Y Gerocultores/TCAE (Técnico en cuidados auxiliares de enfermería))			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
<b>O.E.1. Mantener las capacidades cognitivas, a través de la estimulación.</b>			
RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS EN 2024 (EVALUACIÓN SEMESTRAL)
(O.E.1.) R.1. Mantener en al menos el 70% de los usuarios atendidos una puntuación igual o -2 puntos en el MMSE.	(R.1.) I.E.1. % de mantenimiento de funciones cognitivas.	Test MMSE GDS	El 83,33% por ciento de los usuarios atendidos obtienen una puntuación igual o - 2 puntos en el MMSE
	(R.2.) I.E.2. % de		

R.2. Al menos el 70% mantiene igual puntuación o -2 puntos.	mantenimiento en las actividades instrumentales de la vida diaria.	Escala de Lawton y Brody	El 97,14% mantiene una puntuación igual o -2 puntos
<sup>1</sup> ACTIVIDADES REALIZADAS ASOCIADAS A RESULTADOS ESPERADOS		METODOLOGÍA	RECURSOS
A.1. (R.1 y R.2.): Estimulación del lenguaje: conversación-narración, conversación-descripción, denominación, tareas léxicas y semánticas ejecutivas, repetición, comprensión. Actividades de lectura y escritura: lectura y comprensión de textos y frases, palabras, pseudopalabras, sílabas y letras, redacción-narración escrita, denominación escrita, dictado y copia, grafomotricidad y grafismo, escritura con letras móviles.			<u>Materiales:</u> Sala de actividades, Sala de terapia ocupacional, Sala Snozelen de estimulación sensorial, fichas de estimulación de elaboración propia, cuadernos personales, manuales de estimulación cognitiva, prensa diaria, revistas temáticas, calendario, reloj, menú, juegos específicos de estimulación del lenguaje, de memoria, de razonamiento, asociación, de cálculo, (puzles, encajables... material específico de estimulación sensorial, material de reminiscencia (objetos antiguos, diapositivas, audios, revistas, periódicos, libros, imágenes, videos) material fungible de oficina, de costura, radio, CD's, juegos de mesa, instrumentos musicales.
A.2. (R.1 y R.2.): Orientación espaciotemporal: uso del reloj, calendario, ubicación geográfica y orientación personal: historia de su vida.		Estas actividades pueden realizarse tanto de forma grupal como de forma individual. En ambos casos las actividades están planificadas y adaptadas a cada una de las personas, es decir centradas en sus características, gustos, preferencias, estadio de la enfermedad, sexo edad etc.	
A.3. (R.1 y R.2.): Actividades sensoriales: visión-espacio, audición tacto, olfato y gusto.			
A.4. (R.1 y R.2.): Esquema corporal: conocimiento y realización de acciones, coordenadas espaciales, tareas verbales sobre las partes del cuerpo, reconocimiento y manipulación espacial, identificación de la propia imagen.			
A.5. (R.1 y R.2.): Memoria: libro de la memoria (historia de vida), trabajo de reminiscencias, y diario de actividades.			
A.6. (R.1 y R.2.): Praxias: manipulación de objetos, gestualidad de comunicación, destreza manual, praxis constructiva gráfica y manipulativa.		Hay una serie de principios rectores que rigen esta práctica y entre los que se encuentran los siguientes:	<u>Humanos:</u> Gerente- Neuropsicóloga, Terapeuta ocupacional, Auxiliares de Clínica/Gerocultores.
A.7. (R.1 y R.2.): Gnosias: reconocimiento visual de caras y de objetos, así como táctil, espacial y corporal.		Pretendemos la máxima autonomía e integración de cada sujeto, dentro de sus posibilidades.	
A.8. (R.1 y R.2.): Función ejecutiva: relaciones lexico-semánticas, razonamiento y juicio; abstracción de proverbios y frases hechas.		Ajustamos a la	
A.9. (R.1 y R.2.): Actividades significativas de la vida diaria: de tipo social, familiar, personal y de higiene. Taller de arreglo de la casa y Taller de arreglo personal.			

<p>A.10. (R.1 y R.2.): Cálculo: problemas aritméticos, cálculo, conocimiento numérico y capacidad de contar, conocimiento y gestión del dinero.</p> <p>A.11. (R.1 y R.2.): Arteterapia: trabajos manuales, relacionados con fechas significativas del año: Semana Santa, Navidad, Fiestas locales (Carnavales), Fiestas autonómicas (Día de Extremadura). Laborterapia: costura, realización de piezas en tela.</p> <p>A.12. (R.1 y R.2.): Terapia con música: se trata de una terapia que se emplea como base en la intervención y se aplica a través del uso de ella y sus elementos (sonido, ritmo, melodía y armonía).</p> <p>A.13. (R.1 y R.2.): Taller de juegos: actividades recreativas tipo: juego de la oca, parchís, dominó, damas, bingo, lince, cartas, alto el lápiz, 1,2,3 a recordar esta vez etc.</p>	<p>realidad concreta de cada usuario a través de un trabajo individualizado que tiene en cuenta su bagaje vivencial. Reeducación, tratamiento, recuperación y rehabilitación de las aptitudes y capacidades residuales de los enfermos, sin olvidar el aspecto lúdico de muchas de las actividades que se plantean y que marcan una terapia más que valiosa. La música acompaña las actividades del área cognitiva y se convierte en una terapia "transversal" al servir de base en muchas de las actividades desarrolladas en esta área.</p>				
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.30-10.30 h	Actividades manipulativas y de tipo más lúdica				
10.30h-11.15 h	Orientación	Atención-Concentración	Memoria	Lectura-Escritura	Funciones ejecutivas
11.15-12.00 h	Lenguaje	Esquema Corporal	Praxias	Calculo	Taller de juego: bingo
<p>El área cognitiva también incluye:</p> <p><b>Programa de información y asesoramiento a la familia</b> desde el cual se las ha informado y asesorado mediante consejos para hacer más sencilla la realización de actividades de la vida diaria, así como acerca de ayudas técnicas (utensilios que permiten o facilitan la realización de las actividades básicas de la vida diaria, instrumentales y de ocio) y sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p><b>Programa de valoración y seguimiento del usuario</b> a través del que se han valorado a <b>21 usuarios</b> que han solicitado acceso, utilizando las escalas cognitivas (MMSE, GDS, Pfeiffer, MIS, Test del Reloj, e Isaacs), conductuales (Yesavage y NPI) y funcionales (Índice de Barthel y escala de Lawton y Brody), y a los <b>usuarios que ya están en el centro</b>, esta valoración se ha realizado de <b>forma semestral</b>. Además, se tienen en cuenta para el seguimiento, las tareas realizadas, la participación de los diferentes</p>					

programas y el estado emocional de los usuarios. Así mismo, cabe destacar también la realización de **actividades** ESPECÍFICAS PARA PREVENIR la APARICIÓN DE CONDUCTAS PROBLEMÁTICAS como son: Intervención en sala de estimulación sensorial "Sala Snoezelen", Terapia de validación, Musicoterapia; "Doll Terapia" (Terapia con muñeco bebé); Robototerapia Gato interactivo; Comunicación; Adaptación cognitiva y funcional del entorno tanto físico) y ACTIVIDADES DE ABORDAJE DE TRASTORNOS DE CONDUCTAS PROBLEMÁTICAS: (Adaptación cognitiva y funcional del entorno tanto físico y adaptación cognitiva y funcional del entorno humano)

Hay que apuntar que el Protocolo ante conductas problemáticas se ha ejecutado en la intervención con los usuarios que así lo han requerido dentro de esta área, a lo largo de este año 2024.

**ÁREA FUNCIONAL (Fisioterapeuta, Terapeuta ocupacional, Gerocultores/ TCAE (Técnico en cuidados auxiliares de enfermería)**
**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

O.E.6. Mantener la capacidad física y funcional a través de la intervención fisioterápica y de terapia ocupacional.

RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS 2024 (SEMESTRAL Y ANUAL)
(O.E.6.) R.10. Mantenimiento de la capacidad física en al menos el 70% de los usuarios atendidos.	(R.10.) I.E.10 % de mantenimiento en la capacidad física.	- Historia de fisioterapia. - Índice de Barthel	El 73,68% de los usuarios atendidos mantiene la capacidad física
(O.E.6.) R. 11. Se atienden y palian los problemas de salud musculoesqueléticos en al menos el 80% de los atendidos.	(R.11.) I.E.11% de problemas de salud musculoesqueléticos paliados.	- Historia de fisioterapia.	El 75% de los problemas están paliados.
(O.E.6) R.12. Al menos el 70% mantiene igual puntuación o -10 puntos.	(R.12.) I.E.12. Porcentaje de mantenimiento en las actividades básicas de la vida diaria.	- Índice de Barthel	El 88,57% mantiene igual puntuación o -10 puntos
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS ASOCIADAS A RESULTADOS ESPERADOS</b>		<b>METODOLOGÍA</b>	<b>RECURSOS</b>
A.19. (R.10). Fisioterapia de mantenimiento		Se ha llevado a cabo mediante la utilización de técnicas fisioterapéuticas desde una perspectiva de	<u>Materiales:</u> Sala de Fisioterapia equipada con materiales específicos destinados a realización de

	<p>Prevención y tratamientos de Promoción de la Salud, Fisioterapia (rueda de de forma grupal o hombro, camilla, individualizada en paralelas, pedales, mesa función de las de ejercicios, lámpara características y infrarrojos...), Salas de necesidades de actividades, jardín, atención del usuario. Se entorno del centro, incluyen en estas zonas comunes, técnicas: soportes documentales, <i>mecanoterapia</i> (uso de aparatos mecánicos fungible de oficina, diversos destinados a sanitario y dirigir y provocar fisioterapéutico. movimientos <u>Humanos:</u> corporales regulados Fisioterapeuta y Auxiliar en su fuerza, de Clínica/Gerocultor trayectoria y amplitud, con un fin preventivo y de mantenimiento) <i>Gimnasia de mantenimiento en grupo; Estiramientos:</i> Técnica encaminada a llevar a las estructuras músculo-conjuntivas a posiciones elongadas con fines preventivos o de mantenimiento.</p>
<p>A.20 (R.10. y R.11). Fisioterapia respiratoria</p>	<p>Previa valoración de la idoneidad de esta actividad, los usuarios que han participado en esta actividad han realizado un conjunto de ejercicios (Drenaje postural, ejercicios de expansión torácica, control de la respiración, respiración diafragmática, vibración torácica, tos provocada y dirigida, técnica de espiración forzada (huffing) y ciclo activo de técnicas respiratorias, drenaje autógeno) que ponen en movimiento a los músculos respiratorios.</p>

<p>A.21. (R.10. y R.11). Marcha, equilibrio y postura</p>	<p>Se trata de un programa "transversal" que se ha realizado tanto de forma preventiva, como paliativa, directa e indirecta y juntamente con otras actividades o no, de forma grupal e individual a través de: <i>Marcha:</i> marcha en paralelas, escaleras, marcha asistida, programa de paseos, marcha con obstáculos, en línea recta, zigzag, lateral, con pesos, etc. Inicio de marcha, trabajo del braceo. <i>Equilibrio:</i> transferencias (sedestación-bipedestación y viceversa). Ejercicios de apoyo monopodal (ojos abiertos-ojos cerrados). Ejercicios con diferentes bases de sustentación. <i>Postura:</i> Reeducción postural. Cambios posturales. Medidas de higiene postural.</p>
<p>A.22. (R.10. y R.11). Terapia antiálgica</p>	<p>En función de las dolencias que presenten los usuarios atendidos y previa valoración de estas, se han aplicado las siguientes terapias: Masoterapia, aplicación de TENS, vendaje neuromuscular, IR, Hot/Cold Packs, cinesiterapia y estiramientos.</p>

<p>A.23. (R.11). Rehabilitación funcional</p>	<p>Previa valoración del usuario se ha establecido en el programa de rehabilitación funcional personalizado las técnicas a emplear entre las que se encuentran: Cinesiterapia, mecanoterapia, terapia Manual, estiramientos, Frenkel, Kabat, Bobath, masoterapia, tens, etc.</p>		
<p>A.24. (R.12). Entrenamiento en las Actividades de la vida diaria.</p>	<p><i>Véase apartado de Atención cognitiva</i></p>		
<p>A.25. (R.10., R.11., R.12.) Actividad de ocio y tiempo libre: conjunto con at. Cognitiva.</p>	<p>Actividades de ocio y tiempo libre realizadas durante 2024: 1. Juego del 1,2,3. 2. Juegos grupales: - Se ha seguido llevando a cabo el Bingo todos los viernes. - Otros juegos: alto el lápiz y el ahorcado... Participaron 35 usuarios. 3. Empleo de Juegos app Tablet de manera individual.</p>		
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>			
<p>Las actividades descritas en esta área se han llevado a cabo durante todo el año 2024.</p>			
<b>ÁREA PSICOSOCIAL (Neuropsicóloga y Trabajadora social)</b>			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>			
<p>O.E.2. Proporcionar información, orientación y/o derivación a otros recursos de atención a personas afectadas por demencia.</p>			
<p>O.E.3. Prevenir el "síndrome del cuidador" y reacciones emocionales perjudiciales para la salud, mostrándole respuestas alternativas y compatibles con el cuidado de la persona con demencia, promoviendo la aceptación y buen afrontamiento de la enfermedad.</p>			
<p>O.E.4. Fomentar la implicación de la familia en los programas y actividades que se desarrollan en el centro.</p>			
<p>OE.5. Estudiar y valorar la situación a nivel psicosocial de la persona con demencia para elaborar un correcto diagnóstico y seguimiento que oriente el tratamiento y las directrices de una adecuada intervención psicosocial.</p>			
<p>RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS</p>	<p>INDICADORES DE EVALUACIÓN DE</p>	<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>RESULTADOS OBTENIDOS EN 2024</p>

AL OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS	(EVALUACIÓN ANUAL)
(O.E.2.): R.3. Atender entre 45 y 50 personas al año.	(R.3) I.E.3.: Nº de personas atendidas	100 personas atendidas
(O.E.2.): R.4. Realizar al menos 7 contactos al año	(R.4.) I.E.4.: Nº de contactos establecidos	7 contactos establecidas
(O.E.2.): R.5. Lograr una media de consultas de al menos 2 al año.	(R.5.) I.E.5.: Media de consultas de información que realiza cada familia	2,4 consultas de media
(O.E.3.): R. 6. Lograr una media de, al menos 5 asistentes a las terapias individuales al año.	(R.6.) I.E.6: Media de personas asistentes a Terapia Individual	6 asistentes a terapia individualizadas (física y telefónicamente).
(O.E.3.): R. 7. Lograr una media de, al menos 8 asistentes a los GAM	(R.7.) I.E.7: Media de familiares asistentes a GAM	No ha habido GAM por falta de disponibilidad del profesional
(O.E.4.): R.8 Al menos el 80% disminuye la sobrecarga del cuidador	(R.8.) I.E.8. % de reducción del nivel de sobrecarga según Escala de Zarit.	El 80,03 % de familiares que ven reducido el nivel de sobrecarga,
(O.E.5): R.9. Lograr la participación de al menos el 80% de las familias en las actividades del centro.	(R.9.) I.E.9. %de participación de las familias en las actividades establecidas	El 100% de las familias han participado en las actividades.
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS ASOCIADAS A RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>RECURSOS EMPLEADOS</b>
A.14. (R.3, R.5, R.6, R.7, R.8, R.9: Visitas y entrevistas con el familiar/ Encuentros formales e informales con familiares de usuarios del centro.	Se han recibido demandas relacionadas con información y asesoramiento sobre la enfermedad y el manejo de esta, asuntos legales, problemas de relaciones familiares, adecuación de recursos sociales y otras cuestiones. Las demandas han sido gestionadas tanto por el equipo multidisciplinar del centro como por profesionales	<u>Materiales:</u> Despacho Trabajo social/Despacho Psicóloga. Teléfono, PC, material fungible de oficina. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> Trabajadora social y Gerente-Neuropsicóloga

	<p>externos al mismo con los que se ha mantenido coordinación (Centros de salud, equipos PIA...) El contacto permanente con el familiar y las relaciones profesionales internas nos han permitido llevar a cabo una coordinación eficaz de las demandas recibidas.</p>	
<p>A.15. (R.8.): Valoraciones psicológicas y sociofamiliares. <i>(Aplicación de Protocolo de valoración neuropsicológica)</i></p>	<p>Se han realizado las valoraciones de las solicitudes que han sido entregadas de vuelta en el centro de día para la aplicación del baremo y posterior asignación de puntuación para la lista de espera. <b>(21)</b> De igual modo se ha procedido a comunicar la disponibilidad de plaza y gestionar el ingreso de forma oportuna.</p>	<p><u>Materiales:</u> Despacho Trabajo social/Despacho Psicóloga. Teléfono, PC, material fungible de oficina. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> Trabajadora social, Neuropsicóloga, D.U.E., Fisioterapeuta, Terapeuta ocupacional.</p>
<p>A.16. (R.6., R.8., R.9.) Terapias individuales.</p>	<p>Previa cita, los familiares interesados acuden a este tipo de terapia en sesiones de aproximadamente 45 minutos. Una vez que se ha cumplimentado la historia en la primera sesión y se acuerda el Nº de sesiones a llevar a cabo, se ha pautado el tratamiento a seguir. En las sesiones se han utilizado técnicas cognitivo-conductuales y se han encomendado registros como base del trabajo en sesiones.</p>	<p><u>Materiales:</u> Despacho Psicóloga. Teléfono, PC, material fungible de oficina. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> Neuropsicóloga</p>
<p>A.17. (R.7., R.8., R.9.) Grupos de Ayuda Mutua. (No ha habido GAM por falta de disponibilidad del profesional, los familiares interesados se han derivado o a atención psicológica individual o a otro de nuestros centros de atención).</p>	<p>Se establecerían en dos tipos de grupos respondiendo al perfil de cuidador hijo/a o esposo/a. En sesiones de 90 minutos aproximadamente se ha establecido el papel de</p>	<p><u>Materiales:</u>/Despacho Psicóloga. Teléfono, PC, material fungible de oficina. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> Neuropsicóloga</p>

	<p>moderadora de la psicóloga de forma que el resto de los participantes comparten y exponen situaciones, experiencias, dudas y opiniones al respecto del cuidado de sus familiares. Las sesiones comienzan con la acogida a los asistentes y seguidamente se procede a la descarga emocional. Se finaliza la sesión con un planteamiento de impresiones y se planifica un posible tema para la siguiente/s reunión/es.</p>
A.18 (R.4., R.3., R.9.) Labores de gestión/administración	<p>Se incluyen en estas labores el contacto con entidades relacionadas con la atención a personas con demencia y sus familiares, así como las labores de gestión del sistema de calidad implantado, relaciones con junta directiva, la gestión de llamadas, convenios con entidades, coordinación con secretaría técnica/dirección de la entidad, participación en actividades de sensibilización, charlas informativas, jornadas de puertas abiertas y otros eventos.</p> <p><u>Materiales:</u> Despacho Trabajo social/Despacho Neuropsicóloga. Teléfono, PC, material fungible de oficina. Soportes documentales varios.</p> <p><u>Humanos:</u> Gerente- Neuropsicóloga y Trabajadora social.</p>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	
Visitas y entrevistas con el familiar/ Encuentros formales e informales con familiares de usuarios del centro.	Se han realizado a demanda, durante todo el año 2024.
Valoraciones psicológicas y sociofamiliares.	Las valoraciones de los usuarios solicitantes se han realizado a lo largo de todo el año 2024
Terapias individuales.	Durante todo el año 2024
Grupos de Ayuda Mutua.	No ha habido GAM por falta de disponibilidad del profesional, los familiares interesados se han derivado o a atención psicológica individual o a otro de nuestros centros de atención
Labores de gestión/administración	Durante todo el año 2024

ÁREA SANITARIA (D.U.E. y Gerocultores/TCAE: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería)			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
O.E.7. Garantizar la seguridad en el proceso de administración de medicamentos a la persona, durante su estancia en el centro.			
O.E.8. Mantener un estado nutritivo óptimo, esencial para la conservación de la salud			
O.E.9. Evitar la aparición de úlceras por presión tras ingreso en el centro de día			
O.E.10. Prevenir y controlar las caídas en el centro de día			
O.E.11. Garantizar la vacunación antigripal estacional al mayor número de usuarios posibles.			
RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS 2024 (EVALUACIÓN ANUAL)
(O.E.7.) R.13: administración de medicación en condiciones de seguridad (no más de 4 incidencias al año)	(R.13.) I.E.13. Nº de incidencias en el proceso de administración de medicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de Seguimiento de enfermería.</li> <li>- Registro de eliminaciones.</li> <li>- Control de vacunación antigripal.</li> </ul>	0 Sin incidencias
(O.E.8.) R. 14. Al menos el 70% de los usuarios tengan un IMC óptimo	(R.14.) I.E.14. % de usuarios que pueden tallarse y pesarse, con IMC óptimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escala de Norton Modificada.</li> <li>- Valoración de enfermería previa al ingreso</li> </ul>	El 75% de usuarios que pueden medirse y tallarse presentan un IMC óptimo
(O.E.9.) R.15. Que no mas de 4 usuarios año presenten UPP tras el ingreso	(R.15.) I.E.15. Nº de usuarios con UPP		6 usuarios han presentado UPP
(O.E.10) R.16. Registrar una tasa de caídas no superior al 0,10 dentro del centro de día	(R.16) I.E.16. Tasa de usuarios con riesgo de caídas identificado		0 Sin caídas
(O.E.11.) R.17. Conseguir que no más del 10% de los usuarios no participen en la campaña de la gripe	(R.17.) I.7.16: % de personas que no participan en la campaña de vacunación de la gripe		El 5% de los usuarios no participan en campaña de vacunación de la Gripe.
ACTIVIDADES REALIZADAS ASOCIADAS A RESULTADOS ESPERADOS	METODOLOGÍA	RECURSOS	
A.26. (R.13.)	Tras proceder a la apertura de cajetín y pastillero	Materiales: Sala de	

<p>Preparación, control y administración de la medicación.</p>	<p>de medicación de todos aquellos usuarios atendidos que la tomen durante su estancia en el centro, se procede a gestionar la preparación y administración de la medicación, al margen de que tome o no medicación en el centro, todos los usuarios atendidos en esta circunstancia cuentan con una ficha que se abre a su ingreso y se actualiza con cada nuevo informe médico que la familia nos hace llegar. A todos los usuarios atendidos se les ha realizado un seguimiento de la absorción, distribución, metabolismo y eliminación renal de los medicamentos. También se valora la aparición de posibles efectos adversos y reacciones alérgicas a los mismos.</p> <p>Durante la preparación de la medicación se revisa la disponibilidad de cada medicamento en el centro y en caso de que no haya suficiente se solicita el mismo a la familia. La solicitud del medicamento se anota en la libreta de control de medicación.</p>	<p>enfermería, material especializado sanitario (carro de curas, cajetines de medicación, medicamentos, productos especializados...), material fungible de oficina y sanitario, PC, teléfono. Soportes documentales varios.</p> <p><u>Humanos:</u> D.U.E y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.</p>
<p>A.27.(R.14.) Prevenición de incontinencia/ Aseo del enfermo por necesidades de eliminación.</p>	<p><u>Prevención de la incontinencia:</u> Para retrasar el mayor tiempo posible la aparición de episodios de incontinencia tanto urinaria como fecal, se mantiene un aporte correcto de líquidos, facilitándole el acceso al cuarto de baño de todos los usuarios atendidos.</p> <p><u>Atención sobre episodios de incontinencia:</u> Durante la jornada en el centro se han llevado a cabo dos turnos de cambios pautados, en los que las TCAE acompañan a todos los usuarios al W.C. El resto de la jornada se acompaña al baño a demanda de éstos. En caso de producirse alguna incidencia respecto a la eliminación, las auxiliares informan a la enfermera que actúa según se precise. Cada vez que van al baño, se anotan las micciones y defecaciones en el registro de eliminaciones.</p> <p><u>Atención específica de la piel y anejos:</u> Cuando se les lleva al cuarto de baño, se aprovecha para inspeccionar la piel de aquellos usuarios con incontinencia diagnosticada. En función de lo observado, se informa a la enfermera y ésta, se han realizado diferentes actuaciones en función de las necesidades detectadas.</p> <p><u>Aseo tras la comida:</u> Las auxiliares acompañan a los usuarios tras la comida al aseo para lavarse manos y boca.</p>	<p><u>Materiales:</u> Aseos adaptados, salas de atención a usuarios, material de higiene y limpieza, fungible e inventariable (esponjas, jabón, productos especiales de higiene, sillas de baño, lava cabezas...). Sala de lavandería con material apropiado. Cuarto de limpieza con productos y materiales específicos. Soportes documentales varios.</p> <p><u>Humanos:</u> D.U.E y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.</p>
<p>A.28. (R.14.) Prevenición y</p>	<p>Prevención y tratamiento de úlceras por presión: Todos los usuarios atendidos que presentaban</p>	<p><u>Materiales:</u> Sala de enfermería, material</p>

<p>tratamiento de úlceras por presión (UPP)</p>	<p>factores de riesgo para la aparición de UPP, han sido valorados con el test de Norton. En función de la puntuación obtenida y en coordinación con sus familiares, se han llevado a cabo medidas de prevención. En el caso en los que han aparecido una úlcera, además de informar a los familiares, desde el centro de día se les ha derivado a su enfermera de centro de salud o se ha optado por realizar las curas en el centro.</p>	<p>especializado sanitario (carro de curas, cajetines de medicación, medicamentos, productos especializados...), material fungible de oficina y sanitario, PC, teléfono. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> D.U.E y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.</p>
<p>A.29. (R.14.) Control de dietas equilibradas y personalizadas</p>	<p><u>Control de la dieta del usuario:</u> Previa incorporación del usuario al centro de día se ha realizado una valoración de los hábitos nutricionales del mismo con la familia. Durante la comida y los diferentes aportes que se ofrecen en el centro, se ha observado y realizado un seguimiento de cada usuario. Cuando es necesario se ha realizado una coordinación con la familia y el servicio de catering para llevar a cabo las modificaciones que sean pertinentes en la dieta de este.</p> <p><u>Control de la ingesta de líquidos:</u> A diario, a través de las auxiliares, se ha controlado la cantidad de líquido que ingiere cada usuario, con la finalidad de saber si están bien hidratados.</p> <p><u>Prevención de accidentes:</u> A la hora de emplatar la comida, se dan pautas para evitar accidentes relacionados con la ingesta. <i>Ejemplo: Emplatar la sopa escurrida de caldo para evitar atragantamientos, cortar la carne en trozos...</i></p> <p><u>Supervisión y seguimiento del servicio de catering:</u> se han realizado a través de gestiones de coordinación con la empresa externa en torno a menús y cuestiones relacionadas, supervisión de albaranes, peticiones especiales, comunicación de incidencias, propuestas de mejora, comunicación con la familia.</p>	<p><u>Materiales:</u> Sala de enfermería, material especializado de tipo higiénico-alimentario, material fungible de oficina y sanitario, PC, teléfono. Almacén de comidas, sala de atención a usuarios, carro de comidas, cocina equipada. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> D.U.E y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.</p>
<p>A.30.(R.14) Prevención de caídas</p>	<p>Se ha llevado a cabo mediante la reubicación ambiental del centro de día. Se han tomado las siguientes medidas: la iluminación general (desde el techo) amplia, evitando sombras y zonas oscuras, focos y lámparas de pared, así como cables en el suelo y objetos decorativos pequeños.</p> <p>Se han usado sillones de grandes respaldos y brazos altos y se han controlado lugares de riesgo: jardín y porche. Se ha vigilado el acceso a enchufes u objetos cortantes y la no sobrecarga de muebles en las zonas de paso.</p>	<p><u>Materiales:</u> Sala de enfermería, sala de atención a usuarios, zonas comunes, aseos, porche, jardín, equipamiento del centro. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> equipo técnico completo de atención en centro de día.</p>

No se han usado alfombras ni moquetas y ningún usuario ha estado sin supervisión, especialmente en el baño.

**TEMPORALIZACIÓN**

Todas las actividades descritas en esta área se han llevado a cabo durante todo el año 2024

**Destinatarios**

A lo largo de 2024, se han cubierto las 40 plazas de las que dispone el centro de día y se han atendido en total a 57 personas. Estos usuarios se consideran beneficiarios directos, siendo los beneficiarios indirectos los familiares y cuidadores de las personas que reciben el servicio y todo su entorno familiar, social y laboral. Estimamos como usuarios indirectos una media de 3 personas por usuario atendido, siendo el total de 171 beneficiarios indirectos personas. Entre las personas atendidas se encuentran hijos/hijas, esposos/esposas, y herman@s, todos cuidador@s.

Los requisitos que han cumplido los usuarios que han accedido al centro de día son:

- a) Ser español y haber residido en la Comunidad Autónoma de Extremadura, al menos, dos años antes de la solicitud de ingreso en el Centro de Día. Este requisito no será necesario para los solicitantes no residentes pero que hayan nacido en Extremadura y que tienen la condición de extremeñidad.
- b) Tener diagnóstico establecido de demencia tipo Alzheimer independientemente de su edad o cualquier otro tipo de demencia.
- c) No padecer enfermedad infectocontagiosa que suponga un riesgo para el resto de beneficiarios.
- d) No padecer patología psiquiátrica no controlada que pueda alterar la convivencia con los demás usuarios del Centro.

Así mismo, en todos los casos en los que se ha producido el ingreso, ha mediado una solicitud (bajo formato proporcionado por el propio centro) a petición del familiar/cuidador responsable, y previo al ingreso se ha realizado una valoración del estado cognitivo/funcional del usuario y su entorno socio familiar y económico. Esta valoración ha llevado aparejada la aplicación de un baremo de acceso que valora las áreas mencionadas anteriormente y que ha situado al usuario en su posición correspondiente en la lista de espera que ha existido este año 2024.

**Servicios adicionales que dispensa el Centro**

- o **El servicio de comedor** El centro de día ha ofrecido a lo largo de 2024, servicio de desayuno a los usuarios que lo han demandado, aporte de media mañana a todos, comida a aquellos usuarios que así lo han requerido (a través de empresa externa de catering) y merienda a aquellos usuarios cuya estancia ha abarcado el horario de tarde.

- **El servicio de transporte** En lo que a los datos de ocupación se refiere el servicio ha tenido un 87% de cobertura de la ocupación y se ha cumplido con el 100% del mantenimiento preventivo del vehículo por parte de los profesionales de AFAEX encargados de ello.
- **El servicio de podología** no ha registrado ninguna incidencia en su ejecución a lo largo de 2024, en él se han atendido al 55% del total de usuarios que han sido atendidos en el centro de día y el 100% de los usuarios que lo han solicitado y las familias han mostrado su conformidad con la gestión y prestación de dicho servicio.

Estos servicios cuentan con un sistema de evaluación basado en indicadores que, un año más, nos han aportado datos positivos y que detallamos a continuación:

- **El servicio de comedor** en la encuesta de satisfacción realizada a las familias usuarias, el 100% le otorga la máxima puntuación posible y responde como muy satisfecha. (Esta encuesta de satisfacción se realiza una vez cambiado el proveedor)
- **El servicio de transporte** en la encuesta de satisfacción realizada a las familias usuarias, el 93,33% otorga la máxima puntuación posible y responde como muy satisfecha.
- **El servicio de podología** en la encuesta de satisfacción realizada a las familias usuarias el 86,6% otorga la máxima puntuación posible y responde como muy satisfecha.

Todos estos indicadores cumplen con el estándar establecido.

#### **Horario de Atención**

- De 8:15-19:00 Horario de jornada completa. (Se incluye el servicio de transporte adaptado).
- De 9:30-13:00 Horario de media jornada.

#### **Terapias Consolidadas**

- **Estimulación Sensorial:**

La principal pretensión de este espacio multisensorial es aprender a "reencontrarnos" con la persona con demencia para intentar establecer una relación, verbal o no. Así, Snoezelen como ambiente de estímulos multisensoriales, permite el disfrutar la estimulación de los sentidos, brindado un tiempo para la relajación y la auto búsqueda.

Desde AFAEX se apuesta por el mantenimiento de esta terapia en nuestros pacientes. Esta Sala de Estimulación constituye una terapia que complementa el Plan de Atención Integral que venimos realizando. Con esto pretendemos ofrecer una atención de mayor calidad a nuestros usuarios, integrando en nuestros servicios las nuevas terapias existentes en la actualidad e innovando en la intervención con este colectivo.

Se ha llevado a cabo durante todo el año 2024 con 21 usuarios.



○ **Programa Gradior:**

Este software, desarrollado por la Fundación Intras, es un sistema de rehabilitación neuropsicológica a través del ordenador o tablets, que permite realizar programas de entrenamiento y mantenimiento de funciones cognitivas superiores (atención, memoria, orientación...) en personas que presentan déficits o deterioros cognitivos. Una pantalla táctil permite la interacción directa del usuario con el ordenador, evitando así el rechazo de la población mayor al hacer el sistema más intuitivo y accesible. En el programa han participado un total de 4 usuarios en los que se ha producido un mantenimiento cognitivo en funciones como atención, percepción y memoria.

Se ha mejorado, además, la motivación del paciente por la estimulación incluida en las distintas tareas cognitivas, generándose una buena disposición en su interacción con el programa.

○ **Actividades Complementarias:**

Con este Programa durante 2024 se consiguió reforzar la estimulación integral que se lleva a cabo en el Centro de Día, a través de las siguientes actividades: (36 usuarios)

- **Ejercicios de memoria y lenguaje:** actividades en las que se trabaja la memoria semántica, la fluidez verbal, etc. Ej.- abecedario, juego del ahorcado, "dime el nombre de...".

- **Juegos de mesa:** actividades recreativas en las que se trabaja la atención, la concentración, etc. Ejemplos: bingo, puzzle, lince, dominó, cartas, parchís, tres en raya, el ahorcado, tangram, etc.
- **Musicoterapia y danzaterapia:** actividad en la que los usuarios cantan y/o escuchan canciones significativas para ellos, trabajando de este modo, reminiscencias, autoestima, etc., a la vez que se realizan bailes.
- **Arteterapia:** actividades de destreza manual, encaminadas a potenciar la motricidad fina, la creatividad y la autoestima. Manualidades orientadas en espacio y tiempo, manualidades para recaudar fondos, papiroflexia, actividades artísticas con pinceles, plastilina, pasta moldeadora.
- **Laborterapia:** actividades de costura (5 usuarios).
- **Psicomotricidad y Relajación:** ejercicios de coordinación neuromusculoesquelética y de movilización general que favorecen el mantenimiento de la capacidad psicofísica y social.
- **Taller de arreglo personal:** este taller se trata de un conjunto de actividades para estimular hábitos de aseo personal, así como hábitos de vida más saludables. (10 usuarios).



- **Otras actividades:** como salidas al jardín, recogida de frutas de los árboles frutales, paseos por el exterior, etc.

- **Wii terapia:**

El programa consiste en la utilización de nuevos métodos de estimulación cognitiva para personas con demencia, usuarias del Centro de Día basados en las nuevas tecnologías, concretamente, a través de la videoconsola Nintendo Wii. Las necesidades derivadas del deterioro cognitivo y físico de los afectados por la demencia se tratan con este método innovador, a través del cual se mantienen y/o potencian las capacidades residuales funcionales, cognitivas, psíquicas y sociales de los usuarios beneficiarios del programa, complementando con ello el tratamiento no farmacológico llevado a cabo en nuestro Centro de Día.



Las áreas trabajadas con este programa son: la concentración, precisión, mantenimiento de la funcionalidad, coordinación, entretenimiento, interacción con otros compañeros, mejora de la autoestima, equilibrio, resistencia y velocidad.

Participan 6 usuarios a lo largo del año

○ **Muñecos reborn:**



El uso terapéutico del muñeco reborn tiene numerosos beneficios, entre ellos cabe destacar que mejora la comunicación y las relaciones interpersonales, mejora el bienestar personal, reduce los síntomas psicológicos y conductuales propios de la demencia, especialmente la deambulación errante y agitación y disminuye la ansiedad.

Se trata de una terapia ideal para aquellos usuarios que no son capaces de participar de forma activa en algunas tareas debido al gran deterioro cognitivo que presenta o porque sus alteraciones conductuales no se lo permiten, por ello, desde el centro de día nos ayudamos de estos muñecos terapéuticos principalmente para la estimulación de las personas que se encuentran en estadios moderados y severos de la enfermedad de Alzheimer, llevando a cabo tanto sesiones individualizadas como grupales y la metodología a seguir es que se presenta la muñeca sin forzar la interacción ni la intervención. El usuario decide si la acepta, y es entonces cuando ofreceremos oportunidades para cuidarla y escenarios para interactuar. Algunas de las actividades propuestas son cambiarla de ropa, vestirla, lavarla, darle de comer o simplemente sostenerla.

Durante el año 2024, se ha usado esta terapia con 9 usuarios, a lo largo de todo el día según la preferencia de ellos.

○ **Roboterapia; gato interactivo:**

La Roboterapia es una terapia no farmacológica (TNF) que consiste en el uso de robots que simulan animales, dotados de inteligencia artificial y múltiples sensores que les permite comportarse e interactuar con los usuarios como si de un animal real se tratara, dando lugar a efectos psicológicos, fisiológicos y sociales. En nuestro caso, proponemos una terapia con un robot con forma de gato, el cual responde al movimiento y al tacto, proporcionando un aspecto realista. El objetivo que pretendemos conseguir es el de mejorar el estado anímico y emocional del usuario y disminuir las conductas disruptivas, manteniendo el nivel de ocupación de este, durante el mayor tiempo posible.



Se realizan dos tipos de intervenciones; por un lado, todas las mañanas de lunes a viernes de 10.00 a 10.30h y de 10.30 a 11.00h, en grupos de 3 y 4 usuarios, agrupados acorde a niveles cognitivos parecidos. La primera sesión será llevada a cabo la terapeuta ocupacional del centro de día y la segunda sesión la realizará la auxiliar que corresponda.



○ **Terapia pixels:**

La terapia no farmacológica de los Pixels consiste en un tratamiento que trabaja y desarrolla las diferentes áreas cognitivas a partir de ejercicios para la mente. Se trata de un método sencillo, que ha obtenido grandes resultados en personas con Alzheimer. Además, es un producto testado y avalado por el equipo técnico de la AFAV (Asociación Familiares de Alzheimer de Valencia).

Tiene como objetivo mejorar las manifestaciones clínicas en deterioros cognitivos, así como mantener las diferentes áreas cognitivas como son la capacidad de atención, orientación espacial, praxias, comprensión oral, reconocimiento de colores y formas, gnosias y planificación, entrenando la memoria cognitiva de las personas con Alzheimer y mejorando la calidad de vida de aquellos que la practican.

Los beneficiarios de la terapia Pixel, han sido 16 usuarios y se ha llevado a cabo todos los martes.

○ **Huertoterapia**

La huertoterapia es un método terapéutico que utiliza la horticultura como eje para trabajar diferentes aspectos físicos y psicológicos. El huerto que hemos formado en AFAEX se trata de pequeñas parcelas en alto, en donde los usuarios pueden desarrollar el cultivo de productos de una manera sostenible y a pequeña escala. Algunos de los beneficios que nos motivaron a llevar a cabo este proyecto



son: la mejora y el entrenamiento de las funciones motoras, de los sentidos y de las funciones cognitivas, además de las psicológicas y sociales. Permite que exista un contacto con la naturaleza y cultivo de hortaliza, lo que entendemos que, en cierta medida, favorece la autoestima y el sentimiento de identidad con el grupo. (10 usuarios).

El **Centro de día II** es un clon del centro de día anterior, con la diferencia de que las plazas son 25 plazas.

En relación al proceso de intervención:

ÁREA COGNITIVA (Neuropsicóloga, Terapeuta ocupacional Y Gerocultores/TCAE (Técnico en cuidados auxiliares de enfermería))			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
O.E.1. Mantener las capacidades cognitivas, a través de la estimulación.			
RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS EN 2024 (EVALUACIÓN SEMESTRAL)
(O.E.1.) R.1. Mantener en al menos el 70% de los usuarios atendidos una puntuación igual o -2 puntos en el MMSE.	(R.1.) I.E.1. % de mantenimiento de funciones cognitivas.	Test MMSE GDS	El 78,57% de los usuarios atendidos obtienen una puntuación igual o - 2 puntos en el MMSE
R.2. Al menos el 70% mantiene una puntuación igual o -2 puntos.	(R.2.) I.E.2. % de mantenimiento en las actividades instrumentales de la vida diaria.	Escala de Lawton y Brody	El 100% mantiene una puntuación igual o -2 puntos

<sup>2</sup> ACTIVIDADES REALIZADAS ASOCIADAS A RESULTADOS ESPERADOS	METODOLOGÍA	RECURSOS
A.1.(R.1 y R.2.): Estimulación del lenguaje: conversación-narración, conversación-descripción, denominación, tareas léxicas y semánticas ejecutivas, repetición, comprensión. Actividades de lectura y escritura: lectura y comprensión de textos y frases, palabras, pseudopalabras, sílabas y letras, redacción-narración escrita, denominación escrita, dictado y copia, grafomotricidad y grafismo, escritura con letras móviles.		<u>Materiales:</u> Sala de actividades, Sala de terapia ocupacional, Sala Snozelen de estimulación sensorial, fichas de estimulación de elaboración propia, cuadernos personales, manuales de estimulación cognitiva, prensa diaria, revistas temáticas, calendario, reloj, menú, juegos específicos de estimulación del lenguaje, de memoria, de razonamiento, asociación, de cálculo, (puzles, encajables... material específico de estimulación sensorial, material de reminiscencia (objetos antiguos, diapositivas, audios, revistas, periódicos, libros, imágenes, videos) material fungible de oficina, de costura, radio, CD's, juegos de mesa, instrumentos musicales.
A.2.(R.1 y R.2.): Orientación espacio-temporal: uso del reloj, calendario, ubicación geográfica y orientación personal: historia de su vida.	Estas actividades pueden realizarse tanto de forma grupal como de forma individual. En ambos casos las actividades están planificadas y adaptadas a cada una de las personas, es decir centradas en sus características, gustos, preferencias, estadio de la enfermedad, sexo edad etc.	
A.3.(R.1 y R.2.): Actividades sensoriales: visión-espacio, audición tacto, olfato y gusto.		
A.4.(R.1 y R.2.): Esquema corporal: conocimiento y realización de acciones, coordenadas espaciales, tareas verbales sobre las partes del cuerpo, reconocimiento y manipulación espacial, identificación de la propia imagen.	Hay una serie de principios rectores que rigen esta práctica y entre los que se encuentran los siguientes: Pretendemos la máxima autonomía e integración de cada sujeto, dentro de sus posibilidades. Ajustamos a la realidad concreta de cada usuario a través de un trabajo individualizado que tiene en cuenta su	<u>Humanos:</u> Gerente- Neuropsicóloga, Terapeuta ocupacional, Auxiliares de Clínica/Gerocultores.
A.5.(R.1 y R.2.): Memoria: libro de la memoria (historia de vida), trabajo de reminiscencias, y diario de actividades.		
A.6. (R.1 y R.2.): Praxias: manipulación de objetos, gestualidad de comunicación, destreza manual, praxis constructiva gráfica y manipulativa.		
A.7.(R.1 y R.2.): Gnosias: reconocimiento visual de caras y de objetos, así como táctil, espacial y corporal.		
A.8. (R.1 y R.2.): Función ejecutiva: relaciones lexicosemánticas, razonamiento y juicio; abstracción de proverbios y frases hechas.		
A.9. (R.1 y R.2.): Actividades significativas de la vida diaria: de tipo social, familiar, personal y de higiene. Taller de arreglo de la casa y Taller de arreglo personal.		



**MEMORIA DE ACTIVIDADES - EJERCICIO 2.024**

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

<p>A.10.(R.1 y R.2.): Cálculo: problemas aritméticos, cálculo, conocimiento numérico y capacidad de contar, conocimiento y gestión del dinero.</p> <p>A.11. (R.1 y R.2.): Arteterapia: trabajos manuales, relacionados con fechas significativas del año: Semana Santa, Navidad, Fiestas locales (Carnavales), Fiestas autonómicas (Día de Extremadura). Laborterapia: costura, realización de piezas en tela.</p> <p>A.12.(R.1 y R.2.): Terapia con música: se trata de una terapia que se emplea como base en la intervención y se aplica a través del uso de ella y sus elementos (sonido, ritmo, melodía y armonía).</p> <p>A.13.(R.1 y R.2.): Taller de juegos: actividades recreativas tipo: juego de la oca, parchís, dominó, damas, bingo, lince, cartas, alto el lápiz, 1,2,3 a recordar esta vez etc.</p>	<p>bagaje vivencial. Reeducción, tratamiento, recuperación y rehabilitación de las aptitudes y capacidades residuales de los enfermos, sin olvidar el aspecto lúdico de muchas de las actividades que se plantean y que marcan una terapia más que valiosa. La música acompaña las actividades del área cognitiva y se convierte en una terapia "transversal" al servir de base en muchas de las actividades desarrolladas en esta área.</p>
---	--

**TEMPORALIZACIÓN**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.30-10.30h	Actividades manipulativas y de tipo más lúdica				
10.30h-11.15h	Orientación	Atención-Concentración	Memoria	Lectura-Escritura	Funciones eje
11.15-12.00h	Lenguaje	Esquema Corporal	Praxias	Calculo	Taller de jueg

El área cognitiva también incluye:

**Programa de información y asesoramiento a la familia** desde el cual se las ha informado y asesorado mediante consejos para hacer más sencilla la realización de actividades de la vida diaria, así como acerca de ayudas técnicas (utensilios que permiten o facilitan la realización de las actividades básicas de la vida diaria, instrumentales y de ocio) y sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

**Programa de valoración y seguimiento del usuario** a través del cual se han valorado a **20 usuarios** que han solicitan acceso, utilizando las escalas cognitivas (MMSE, GDS, Pfeiffer, MIS, Test del Reloj, e Isaacs), conductuales (Yesavage y NPI) y funcionales (Índice de Barthel y escala de Lawton y Brody).y a los **usuarios que ya están en el centro**, esta valoración se ha realizado de **forma semestral**. Además, se tienen en cuenta para el seguimiento: las tareas realizadas, la participación de los diferentes programas y el estado emocional de los usuarios.

Así mismo, cabe apuntar también **actividades ESPECÍFICAS PARA PREVENIR** la APARICIÓN DE CONDUCTAS PROBLEMÁTICAS como son: Intervención en sala de estimulación sensorial "Sala Snoezelen", Terapia de validación; Musicoterapia; "Doll Terapia" (Terapia con muñeco bebé); Robototerapia Gato interactivo ;Comunicación; Adaptación cognitiva y funcional del entorno tanto físico) y ACTIVIDADES DE ABORDAJE DE TRASTORNOS DE CONDUCTAS PROBLEMÁTICAS: (Adaptación cognitiva y funcional del entorno tanto físico y adaptación cognitiva y funcional del entorno humano) Hay que **apuntar** que el Protocolo ante conductas problemáticas se ha ejecutado en la intervención con los usuarios que así lo han requerido dentro de esta área, a lo largo de este año 2024.

**Presidente**

**Secretaria**

<b>ÁREA PSICOSOCIAL (Neuropsicóloga y Trabajadora social)</b>			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>			
O.E.2. Proporcionar información, orientación y/o derivación a otros recursos de atención a personas afectadas por demencia.			
O.E.3. Prevenir el "síndrome del cuidador" y reacciones emocionales perjudiciales para la salud, mostrándole respuestas alternativas y compatibles con el cuidado de la persona con demencia, promoviendo la aceptación y buen afrontamiento de la enfermedad.			
O.E.4. Fomentar la implicación de la familia en los programas y actividades que se desarrollan en el centro.			
O.E.5. Estudiar y valorar la situación a nivel psicosocial de la persona con demencia para elaborar un correcto diagnóstico y seguimiento que oriente el tratamiento y las directrices de una adecuada intervención psicosocial.			
<i>RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO</i>	<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS</i>	<i>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</i>	<i>RESULTADOS OBTENIDOS EN 2024 (EVALUACIÓN ANUAL)</i>
(O.E.2.): R.3. Atender entre 45 y 50 personas al año.	(R.3.) I.E.3.: Nº de personas atendidas		45 personas atendidas
(O.E.2.): R.4. Realizar al menos 7 contactos al año	(R.4.) I.E.4.: Nº de contactos establecidos		7 contactos establecidos
(O.E.2.): R.5. Lograr una media de consultas de al menos 2 al año.	(R.5.) I.E.5.: Media de consultas de información que realiza cada familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de entidades contactadas.</li> <li>Informes sociales.</li> </ul>	2,9 consultas de media
(O.E.3.): R. 6. Lograr una media de, al menos 5 asistentes a las terapias individuales al año.	(R.6.) I.E.6: Media de personas asistentes a Terapia Individual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correspondencia.</li> <li>Registro de familiares atendidos.</li> <li>Expedientes usuarios.</li> </ul>	6 asistentes a terapia individualizadas (física y telefónicamente).
(O.E.3.): R. 7. Lograr una media de, al menos 8 asistentes a los GAM	(R.7.) I.E.7: Media de familiares asistentes a GAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de valoración neuropsicológica.</li> <li>Registros de asistencia a GAM.</li> <li>Registros de terapias individuales.</li> </ul>	No ha habido GAM por falta de disponibilidad del profesional
(O.E.4.): R.8. Reducir el nivel de sobrecarga del cuidador	(R.8.) I.E.8. % de reducción del nivel de sobrecarga según Escala de Zarit.		80,02% de familiares que ven reducido el nivel de sobrecarga.
(O.E.5): R.9. Lograr la participación de al menos el 80% de las familias en las actividades del centro.	(R.9.) I.E.9. %de participación de las familias en las actividades establecidas		El 80,08/% de las familias han participado en las actividades.
<i>ACTIVIDADES REALIZADAS ASOCIADAS A</i>	<i>METODOLOGÍA</i>	<i>RECURSOS</i>	

*RESULTADOS ESPERADOS*

*OS EMPLEADOS*

<p>A.14. (R.3, R.5., R.6, R.7., R.8., R.9: Visitas y entrevistas con el familiar/ Encuentros formales e informales con familiares de usuarios del centro.</p>	<p>Se han recibido demandas relacionadas con información y asesoramiento sobre la enfermedad y el manejo de la misma, asuntos legales, problemas de relaciones familiares, adecuación de recursos sociales y otras cuestiones. Las demandas han sido gestionadas tanto por el equipo multidisciplinar del centro como por profesionales externos al mismo con los que se ha mantenido coordinación (Centros de salud, equipos PIA...) El contacto permanente con el familiar y las relaciones profesionales internas nos han permitido llevar a cabo una coordinación eficaz de las demandas recibidas.</p>	<p><u>Materiales:</u> Despacho Trabajo social/Despacho Psicóloga. Teléfono, PC, material fungible de oficina. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> Trabajadora social y Gerente- Neuropsicóloga</p>
<p>A.15. (R.8.): Valoraciones psicológicas y sociofamiliares. <i>(Aplicación de Protocolo de valoración neuropsicológica)</i></p>	<p>Se han realizado las valoraciones de las solicitudes que han sido entregadas de vuelta en el centro de día para la aplicación del baremo y posterior asignación de puntuación para la lista de espera. <b>(20)</b> De igual modo se ha procedido a comunicar la disponibilidad de plaza y gestionar el ingreso de forma oportuna.</p>	<p><u>Materiales:</u> Despacho Trabajo social/Despacho Psicóloga. Teléfono, PC, material fungible de oficina. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> Trabajadora social, Neuropsicóloga, D.U.E., Fisioterapeuta, Terapeuta ocupacional.</p>
<p>A.16. (R.6., R.8., R.9.) Terapias individuales.</p>	<p>Previo cita, los familiares interesados acuden a este tipo de terapia en sesiones de aproximadamente 45 minutos. Una vez que se ha cumplimentado la historia en la primera</p>	<p><u>Materiales:</u> Despacho Psicóloga. Teléfono, PC, material fungible de oficina. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> Neuropsicóloga</p>

	<p>sesión y se acuerda el Nº de sesiones a llevar a cabo, se ha pautado el tratamiento a seguir. En las sesiones se han utilizado técnicas cognitivo-conductuales y se han encomendado registros como base del trabajo en sesiones.</p>	
<p>A.17. (R.7., R.8., R.9.) Grupos de Ayuda Mutua. (No ha habido GAM por falta de disponibilidad del profesional, los familiares interesados se han derivado o a atención psicológica individual o a otro de nuestros centros de atención)</p>	<p>Se establecerían en dos tipos de grupos respondiendo al perfil de cuidador hijo/a o esposo/a. En sesiones de 90 minutos aproximadamente se ha establecido el papel de moderadora de la psicóloga de forma que el resto de los participantes comparten y exponen situaciones, experiencias, dudas y opiniones al respecto del cuidado de sus familiares. Las sesiones comienzan con la acogida a los asistentes y seguidamente se procede a la descarga emocional. Se finaliza la sesión con un planteamiento de impresiones y se planifica un posible tema para la siguiente/s reunión/es.</p>	<p><u>Materiales:</u>/Despacho Psicóloga. Teléfono, PC, material fungible de oficina. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> Neuropsicóloga</p>
<p>A.18 (R.4., R.3., R.9.) Labores de gestión/administración</p>	<p>Se incluyen en estas labores el contacto con entidades relacionadas con la atención a personas con demencia y sus familiares, así como las labores de gestión del sistema de calidad implantado, relaciones con junta directiva, la gestión de llamadas, convenios con entidades, coordinación con secretaría técnica/dirección de la</p>	<p><u>Materiales:</u> Despacho Trabajo social/Despacho Neuropsicóloga. Teléfono, PC, material fungible de oficina. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> Gerente- Neuropsicóloga y Trabajadora social.</p>

	entidad, participación en actividades de sensibilización, charlas informativas, jornadas de puertas abiertas y otros eventos.		
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>			
Visitas y entrevistas con el familiar/ Encuentros formales e informales con familiares de usuarios del centro.	Se han realizado a demanda, durante todo el año 2024.		
Valoraciones psicológicas y sociofamiliares.	Las valoraciones de los usuarios solicitantes se han realizado a lo largo de todo el año 2024		
Terapias individuales.	Durante todo el año 2024		
Grupos de Ayuda Mutua.	No ha habido GAM por falta de disponibilidad del profesional, los familiares interesados se han derivado o a atención psicológica individual o a otro de nuestros centros de atención		
Labores de gestión/administración	Durante todo el año 2024		
<b>ÁREA FUNCIONAL (Fisioterapeuta, Terapeuta ocupacional Gerocultores/TCAE (Técnico en cuidados auxiliares de enfermería)</b>			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>			
O.E.6 Mantener la capacidad física y funcional a través de la intervención fisioterápica y de terapia ocupacional.			
<i>RESULTADOS ESPERADOS ASOCIADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO</i>	<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS</i>		
<i>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</i>	<i>RESULTADOS 2024 (SEMESTRAL Y ANUAL)</i>		
(O.E.6.) R.10. Mantenimiento de la capacidad física en al menos el 70% de los usuarios atendidos.	(R.10.) I.E.10 % de mantenimiento en la capacidad física.	- Historia de fisioterapia. - Índice de Barthel	El 84.61% de los usuarios atendidos mantiene la capacidad física
(O.E.6.) R. 11. Se atienden y palian los problemas de salud musculoesqueléticos en al menos el 80% de los atendidos.	(R.11.) I.E.11 de problemas de salud musculoesqueléticos paliados.	- Historia de fisioterapia.	El 85% de los problemas están paliados.

(O.E.6) R.12. Al menos el 70% mantiene igual puntuación o -10 puntos.	(R.12.) I.E.12 Porcentaje de mantenimiento en las actividades básicas de la vida diaria.	- Índice de Barthel	El 100% mantiene igual puntuación o -10 puntos
<i>ACTIVIDADES REALIZADAS ASOCIADAS A RESULTADOS ESPERADOS</i>		<i>METODOLOGÍA</i>	<i>RECURSOS</i>
A.19. (R.10). Fisioterapia de mantenimiento	Se ha llevado a cabo mediante la utilización de técnicas fisioterapéuticas desde una perspectiva de Prevención y Promoción de la Salud, de forma grupal o individualizada en función de las características y necesidades de atención del usuario. Se incluyen en estas técnicas: <i>mecanoterapia</i> (uso de aparatos mecánicos diversos destinados a dirigir y provocar movimientos corporales regulados en su fuerza, trayectoria y amplitud, con un fin preventivo y de mantenimiento) <i>Gimnasia de mantenimiento en grupo; Estiramientos:</i> Técnica encaminada a llevar a las estructuras músculo-conjuntivas a posiciones elongadas con fines preventivos o de mantenimiento.	<u>Materiales:</u> Sala de Fisioterapia equipada con materiales específicos destinados a realización de tratamientos de Fisioterapia (rueda de hombro, camilla, paralelas, pedales, mesa de ejercicios, lámpara infrarrojos...), Salas de actividades, jardín, entorno del centro, zonas comunes, soportes documentales, PC, teléfono, material fungible de oficina, sanitario y fisioterapéutico <u>Humanos:</u> Fisioterapeuta y Auxiliar de Clínica/ Gerocultor	
A.20 (R.10. y R.11). Fisioterapia respiratoria	Previa valoración de la idoneidad de esta actividad, los usuarios que han participado en esta actividad han realizado un conjunto de ejercicios (Drenaje postural, ejercicios de expansión torácica, control de la respiración, respiración diafragmática, vibración		

	<p>torácica, tos provocada y dirigida, técnica de espiración forzada (huffing) y ciclo activo de técnicas respiratorias, drenaje autógeno) que ponen en movimiento a los músculos respiratorios.</p>
<p>A.21. (R.10. y R.11). Marcha, equilibrio y postura</p>	<p>Se trata de un programa "transversal" que se ha realizado tanto de forma preventiva, como paliativa, directa e indirecta y juntamente con otras actividades o no, de forma grupal e individual a través de:</p> <p><i>Marcha:</i> marcha en paralelas, escaleras, marcha asistida, programa de paseos, marcha con obstáculos, en línea recta, zigzag, lateral, con pesos, etc. Inicio de marcha, trabajo del braceo.</p> <p><i>Equilibrio:</i> transferencias (sedestación-bipedestación y viceversa). Ejercicios de apoyo monopodal (ojos abiertos-ojos cerrados). Ejercicios con diferentes bases de sustentación.</p> <p><i>Postura:</i> Reeducción postural. Cambios posturales. Medidas de higiene postural.</p>
<p>A.22. (R.10. y R.11). Terapia antiálgica</p>	<p>En función de las dolencias que presenten los usuarios atendidos y previa valoración de la misma, se han aplicado las siguientes terapias: Masoterapia, aplicación de TENS, vendaje neuromuscular, IR,</p>

	Hot/Cold Packs, cinesiterapia y estiramientos.
A.23. (R.11). Rehabilitación funcional	Previa valoración del usuario se ha establecido en el programa de rehabilitación funcional personalizado las técnicas a emplear entre las que se encuentran: Cinesiterapia, mecanoterapia, terapia Manual, estiramientos, Frenkel, Kabat, Bobath, masoterapia, tens, etc.
A.24. (R.12). Entrenamiento en las Actividades de la vida diaria.	<i>Véase apartado de Atención cognitiva</i>
A.25. (R.10., R.11., R.12.) Actividad de ocio y tiempo libre: conjunto con at. cognitiva	Actividades de ocio y tiempo libre realizadas durante 2024: 1. Juego del 1,2,3., Petanca. 2. Juegos grupales: - Se ha seguido llevando a cabo el Bingo todos los viernes. - Otros juegos: alto el lápiz y el ahorcado... Participaron 18 usuarios. 3. Empleo de Juegos app Tablet de manera individual.
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	
Las actividades descritas en esta área se han llevado a cabo durante todo el año 2024.	

ÁREA SANITARIA (D.U.E. y Gerocultores/TCAE: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería)			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
O.E.7. Garantizar la seguridad en el proceso de administración de medicamentos a la persona, durante su estancia en el centro.			
O.E.8. Mantener un estado nutricional óptimo, esencial para la conservación de la salud			
O.E.9. Evitar la aparición de úlceras por presión tras ingreso en el centro de día			
O.E.10. Prevenir y controlar las caídas en el centro de día			
O.E.11. Garantizar la vacunación antigripal estacional al mayor número de usuarios posibles.			
RESULTADOS	INDICADORES DE	INSTRUMENTOS DE	RESULTADOS 2024

<i>ESPERADOS ASOCIADOS AL OBJETIVO ESPECÍFICO</i>	<i>EVALUACIÓN DE RESULTADOS</i>	<i>EVALUACIÓN</i>	<i>(EVALUACIÓN ANUAL)</i>
(O.E.7.) R.13: administración de medicación en condiciones de seguridad (no más de 4 incidencias al año)	(R.13.) I.E.13. Nº de incidencias en el proceso de administración de medicación.	- Hoja de Seguimiento de enfermería. - Registro de eliminaciones. - Control de vacunación antigripal.	0 Sin incidencias
(O.E.8.) R. 14. Que al menos el 70% de los usuarios tengan un IMC óptimo	(R.14.) I.E.14. % de usuarios que pueden tallarse y pesarse, con IMC óptimo	- Escala de Norton Modificada. - Valoración de enfermería previa al ingreso	El 85% de usuarios que pueden medirse y tallarse presentan un IMC óptimo
(O.E.9.) R.15. Que nos mas de 4 usuarios año presenten UPP tras el ingreso	(R.15.) I.E.15. Nº de usuarios con UPP		8 usuarios han presentado UPP
(O.E.10) R.16. Registrar una tasa de caídas no superior al 0,10 dentro del centro de día	(R.16) I.E.16.Tasa de usuarios con riesgo de caídas identificado		0 Sin caídas
(O.E.11.) R.17. Conseguir que no más del 10% de los usuarios no participen en la campaña de la gripe	(R.17.) I.7.16: % de personas que no participan en la campaña de vacunación de la gripe		El 5% de los usuarios no participan en campaña de vacunación de la Gripe.
<i>ACTIVIDADES REALIZADAS ASOCIADAS A RESULTADOS ESPERADOS</i>	<i>METODOLOGÍA</i>	<i>RECURSOS</i>	
A.26. (R.13.) Preparación, control y administración de la medicación.	Tras proceder a la apertura de cajetín y pastillero de medicación de todos aquellos usuarios atendidos que la tomen durante su estancia en el centro, se procede a gestionar la preparación y administración de la medicación, al margen de que tome o no medicación en el centro, todos los usuarios atendidos en esta circunstancia cuentan con una ficha que se abre a su ingreso y se actualiza con cada nuevo informe médico que la familia nos hace llegar. A todos los usuarios atendidos se les ha realizado un seguimiento de la absorción, distribución, metabolismo y	<u>Materiales:</u> Sala de enfermería, material especializado sanitario (carro de curas, cajetines de medicación, medicamentos, productos especializados...), material fungible de oficina y sanitario, PC, teléfono. Soportes documentales varios. <u>Humanos:</u> D.U.E y Técnico en Cuidados Auxiliares de	

	<p>eliminación renal de los medicamentos. También se valora la aparición de posibles efectos adversos y reacciones alérgicas a los mismos.</p> <p>Durante la preparación de la medicación se revisa la disponibilidad de cada medicamento en el centro y en caso de que no haya suficiente se solicita el mismo a la familia. La solicitud del medicamento se anota en la libreta de control de medicación.</p>	<p>Enfermería.</p>
<p>A.27.(R.14.) Prevención de incontinencia/ Aseo del enfermo por necesidades de eliminación.</p>	<p><u>Prevención de la incontinencia:</u> Para retrasar el mayor tiempo posible la aparición de episodios de incontinencia tanto urinaria como fecal, se mantiene un aporte correcto de líquidos, facilitándole el acceso al cuarto de baño de todos los usuarios atendidos.</p> <p><u>Atención sobre episodios de incontinencia:</u> Durante la jornada en el centro se han llevado a cabo dos turnos de cambios pautados, en los que las TCAE acompañan a todos los usuarios al W.C. El resto de la jornada se acompaña al baño a demanda de éstos. En caso de producirse alguna incidencia respecto a la eliminación, las auxiliares informan a la enfermera que actúa según se precise. Cada vez que van al baño, se anotan las micciones y defecaciones en el registro de eliminaciones.</p> <p><u>Atención específica de la piel y anejos:</u> Cuando se les lleva al cuarto de baño, se aprovecha para inspeccionar la piel de aquellos usuarios con incontinencia diagnosticada. En función de lo observado, se informa a la enfermera y ésta, se han realizado diferentes actuaciones en función de las necesidades detectadas.</p> <p><u>Aseo tras la comida:</u> Las auxiliares acompañan a los usuarios tras la comida al aseo para lavarse manos y boca.</p>	<p><u>Materiales:</u> Aseos adaptados, salas de atención a usuarios, material de higiene y limpieza, fungible e inventariable (esponjas, jabón, productos especiales de higiene, sillas de baño, lavacabezas...). Sala de lavandería con material apropiado. Cuarto de limpieza con productos y materiales específicos. Soportes documentales varios.</p> <p><u>Humanos:</u> D.U.E y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.</p>
<p>A.28. (R.14.) Prevención y tratamiento de úlceras por presión (UPP)</p>	<p><u>Prevención y tratamiento de úlceras por presión:</u> Todos los usuarios atendidos que presentaban factores de riesgo para la aparición de UPP, han sido valorados con el test de Norton. En función de la puntuación obtenida y en coordinación con sus familiares, se han llevado a cabo medidas de prevención. En el caso en los que han aparecido una úlcera, además de informar a los familiares, desde el centro de día se les ha derivado a su enfermera de centro de salud o se ha optado por realizar las curas en el centro.</p>	<p><u>Materiales:</u> Sala de enfermería, material especializado sanitario (carro de curas, cajetines de medicación, medicamentos, productos especializados...), material fungible de oficina y sanitario, PC, teléfono. Soportes documentales varios.</p> <p><u>Humanos:</u> D.U.E y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.:</p>

<p>A.29. (R.14.) Control de dietas equilibradas y personalizadas</p>	<p><u>Control de la dieta del usuario:</u> Previa incorporación del usuario al centro de día se ha realizado una valoración de los hábitos nutricionales del mismo con la familia. Durante la comida y los diferentes aportes que se ofrecen en el centro, se ha observado y realizado un seguimiento de cada usuario. Cuando es necesario se ha realizado una coordinación con la familia y el servicio de catering para llevar a cabo las modificaciones que sean pertinentes en la dieta de este.</p> <p><u>Control de la ingesta de líquidos:</u> A diario, a través de las auxiliares, se ha controlado la cantidad de líquido que ingiere cada usuario, con la finalidad de saber si están bien hidratados.</p> <p><u>Prevención de accidentes:</u> A la hora de emplatar la comida, se dan pautas para evitar accidentes relacionados con la ingesta. <i>Ejemplo: Emplatar la sopa escurrida de caldo para evitar atragantamientos, cortar la carne en trozos...</i></p> <p><u>Supervisión y seguimiento del servicio de catering:</u> se han realizado a través de gestiones de coordinación con la empresa externa en torno a menús y cuestiones relacionadas, supervisión de albaranes, peticiones especiales, comunicación de incidencias, propuestas de mejora, comunicación con la familia.</p>	<p><u>Materiales:</u> Sala de enfermería, material especializado de tipo higiénico-alimentario, material fungible de oficina y sanitario, PC, teléfono. Almacén de comidas, sala de atención a usuarios, carro de comidas, cocina equipada. Soportes documentales varios.</p> <p><u>Humanos:</u> D.U.E y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.</p>
<p>A.30.(R.14) Prevención de caídas</p>	<p>Se ha llevado a cabo mediante la reubicación ambiental del centro de día Se han tomado las siguientes medidas: la iluminación general (desde el techo) amplia, evitando sombras y zonas oscuras, focos y lámparas de pared, así como cables en el suelo y objetos decorativos pequeños.</p> <p>Se han usado sillones de grandes respaldos y brazos altos y se han controlado lugares de riesgo: jardín y porche. Se ha vigilado el acceso a enchufes u objetos cortantes y la no sobrecarga de muebles en las zonas de paso.</p> <p>No se han usado alfombras ni moquetas y ningún usuario ha estado sin supervisión, especialmente en el baño.</p>	<p><u>Materiales:</u> Sala de enfermería, sala de atención a usuarios, zonas comunes, aseos, porche, jardín, equipamiento del centro. Soportes documentales varios.</p> <p><u>Humanos:</u> equipo técnico completo de atención en centro de día.</p>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		
Todas las actividades descritas en esta área se han llevado a cabo durante todo el año 2024		
A lo largo de 2024, se han cubierto las 25 plazas de las que dispone el centro de día y se han atendido en total 39 personas.		
Los requisitos de acceso y servicios que dispensa el centro son idénticos a los relacionados en el centro de día I. El servicio de transporte en este centro ha tenido un 98% de cobertura de ocupación cumpliendo con el 100% del mantenimiento preventivo y en el Servicio de podología se han atendido un 53,48% del		



total de usuarios atendidos en 2.024.

- El servicio de comedor en la encuesta de satisfacción realizada a las familias usuarias, el **87,5 %** le otorga la máxima puntuación posible y responde como **muy satisfecha**.
- El servicio de transporte en la encuesta de satisfacción realizada a las familias usuarias, el **100%** otorga la máxima puntuación posible y responde como **muy satisfecha**.
- El servicio de podología en la encuesta de satisfacción realizada a las familias usuarias el **81,81%** otorga la máxima puntuación posible y responde como **muy satisfecha**.

En cuanto a las terapias consolidadas son similares a las del centro de día I. El programa gradior ha contado con 7 usuarios y de las actividades complementarias han participado 33 usuarios.



**4.1.3. SERVICIOS DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD.**

**Breve descripción de la actividad:**

El objetivo principal de la actividad es fomentar una cultura de sensibilización y apoyo comunitario en torno al **Alzheimer**, promoviendo la prevención de su incidencia y la participación activa de la Sociedad, con el fin de fortalecer las redes de apoyo y recursos disponibles en la comunidad.

**Servicios comprendidos en la actividad:**

- **Sensibilización, Prevención y EpS, Participación social**
- **Prácticas profesionales**

**4.1.3.1. Sensibilización, Prevención y EpS:** se persigue Informar y formar a la población sobre las características de la enfermedad de Alzheimer, causas, síntomas, fases y modos de afrontamiento, Informar sobre los factores de riesgo modificables y promover estilos de vida saludable al efecto de prevenir la enfermedad y sensibilizar a la población sobre las características de esta enfermedad para detectarla precozmente, prevenirla y evitar la exclusión social de personas afectadas por Alzheimer, en esencia se busca la concienciación e implicación, comprende **boletines informativos, conferencias, eventos y campañas, tanto organizadas como participadas.**

El servicio de Sensibilización, prevención y EpS incluye un servicio de **Información permanente a través de nuestra biblioteca actualizada a la que puede acceder cualquier persona que lo solicite, boletín informativo, web, redes sociales y blog.**

El **boletín informativo de AFAEX** es un instrumento informativo que elaboramos cuatrimestralmente, en el que se da conocimiento a la sociedad de las acciones que se realizan por parte de la Asociación, se publican artículos sobre la enfermedad, nuevas terapias, estudios, pautas para el manejo de la enfermedad, se incluyen testimonios, ejercicios de memoria.

Cada año más comprometido con el medio ambiente incrementando la edición electrónica y reduciéndola en papel. Se han publicado tres números (abril, septiembre y diciembre) a los que se puede acceder a través del Blog de AFAEX: [www.afaexbadajoz.blogspot.com/p/blog-page](http://www.afaexbadajoz.blogspot.com/p/blog-page)





El Boletín se ha enviado a 168 personas (70 hombres y 98 mujeres)

El sitio web de AFAEX y sus redes tienen un objetivo de utilidad para nuestro sector de intervención, y valoramos su éxito en la medida en que sirve para transmitir la información requerida por los visitantes.

En la web de AFAEX, <https://www.afaex.org/> los visitantes han podido encontrar: información especializada sobre la enfermedad, noticias, programas de apoyo específicos y actividades de AFAEX, nuestras publicaciones, documentos de formación, consejos útiles, otras páginas de interés, etc. las 24 horas, todos los días del año, sin limitaciones de horarios ni problemas de desplazamiento a través de su dirección en Internet.

La entidad sigue apostando por la transparencia, poniendo a disposición sus datos de actividades y económicos.



Las redes de AFAEX también han mantenido y aumentado sus seguidores, alcanzando los 4065 seguidores y 3828 me gusta en Facebook:



Tenemos dos Instagram: uno con actividades generales, información, sensibilización y eventos y otro solo y exclusivamente para temas de salud y cerebro.



**afaex\_alzheimer\_extremadura** y **afaex\_saludablemente**

Cada año se trabaja tanto la **sensibilización** como la **prevención y educación para la salud** planificando conferencias y charlas informativas orientadas a distintos sectores de la comunidad, habilitando espacios para la detección temprana de la enfermedad.

**Conferencias**, La asociación programó un total de **once conferencias** con las que se cubrieron objetivos informativos, formativos, divulgativos. **En total han participado 170 personas.**

Detalle de las conferencias desarrolladas:

- 2 Charlas **"La enfermedad de Alzheimer"**: Una se realizó en el Centro de Mayores San Andrés. 4 de junio, y otra en el Centro de Mayores la Paz impartida por la trabajadora social Rosa García Escudero.

- Charla **"Alzheimer: conocimiento y esperanza para un futuro mejor"** impartida con motivo del Día Mundial del Alzheimer, se impartió en Olivenza, el día 23 de septiembre, por la trabajadora social Rosa García Escudero.

- Charla **"Neuromodulación en la enfermedad de Alzheimer"**. 11 de Octubre. Impartido por la doctora y psiquiatra Sara Márquez

- Charla **"Alimentación saludable"** por la enfermera Ana Albarrán, se impartió en el Centro de Salud "La Paz" de Badajoz. 15 de octubre.

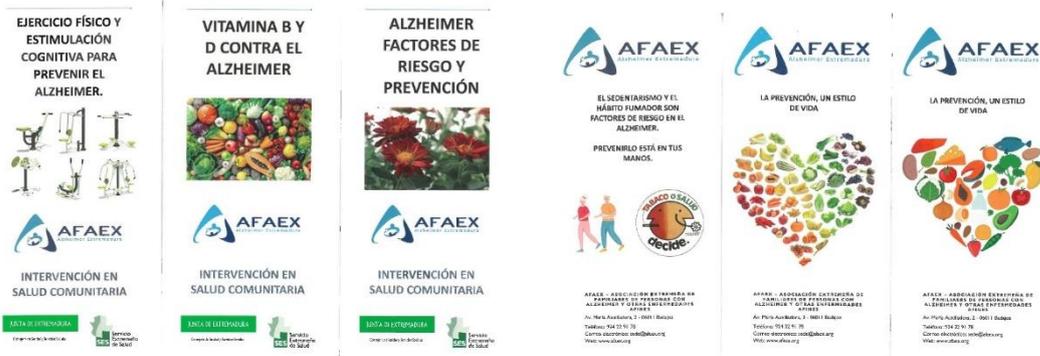


- 6 CHARLAS **FORMACIÓN SOBRE ALZHEIMER** AFAEX-CEAFA: impartidas por la trabajadora social Rosa García Escudero, en las siguientes localidades: Talavera (9 de mayo); Gévora (8 de abril); Novelda (16 de abril); Sagrajas(9 de abril); Villafranco (17 de abril); Lobón (13 de mayo).





Aprovechamos cualquier foro del que seamos parte para divulgar información relacionada con las demencias, potenciando la detección temprana de la enfermedad, y promoviendo los **hábitos saludables** poniendo el acento en aquellos factores de riesgo que son evitables, en **prevención y educación para la salud**.



**Eventos organizados por AFAEX**

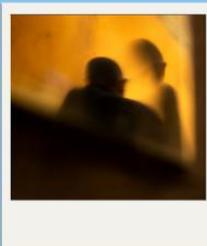
En el mes de junio lanzamos nuestro **VII CERTAMEN FOTOGRAFICO AFAEX, "JOSE ANTONIO BALAS"**. Recibimos una gran cantidad de trabajos de múltiples participantes desde distintos puntos de la geografía nacional. A continuación, exponemos los galardonados.

Premios VII Certamen Fotográfico  
*"José Antonio Balas"*

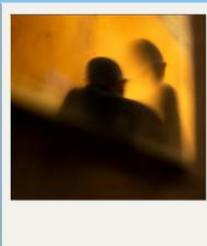




**Primer premio: "Recuerdos de familia"**  
por Begoña Cosín Moya



**Segundo premio: "Cortar la memoria"**  
por Carlos Frías Pérez



**Tercer premio: "Abstractivo"** por  
Joaquín Pastor Genzor





En la tarde del 24 de septiembre acompañamos a Alejandro Seral en la presentación del libro **"MORIR DOS VECES"**.

Un relato autobiográfico fascinante que nos lleva a la piel del hijo de una familia cuyo padre sufre de demencia, desafíos, retos, ayudas, dolor, amor, sensibilidad....

El día 24 de octubre, celebramos nuestro **III FESTIVAL POÉTICO-SOLIDARIO DE AFAEX**. Fue todo un éxito. Lleno absoluto. Una iniciativa solidaria en la que las personas que intervienen lo realizan de forma altruista, se orienta a sensibilización.



**III FESTIVAL POÉTICO MUSICAL SOLIDARIO DE AFAEX**

24 DE OCTUBRE 2024 (20:30 H)

RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS

Presentador  
José Luis Molina

Intervienen  
José Manuel Trejo Chacón, *guitarrista*  
María del Carmen Torrado, *cantaora*  
Plácido Ramírez Carillo, *poeta*  
José Manuel Sito, *poeta*. Acompañado por Pablo y Mikel, *viola y violín*  
Puro Flamenco, *grupo de baile*  
Pedro y Carmen Castaño, *canciones de toda la vida*



Además, se realizará el sorteo del cuadro "Otoño Cobalto" de Ángela Asenjo. Óleo sobre lienzo 61 x 46 cm

Colaboradores

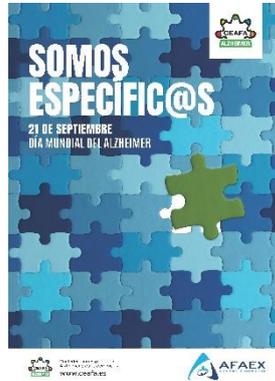


**Campañas organizadas por AFAEX**

**DIA MUNDIAL DEL ALZHEIMER, 21 de septiembre, bajo el lema "Somos Específicos"** tuvimos una Mesa informativa en zona habilitada en el Corte Inglés de Badajoz. se leyó el manifiesto por parte de nuestro Presidente y se procedió a la colocación del lazo en el balcón del Ayuntamiento de Badajoz. También estuvimos en la Mesa informativa. en la puerta del Corte inglés de Badajoz.

Los fines perseguidos en la campaña del DMA han sido: informar sobre todas las cuestiones relacionadas con la enfermedad, sensibilizar a la sociedad, ayudar a las familias en su lucha contra esta patología y representar los intereses de enfermos y familiares ante las instituciones.

Entre las acciones más destacadas llevadas a cabo mencionamos, conferencias, colocación de un lazo y manifiesto reivindicativo en el Ayuntamiento de nuestra localidad, publicación del fallo de nuestro concurso fotográfico, mesas informativas, etc.



**Campaña "Tómate un café con AFAEX", realizada en el primer semestre del año, en distintas cafeterías y bares de la ciudad de Badajoz.**

**Eventos en los que AFAEX ha participado como invitado:**

**FERIA DE LOS MAYORES DE EXTREMADURA, del 22 al 25 de febrero.** Un año más, AFAEX se hace presente en un espacio donde se hace visible la labor de muchas entidades y proyectos de la región que trabajan por el envejecimiento activo de las personas mayores en nuestra comunidad.



**Objetivos:**

- Acercar a la población mayor de 65 años los recursos existentes en la Comunidad Autónoma.
- Crear un área de encuentro para las personas mayores, donde puedan compartir experiencias y actividades.
- Divulgar información sobre temas de interés para este colectivo, proyectando el foco en la prevención de la enfermedad con hábitos de vida saludable y ayuda en el manejo del afrontamiento de la enfermedad.

**Jornadas en colaboración con el INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ Y LA RESIDENCIA DOMUSVI.**



Desarrollamos iniciativas en conjunto con distintas entidades del sector del mayor y sociosanitario. Este año se han realizado las siguientes:

- El día 23 de septiembre, **JORNADAS "KM ANDANDO CONTRA EL ALZHEIMER"** . tuvimos la CAMINATA SOLIDARIA POR EL ALHEIMER, salimos desde La Residencia DOMUSVI y finalizamos en las Casas Consistoriales.
- El día 24 septiembre se desarrollaron Centro de día II AFAEX en la Barriada de Llera, las **"JORNADAS EN MOVIMIENTO"** donde disfrutamos de un día enriquecedor, con ejercicios físicos adaptados, diseñados para estimular de manera integral, cuerpo y mente.
- El día 25 de septiembre, se llevaron a cabo en la Residencia DOMUSVI **JORNADAS "JUEGOS PARA RECORDAR"**, con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Alzheimer, con una excelente acogida por parte de los residentes.



**Apariciones en medios de comunicación:** (Prensa escrita, oral y electrónica)

**Hoy      Región Digital      Canal Extremadura      Extremadura 7 días      Europapress**

Destacamos algunas:

**REPORTAJE EN CANAL EXTREMADURA**

**"Alzheimer: ¿cómo convivir con esta enfermedad tras su diagnóstico?"** donde se entrevistó a nuestras profesionales de los Centros de Día, que aportaron su experiencia y conocimiento en el día a día de nuestra entidad. Se emitió el 22 de octubre.

[https://www.canalextramadura.es/\\_alzheimer-como...](https://www.canalextramadura.es/_alzheimer-como...)

En AFAEX cuidamos contigo 🤝💙



CANALEXTREMADURA.ES

**Alzheimer: ¿cómo convivir con esta enfermedad tras su diagnóstico?**

Tras diagnosticar una enfermedad como es el Alzheimer, debemos asegurar la calidad de vida ...

<https://olivenza.hoy.es/afaex-organiza-charla-sobre-alzheimer-motivo-dia-20240921122632-nt.html>

<https://regiondigital.com/noticias/badajoz-y-provincia/400466-unas-30000-personas-estan-diagnosticadas-de-demencia-en-extremadura.html>

<https://www.canalextramadura.es/noticias/badajoz/unas-30000-personas-en-extremadura-estan-diagnosticadas-con-demencia-senil-el-70>

<https://www.extremadura7dias.com/noticia/alzheimer-enfermedad-padecen-mas-de-21000-extremenos-demencia-cifras-extremadura>

<https://www.youtube.com/watch?v=mckGrAzUAHM>

<https://www.regiondigital.com/noticias/ultima-hora/400689-una-ruta-en-autobus-recorrera-sitios-emblematicos-de-badajoz-dirigida-a-personas-con-alzheimer.html>:

<https://www.europapress.es/extremadura/noticia-ruta-autobus-recorrera-sitios-emblematicos-badajoz-dirigida-personas-alzheimer-20240925143119.html>

**4.1.3.2 Prácticas Profesionales.**

AFAEX tiene arraigada una cultura que fomenta y apoya la formación especializada y buenas practicas en el tratamiento y cuidado de las personas con Alzheimer y sus familias, promoviendo el respeto, bienestar y dignidad de todos los afectados, y la ayuda y apoyo a los familiares de estos.

A lo largo del año 2.024 se han formado dentro de nuestro equipo:

- 1 persona procedente del Máster en Gerontología de la VIU
- 2 persona que cursan el Grado de Psicología en la UEX

- 1 persona que se está formando en materia de Animación sociocultural y turismo del IES Barbara de Braganza.
- 2 personas estudiando TCAE, procedentes de las adoradoras.
- y 1 persona del curso Atención a personas en situación de dependencia de las adoradoras.

#### **4.1.4: Actividades de representación institucional.**

Esta actividad tiene por objeto establecer las pautas necesarias para la gestión de la Asociación y la representación de la misma y de todos sus miembros, conforme a lo establecido por los Estatutos, ante la administración pública, otras entidades u organismos de carácter internacional, estatal, autonómico o local y la sociedad en general. Así como establecer, mantener y desarrollar alianzas que ayuden a la consecución de los fines de la asociación.

##### **Servicios comprendidos en la actividad.**

Comprende por tanto tres acciones:

1. La gestión de la entidad que implica:

- Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances y Cuentas anuales.
- Elaborar en su caso el Reglamento de Régimen Interior.
- Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación
- Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.
- Procurar que la Asociación disponga de los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para su funcionamiento.
- Supervisar la gestión técnica de la Asociación

2. La representación institucional que incluye:

- Representar a AFAEX en todos los actos de carácter institucional en los que se participe.
- Representar y ser portavoz de los afectados en la Comunidad Autónoma de Extremadura en beneficio de los intereses comunes de todos, donde corresponda.
- Mantener los contactos con las entidades y Asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad dentro y fuera de nuestro país, con el propósito de estar al día e informar a los familiares de las personas con Alzheimer de los avances científicos que se produzcan en esta materia.
- Cooperar con entidades públicas o privadas, fundaciones y asociaciones, tanto a nivel nacional como internacional, cuyos fines sean idénticos o similares a los de la Asociación. Dicha cooperación será para la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación para el desarrollo. La colaboración con todas aquellas entidades que dentro del campo de la investigación trabajan para aportar mejoras de tratamiento y atención tanto a enfermos como a familiares.

3. El establecimiento de alianzas que supone:

- Crear o participar en redes de colaboración que permitan la consecución de nuestros fines sociales
- Optimizar esos recursos
- Fortalecer la implementación de programas y trabajos presentes y futuros de AFAEX

#### Breve descripción de la actividad

En el año 2.024, la composición de la Junta directiva de AFAEX que aprueba en la Asamblea General, esta memoria ha sido:

<b>Presidente:</b>	Francisco Ramon Hernández Espino	DNI 08.776.099 N
<b>Vicepresidente</b>	German Hurtado Cabrera	DNI: 08.783.879H
<b>Secretaria:</b>	Concepción Menaya Fernández	DNI: 08.713.315 H
<b>Tesorero:</b>	Manuel Lancharro Micharet	DNI: 08.312.825 G
<b>Vocal:</b>	M <sup>a</sup> Angelica Trejo Chacón	DNI: 08.789.190-Q
<b>Vocal:</b>	M <sup>a</sup> Dolores Balas Fernández	DNI: 08.800.467-T
<b>Vocal:</b>	María Nogales Pinilla	DNI: 80.090.370-T

#### Acciones de la Junta directiva:

1. Reuniones de la Junta y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
2. Reuniones de portavocía y defensa de intereses de los afectados.
3. Firma de convenios de colaboración.
4. Reconocimientos.

#### 1. Reuniones de la Junta y Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria.

La Junta Directiva es el órgano que gestiona y representa a la Asociación de acuerdo a las disposiciones y directivas de la Asamblea General – Órgano Supremo de Gobierno de la entidad que integran todos los asociados -.

Durante el 2.024 ha mantenido un total de 10 reuniones a las que hay que sumar una Asamblea General realizada en abril.

#### 2. Reuniones de portavocía y defensa de intereses de los afectados.

Durante 2.024 AFAEX participa de encuentros con las autoridades en búsqueda de alianzas para poder continuar con su misión, realizando nuevas propuestas y sentando las bases de futuros proyectos, a tal fin hemos mantenido distintas reuniones:

- **27 de junio** aprovechamos la visita del presidente de Diputación y Diputada de bienestar social para reclamar la accesibilidad de la sede de AFAEX, reportando nuestra necesidad y los beneficios que traería.
- **28 de junio** tuvo lugar la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ALZHEIMER FAEX, dónde nuestro presidente Ramón Hernández Espino fue

elegido vicepresidente.

- **8 de julio AFAEX**, de la mano de su presidente, mantuvo una reunión con DOMUSVI representada por María Rapado y el Área de Deportes de atención al mayor del IMSS en la persona de María Muñoz, en la que preparamos las futuras "Jornadas en movimiento con el Alzheimer" que se desarrollaron en el mes de septiembre, en torno al día mundial del Alzheimer.
- **9 de julio con FUNDACIÓN CB**, en la que tratamos entre otros temas la posibilidad de que nos fueran cedidas algunas plazas en el nuevo proyecto residencial que están llevando a cabo, la forma de cesión del edificio donde está ubicado el Centro de día I de AFAEX y la futura colaboración para la adquisición de una furgoneta.
- **2 de agosto STEAM Y ASOCIACIÓN EDUCC** para ver posibilidades de colaborar con algún programa de robótica, nuevas tecnologías o investigación.
- **14 de agosto con IBERCAJA** exploramos opciones de recabar fondos y cesión de espacios.
- **11 de septiembre CONCEJAL de transportes del Ayuntamiento de Badajoz** nos reunimos a fin de ver el modo de colaborar.
- **12 de septiembre, Trabajador Social del Ayuntamiento de Badajoz**, indagamos sobre el Servicio de Respiración familiar y la posible aplicación a nuestro colectivo.
- **19 de septiembre con el grupo de PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA POLICIA NACIONAL**, en búsqueda de colaboración para desarrollar la línea de prevención en colaboración con ellos.

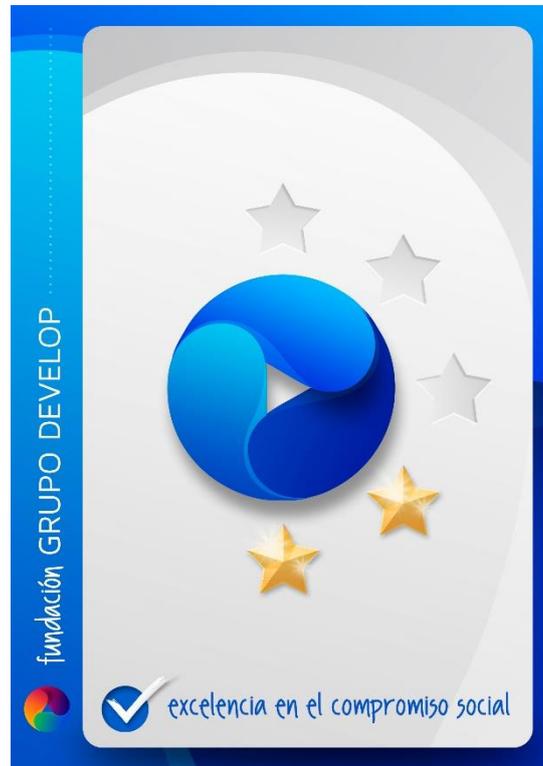
### 3. Firma de convenios de colaboración.

Durante el ejercicio se han firmado **convenios** con las siguientes entidades:

FUNDACIÓN LA CAIXA  
UNEX  
UEX  
ADORADORAS  
FUNDACIÓN DOLORES BAS



- 4. **Reconocimientos:** AFAEX durante 2.024 mantiene su sello de **RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN Y AL COMPROMISO SOCIAL NIVEL 2 ESTRELLAS.**



#### 4.1.5: Mantenimiento y gestión.

La finalidad de estos servicios es asegurar el adecuado funcionamiento, coordinación y aplicación de los recursos de AFAEX (humanos, materiales y económicos) el mantenimiento de la entidad, apoyo a la gestión económica y sostenibilidad de la entidad, trato con proveedores, gestión de la imagen social, comunicación externa, apoyo a las actividades de representación y tareas encomendadas por la Junta Directiva.

Las actividades son:

- Análisis de necesidades y gestión de proyectos.
- Gestión económico – financiera y captación de fondos.
- Gestión de personas (recursos humanos).
- Gestión de la mejora continua.
- Gestión de socios.
- Gestión de usuarios.
- Gestión de proveedores.

#### Breve descripción de la actividad

##### Análisis de necesidades y gestión de proyectos

Se han realizado un total de total **12 proyectos** de los que son aprobados 9 con unos ingresos

totales obtenidos de **554.279,72 €**.

#### **Gestión económico – financiera y captación de fondos**

Fruto de nuestro compromiso con la transparencia, la Junta Directiva de AFAEX asumió el compromiso de realizar auditoria externa de cuentas desde el año 2014. Por ello se presenta en Asamblea General Ordinaria el resultado de la **auditoría externa de cuentas del ejercicio 2.024**, realizada por CAC Auditores, con resultado óptimo para AFAEX.

#### **Gestión de personas**

En este punto destacamos la estabilidad de la plantilla, estamos muy comprometidos con las personas del equipo, nos guía un código ético, desarrollamos protocolos y políticas garantes del bienestar de las personas, medimos el clima laboral y la cultura organizacional orientando nuestras líneas a la mejora y búsqueda de la excelencia.

#### **Gestión de la mejora continua.**

Dentro de la gestión de la mejora continua cabe destacar las siguientes actividades:

- Revisión de los procesos de la entidad y del mapa de procesos.

#### **Gestión de socios.**

Se lleva a cabo todas las actividades de altas, bajas y modificaciones en la información y datos aportados por los asociados, la gestión de toda la información periódica que se les remiten y la atención ante cualquier duda o consulta que deseen realizar.

#### **Gestión de usuarios.**

Se lleva a cabo todas las actividades de altas, bajas y modificaciones en la información, datos o cambio de situación, gestión de adeudos, gestión de información y atención ante cualquier duda o consulta que deseen realizar

#### **Gestión de Proveedores.**

Se lleva a cabo todas las actividades de gestión con los diferentes proveedores con los que trabaja AFAEX, gestión de contratación, búsqueda de las mejores ofertas calidad-precio, gestión de incidencias, etc.

#### 4.2.- RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS

Los Recursos Humanos con los que ha contado AFAEX para desarrollar sus actividades durante el ejercicio 2.024 han sido las siguientes<sup>8</sup>:

	tipo de personal y nº		
	Asalariado	Contr. Serv.	voluntario
Activ. 1: Servicios al familiar.	5		4
Activ. 2: Servicios a la persona con Alzheimer	38		2
Activ. 3: Servicios de interacción con la comunidad.	12		25
Activ. 4: Actividades de representación institucional	2		7
Activ. 5: Mantenimiento y gestión	5		7

#### 4.3.- COSTES Y FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES<sup>9</sup>

ACTIVIDAD	Servicios al familiar	Servicios a la persona con Alzheimer	Servicios de interacción con la comunidad	Actividades de Representación Institucional	Mantenimiento y Gestión	TOTAL
<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>					
Gastos de personal	48.421,10	757.900,14	13.542,22	15.517,71	46.822,52	882.203,69 €
Otros gastos de la actividad	3.398,99	168.574,24	1.812,3			173.785,53 €
Amortización de inmovilizado		94.810,48				94.810,48 €
Otros resultados					2.533,12	2.533,12 €
Gastos financieros					88,37	88,37 €
Impuestos sobre beneficios					120,47	120,47 €
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>51.820,09</b>	<b>1.021.284,86</b>	<b>15.354,52</b>	<b>15.517,71</b>	<b>49.564,48</b>	<b>1.153.541,66 €</b>

ACTIVIDAD	Servicios al familiar	Servicios a la persona con Alzheimer	Servicios de interacción con la comunidad	Actividades de Representación institucional	Mantenimiento y gestión	TOTAL
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>					
Cuotas de asociados				9.188,38	9.188,38	18.376,76 €
Aportaciones de usuarios	13.877,23	484.046,73				497.923,96 €
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	37.942,86	512.221,86	6.181,09			556.345,81 €
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		85.201,98				85.201,98 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					1.204,74	1.204,74 €
Excedentes antes de impuestos					1.116,34	1.116,34 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>51.820,09</b>	<b>1.081.470,57</b>	<b>6.181,09</b>	<b>9.188,38</b>	<b>11.509,46</b>	<b>1160.169,59 €</b>

#### 4.4.- BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDADES

##### 4.4.1.- Número de Beneficios por Actividad

A continuación, se muestra el detalle del número de beneficiarios según actividad, clase de beneficiario y grado de atención.

Actividad	Clase de beneficiario	Grado de atención recibida	Directo
			Final
1 Servicios al familiar	Familiares de personas con Alzheimer	Atención social, psicológica y asesoramiento jurídico y formación.	<b>203</b>
2 Servicios a la persona con Alzheimer	Personas con Alzheimer y otras demencias	SAD Centros de día Deterioro cognitivo leve Promoción de la Autonomía Estimulación cognitiva y terapia Fisioterapia Banco de recursos (material técnico y geriátrico)	<b>235</b>
3 Servicios de interacción con la comunidad	Sociedad en general	Información. Permanente, prevención y EpS Sensibilización, prácticas profesionales	<b>4.588</b>
4 Representación institucional	Familiares y personas con Alzheimer, Instituciones públicas y privadas, sociedad en general	Reuniones junta gobierno. Portavocía y defensa Firma de convenios. Reconocimientos	<b>27</b>
6. Mantenimiento y gestión	RRHH de la entidad, proveedores	Gestión de personas, mejora continua, compras, etc.	<b>70</b>
<b>(5)TOTAL BENEFICIARIOS</b>			<b>5.123</b>

**4.4.2.- Condiciones de Acceso a las Actividades<sup>10</sup>**

Ha podido acceder a las actividades toda persona diagnosticada de Alzheimer y sus familiares, cumpliendo las condiciones que se indican a continuación, así como profesionales y público en general con interés por la problemática que nos ocupa y el tipo de servicio realizado.

**Las condiciones para acceso a servicios de tratamiento directo para familiares y enfermos son:**

- Estar o tener un afectado por la Enfermedad y necesitar apoyo del tipo que se ofrece.
- En igualdad de condiciones, aquellos que no reciban un tratamiento similar.
- En igualdad de condiciones el que menos medios económicos tenga.
- Firma de protocolo (Compromiso de asistir a las entrevistas con los profesionales, a reuniones periódicas, etc.).

**Las condiciones para acceso a servicios de formación o información y difusión de profesionales o público en general:** Estar interesados por la realidad que viven los afectados por Demencia Alzheimer y sus familiares cuidadores y buscar fines compatibles con los de AFAEX.

**Las condiciones económicas son:**

Actividad	Servicio	Coste económico	
		Socios	No socios
1 Servicios al familiar	Atención Social	Gratuito	
	Atenc. Psicológica	Gratuito	
	Atención Jurídica	Gratuito	
	Formación	Gratuito	
2 Servicios a la persona con Alzheimer	SAD	7€ / h	
	Deterioro Cognitivo Leve	10,83€ / h	
	Promoción de la autonomía	10,83€ / h	
	Fisioterapia	8 sesiones mes / 60€ Sesiones sueltas / 15€	
	Banco de recursos	Grúa: 260 € Cama Articulada Manual: 38 € Cama Articulada Motorizada: 160 € Cinturón de Seguridad: 22 € Elevador Inodoro: 12 € Silla de Ruedas: 35 € Colchón Antiescareas con Motor: 20 € Barandilla: 15 €/Unidad Silla Baño: 56 € Andador: 18 € Cojín Antiescaras: 20 € Lavacabezas: 8 € Colchón Viscolástico: 30 € Peto para silla de rueda: 3 €	

	Centro de día	Ingresos mensuales	Coste /mes	Coste /día
		Hasta 618,99€	226,64€	8€
		619€ -998,99€	251,52€	9€
		999€- 1548,99€	287,68€	10€
		1549€- 2418,99€	323,84€	11€
		Más de 2419€	364,71€	12€
4. Servicios en interacción con la comunidad	Sensibilización, Prevención y EpS, Participación social	Gratuito		
	Prácticas profesionales	Gratuito		
4 Representación institucional	Reuniones junta gobierno	Gratuito		
	Portavocía y defensa	Gratuito		
	Firma de convenios	Gratuito		
	Reconocimientos	Gratuito		
5. Mantenimiento y gestión	Gestión de personas, mejora continua, compras, etc	Gratuito		

## 5.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>11</sup>

Los medios con los que AFAEX ha contado para llevar a cabo las actividades programadas han sido los que se detallan a continuación.

### 5.1.- MEDIOS PERSONALES<sup>12</sup>

El número medio del personal empleado durante el ejercicio expresado en categorías y la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la entidad es la siguiente:



**MEMORIA DE ACTIVIDADES - EJERCICIO 2.024**

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

Descripción	D. Cotizados D. Alta (J.R.) (*)	Periodo actual			Periodo anterior		
		T.Fij	T.Eve	T.F.D.	T.Fij	T.Eve	T.F.D.
00255 ASOC.EXT.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER							
Categoría: AUXILIAR DOMIC.						,04	
Categoría: FISIOTERAPEUTA		1,91	,04		1,91		
Categoría: TERAPEUTA OCUPACIONAL		1,91			2,95		
Categoría: TRABAJ.SOCIAL		1,88	,39		1,75	,22	
Categoría: PSICOLOGO		1,96			1,00		
Categoría: GEROCULTOR/AUXILIAR		18,34	2,60		17,16	1,79	
Categoría: GERENTE		2,47			1,75		
Categoría: ATS-ENFERMERA		1,00			1,00		
Categoría: ANIMADORA SOCIOCULTURAL						,22	
Categoría: LIMPIADORA		,93	,16		,93	,09	
Sexo: Mujer		30,40	3,19		28,49	2,32	
Categoría: GEROCULTOR/AUXILIAR			,10				
Categoría: CONDUCTOR		2,72	,65		2,14	,27	
Sexo: Varón		2,72	,75		2,14	,27	
Empresa: ASOC.EXT.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER		33,12	3,94		30,63	2,59	

admin PLANTILLA PROMEDIO CUENTAS ANUALES Pag.: 1

Desde Mes: ENERO Hasta Mes: DICIEMBRE

Descripción D. Cotizados Ejercicio 2024 Ejercicio 2023 2024 2023 A.fin 2024 A.fin 2023

00255 ASOC.EXT.FAMILIARES ENF.ALZHEIMER G06245740 Fijo No fijo Fijo No fijo Disc.>= 33% Homb.Muje. Homb.Muje.

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad: Homb.Muje.

EJERCICIO 2024 EJERCICIO 2023

Fijo 33,0918 30,5751

No fijo 3,9037 2,5671

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

0 0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2024 EJERCICIO 2023

HOMBRES MUJERES HOMBRES MUJERES

Fijo 3 34 3 32

No fijo 3 6 1 7

Epígrafe AT y EP CNAE 9499.

En asuntos laborales la entidad aplica el VII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal.

(1) Clasificación profesional del Convenio:

A) Gestión, administración y servicios generales	B) Servicios socioasistenciales	C) Servicios residenciales
1A) Dirección. Director/a. Gerente	1B) Titulados/as Superiores y Especialistas. Psicólogo/a	5C) Personal Auxiliar. Personal Limpieza
4A) Personal Auxiliar. Conductor	2B) Mandos intermedios. Enfermero/a. Fisioterapeuta. Terapeuta Ocupacional.	

Presidente

Secretaria

	Trabajador/a Social  4B) Personal Auxiliar. Gerocultor. Auxiliar SAD	
--	--	--

Voluntarios/as:

Número medio:	Actividades en las que participan:
38	Actividades en las que participan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a los profesionales de la Asociación en los talleres y programas de actuación que se llevan a cabo por ella.</li> <li>• Colaboración y organización en campañas de sensibilización, en actividades de ocio, eventos etc.</li> <li>• Mantenimiento y gestión.</li> </ul>

## 5.2.- MEDIOS MATERIALES

### 5.2.1.- Recursos Materiales

Salas de reuniones para la realización de las actividades programadas. Material técnico audiovisual e informático (ordenadores, proyector de transparencias, televisión y vídeos, retroproyector, equipo de música, cañón, etc.) Material impreso divulgativo y para cursos, editado para la ocasión. Fondos de Biblioteca, instalaciones y material del Centro de día AFAEX.

### 5.2.2.- Centro o Establecimientos de la Entidad

#### Número y titularidad

La entidad dispone de cuatro centros de trabajo, (Nº 1: sede, Nº 2: Centro de Día I, Nº 3 Centro de día II y Nº 4 Centro de San Andrés ), todos en calidad de cedidos, el primero por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, el segundo por Obra Social de Caja Badajoz para el desarrollo de nuestra actividad propia, el tercero por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz y el cuarto por el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD).

#### Localización y características

1. Sede en Avda. M<sup>ra</sup>. Auxiliadora, 2 de Badajoz capital. Consta de 90 m<sup>2</sup> distribuido en: Planta alta, Vestíbulo, salón de actos, despacho de Presidente y biblioteca, sala de reuniones, Secretaría.

2. Centro de Día I sito en calle Juan Alba Burgos s/n de la misma ciudad. Tiene 580,40 m<sup>2</sup> construidos.

Detalle de la distribución:

Planta baja:

1. Sala de Fisioterapia.

9.Comedor

- |                                     |                                       |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 2. Despacho psicólogo               | 10.Cocina completa                    |
| 3. Despacho enfermera               | 11.Sala de servicios 1                |
| 4. Vestíbulo-Recepción.             | 12.Sala de servicios 2                |
| 5. Antesala de enfermos             | 13.Distribuidor de servicios          |
| 6. DOS cuartos de baño geriátricos. | 14.DOS cuartos de baño no geriátricos |
| 7. Sala de talleres                 | 15.Espacio exterior ajardinado.       |
| 8. Sala de descanso                 | 16.Almacén.                           |

Planta primera:

- |                                     |                            |
|-------------------------------------|----------------------------|
| 1. Pasillo distribuidor             | 5. Despacho trabajo social |
| 2. DOS Cuartos de baño de personal. | 6. Baño unisex             |
| 3. Sala de actividades enfermos     | 7. Almacén –vestuario      |
| 4. Sala polivalente                 | 8. Terraza                 |

5. Centro de Día II, ubicado en la Barriada de Llera, Calle Maruja Mayo Nº 2, de Badajoz. Consta de:

1. Sala de Rehabilitación 37.82 m2
2. Sala de Estar 83.24 m2
3. Terapia Ocupacional 16.26 m2
4. Distribuidor 2: 4.28 m2
5. Aseo 4.83 m2
6. Almacén 1.56 m2
7. Aseo adaptado 5.34 m2
8. Almacén 2.49 m2
9. Entrada 5.50 m2
10. Aseo de personal 3.29 m2
11. Distribuidor 14.63 m2
12. Despacho 11.02 m2
13. Despacho 2 10.70 m2
14. Sala de Ocio 51.12 m2
15. Barra 4.10 m2
16. Office 4.10 m2
17. Aseo Adaptado masculino 6.08 m2
18. Aseo Adaptado femenino 6.22 m2
19. Patio Interior 18.18 m2

4. Centro San Andrés sito en la calle Benegas 10 de Badajoz. Planta segunda

Sala 1 para realización de actividades (3,5 x 10 m)

Baño con ducha (2 x 2 m)

Sala 2: Despacho y archivos (3x4 m)

**Equipamiento**



**Nº 1. Sede** se dispone de mobiliario adecuado, equipamiento informático conectado a la Red, Scanner, fax, biblioteca especializada, material de estimulación, fotocopiadora, proyector de transparencias, pantalla de proyección, TV-vídeo, Pizarra, PC portátil, Papelógrafo, Retro-proyector, equipo de música, material sanitario, geriátrico y didáctico adaptado.



**Nº 2. Centro de día I**, el edificio cuenta con calefacción por suelo radiante, 11 split y ascensor adaptado. Mobiliario adecuado, Material de fisioterapia (Rueda de hombro, Mesa para ejercicios de manos y tendones, provista de rueda de inercia con control de recuperación, tablero canadiense, prosupinador, flexoextensor, juego de pelotas y tornillos, Mancuernas. 3 pares (1 kg. 2 kg. 3 kg.). Balones medicinales (5 kg. 1 kg.). Camilla articulada en tres planos, 3 Sillones de pedaleo (asiento, respaldo y apoyabrazos). Camilla de fisioterapia); Fondo documental y biblioteca especializada, Material para manualidades. Material de estimulación cognitiva y psicomotriz. Material sanitario. Material geriátrico. Material didáctico adaptado. Fotocopiadora. Pizarra. Centralita y fax. Ordenadores con conexión a la Red. Equipo de música. Cocina equipada y material de servicio de comedor y limpieza; lavadora, secadora. Material de estimulación multisensorial, Wii, 1 vehículo adaptado.



**Nº 3. Centro de día II**, el edificio dispone de climatización, mobiliario adecuado, material de fisioterapia (Rueda de hombro, Mesa para ejercicios de manos y tendones, provista de rueda de inercia con control de recuperación, espalderas, bicicleta estática prosupinador, flexoextensor, material para el equilibrio, juego de pelotas y

tornillos, Mancuernas. 3 pares (1 kg. 2 kg. 3 kg.). Balones medicinales (5 kg. 1 kg.). Camilla articulada, 9 Sillas de pedaleo. Camilla de fisioterapia); Material para manualidades. Material de estimulación cognitiva y psicomotriz. Material sanitario. Material geriátrico. Material didáctico adaptado. Fotocopiadora. Ordenadores con conexión a la Red. Cocina equipada y material de servicio de comedor y limpieza;

lavavajillas, lavadora, secadora. Material de estimulación multisensorial, 1 vehículo adaptado.



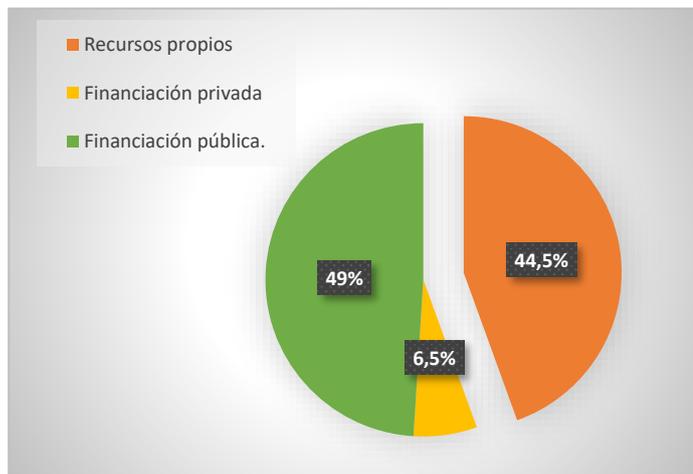
**Nº 4. Centro San Andrés.**

Sede se dispone de mobiliario adecuado, equipamiento informático conectado a la Red, Scanner, material de estimulación, fotocopiadora, PDI, PC portátil, Retro-proyector, equipo de música y didáctico adaptado.

**5.3.- RECURSOS FINANCIEROS**

Los recursos financieros de la entidad son de tres tipos:

- Recursos propios o auto-generados.
- Financiación privada.
- Financiación pública (subvenciones oficiales).



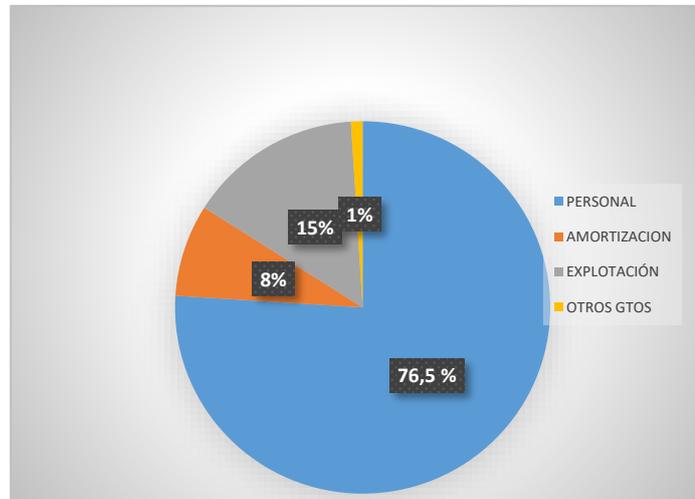
**INGRESOS: 1.159.053,25 €**

- Recursos Propios: 44,5 %
- **517.505,46 €**
- Financiación Pública: 49 %
- **566.342,12 €**
- Financiación Privada: 6,5 %
- **75.205,67 €**




**GASTOS: 1.153.541,66 €**

- Gastos de personal: 76,5 %  
**-882.203,69 €**
- Gastos de explotación: 16%  
**-173.785,53 €**
- Gastos de amortización: 8%  
**-94.810,48 €**
- Otros: 1%  
**-2741,96 €**


**RESULTADO AL CIERRE ECONÓMICO 2.025: 5.511,59 €**

A continuación, se detalla el origen de los ingresos y las fuentes de financiación según su origen y aplicación<sup>13</sup>:

Partida de INGRESOS	2.024
Cuota de asociados	18.376,76 €
Cuota de usuarios	497.923,96 €
Junta de Extremadura/Consejería de Sanidad y Servicios Sociales/ Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia/Pública / Autónoma	372.672,74 €
Junta de Extremadura/Consejería de Sanidad y Servicios Sociales /SEPAD / Pública / Autónoma	168.194,12 €
Junta de Extremadura/Consejería de Sanidad y Servicios Sociales /SEPAD / Pública / Autónoma	1.799,12 €
Diputación de Badajoz / Pública / Provincial	9.297,86 €
Ayuntamiento de Badajoz/ Pública / Local	14.378,28 €
Fundación Caja Extremadura / Privada / Autónoma	112,53 €
Obra Social Caja Badajoz / Privada / Local	66.601,28 €
Fundación La Caixa/ Privada/Nacional	104,92 €
Fundación Ibercaja / Privada / Nacional	1.040,00 €
Fundación Dolores Bas/ Privada /Local	65,85 €
Caja Rural de Extremadura/Privada/Autónomica	800,00 €
Fundación Fenie Energía/Privada/Nacional	300,00 €
Ingresos financieros	1.204,74 €



**MEMORIA DE ACTIVIDADES - EJERCICIO 2.024**

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

Otras Donaciones / Privadas	<b>6.181,09 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.159.053,25 €</b>

<u>Entidad Pública</u>				
Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Aplicación	Aplicación
Ayuntamiento de Badajoz	2.023	57.513,13	14.378,28	-Servicio de Centro de Día -Servicios de atención en domicilio: Fisioterapia; Terapia ocupacional; Ayuda domicilio; Estimulac. Cognitiva. -Atención permanente y apoyo psicológico (individual y Grupo Ayuda Mutua) -Formación de familiares y de RRHH. Banco de recursos. -Serv. Información, difusión, sensibilización, biblioteca y web. Gastos directos de actividades propias.
-Junta de Extremadura	2.024	168.194,12	168.194,12	
-Junta de Extremadura	2.024	372.672,74	372.672,74	
-SEPAD	2.020	59.990,50	1.799,72	
-Diputación de Badajoz	2.024	9.297,86	9.297,86	
<b>TOTAL FINANCIACIÓN PÚBLICA</b>			<b>566.342,72 €</b>	
<u>Entidad Privada</u>				
Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Aplicación	Aplicación
-Fundación Caja Extremadura	2.015	1.262,20	112,53	Equipamiento centro de día Servicios externos
-Obra Social Caja Badajoz	2.005	1.998.038,00	66.601,28	Construcción centro de día (vida útil del activo)
-Fundación Dolores Bas	2.024	2.115,00	65,85	Equipamiento climatización sede
-Fundación Ibercaja	2.022	6.500,00	1.040,00	Equipamiento vehículo
-Fundación La Caixa	2.024	2.000,00	104,92	Equipamiento Mobiliario sede
Fundación Fenie energía	2.023	2.500,00	300,00	Equipamiento mobiliario centro de día II
-Caja Rural de Extremadura	2.023	5.000,00	800,00 €	Equipamiento vehículo

**Presidente**

**Secretaria**



**MEMORIA DE ACTIVIDADES - EJERCICIO 2.024**

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

-Otras donaciones privadas	2.024	6.181,09	6.181,09	Financiación de la actividad propia
<b>TOTAL FINANCIACIÓN PRIVADA</b>			<b>75.205,67 €</b>	

<u>Financiación propia</u>	Importe	Aplicación
-Cuotas de asociados	<b>18.376,76 €</b>	Financiación de los servicios y actividades propias en general. Gastos de mantenimiento. Fondo social
-Cuotas de usuarios	<b>497.923,96 €</b>	
-Ingresos financieros	<b>1.204,74 €</b>	
<b>TOTAL FINANCIACIÓN PROPIA</b>	<b>517.505,46 €</b>	

Detalle de la financiación pública y privada en 2.024:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
<b>Entidad Pública <sup>3</sup></b>							
Ayuntamiento Badajoz	2002	-	58.972,99	-	-	-	58.972,99
Ayuntamiento Badajoz	2023	4 años	57.513,13	14.378,28	14.378,28	28.756,56	28.756,57
Junta de Extremadura	2024	2024	168.194,12	-	168.194,12	168.194,12	-
Junta de Extremadura	2024	2024	372.672,74	-	372.672,74	372.672,74	-
Diputación de Badajoz	2024	2024	9.297,86	-	9.297,86	9.297,86	-
SEPAD	2020	30 años	59.990,50	5.399,16	1.799,12	7.198,28	52.792,22
<b>Entidad privada</b>							
Fundación Caja	2015	VIDA ÚTIL ACTIVO	1.262,20	1078,51	112,53	1.191,04	71,16

<sup>3</sup> Las ayudas recibidas de la Junta de Extremadura, SEXPE, Ayuntamiento de Badajoz y Excm. Diputación Provincial de Badajoz son públicas y el resto de origen privado.

**Presidente**

**Secretaria**



## MEMORIA DE ACTIVIDADES - EJERCICIO 2.024

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES "NTRA. SRA. DE GUADALUPE" (AFAEX) / CIF: G- 06245740

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Extremadura							
Obra Social Caja Badajoz	2005	VIDA ÚTIL ACTIVO	1.998.038,00	1.232.123,56	66.601,28	1.298.724,84	699.313,16
Fundación Dolores Bas	2024	VIDA ÚTIL ACTIVO	2.115,00	-	65,85	65,85	2.049,15
Fundación Ibercaja	2022	VIDA ÚTIL ACTIVO	6.500,00	1040	1.040,00	2.080,00	4.420,00
Fundación La Caixa	2024	VIDA ÚTIL ACTIVO	2.000,00	-	104,92	104,92	1.895,08
Fundación Fenie Energía	2023	VIDA ÚTIL ACTIVO	2.500,00	9,86	300	309,86	2.190,14
Caja Rural de Extremadura	2023	VIDA ÚTIL ACTIVO	5.000,00	800	800	1600	3.400,00
Otras donaciones privadas	2024	2024	6.181,09	-	6.181,09	6.181,09	-
<b>Totales...</b>			<b>2.750.237,63</b>	<b>1.254.829,37</b>	<b>641.547,79</b>	<b>1.896.377,16</b>	<b>853.860,47</b>

Los movimientos que se produjeron en este epígrafe en 2.024 fueron:

2024					
Cuenta	Nombre	Apertura	Mov. Debe	Mov. Haber	Saldo
13100001	DONACION TERRENO AYUNT BADAJOZ	58.972,99	-	-	58.972,99
13201023	OTRAS SUBV. FUNDACION C. EXTREM.	183,69	112,53	-	71,16
13201026	OTRAS SUBVEN. FUNDCAJA BADAJOZ	5.460,00	1.040,00	-	4.420,00
13201030	OTRAS SUBV JUNTA SEPAD OBRA	54.591,34	1.799,12	-	52.792,22
13201033	OTRAS SUBVENCIONES FENIE ENERGÍA	2.490,14	300,00	-	2.190,14
13201034	OTRAS SUBVENCIONES CAJA R. EXT.	4.200,00	800,00	-	3.400,00
13210001	OTRAS DONACIONES OBRA SOC. C.B.	765.914,44	66.601,28	-	699.313,16
13210002	OTRAS DONACIONES Y LEGADOS	43.134,85	14.378,28	-	28.756,57
132	FUNDACIÓN LA CAIXA	-	104,92	2.000,00	1.895,08
132	FUNDACIÓN DOLORES BAS	-	65,85	2.115,00	2.049,15
<b>TOTAL</b>		<b>934.947,45</b>	<b>85.201,98</b>	<b>4.115,00</b>	<b>853.860,47</b>

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Presidente

Secretaria

Todas ellas son destinadas a la actividad propia de la entidad.

## 6.- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de AFAEX no percibe retribución alguna por el desempeño de sus funciones. Los cargos tienen carácter voluntario.

## 7.- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

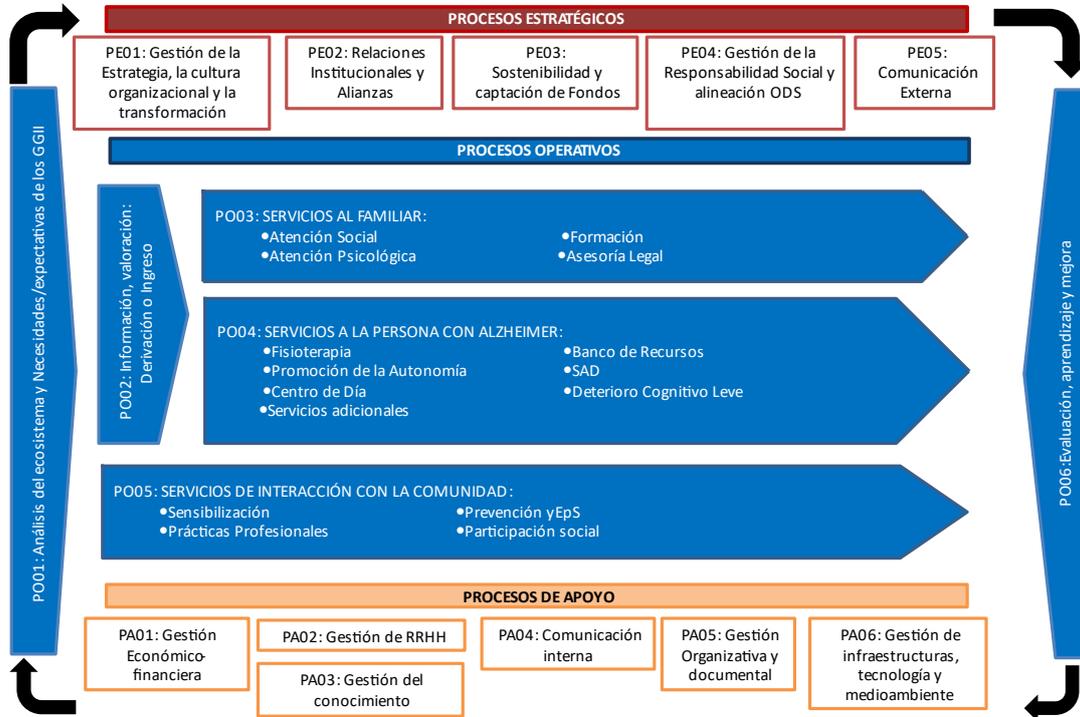
La estructura de AFAEX y su funcionamiento están definidos por el organigrama y el mapa de procesos que recogemos a continuación:

### ORGANIGRAMA



**MAPA DE PROCESOS DE LA ASOCIACIÓN AFAEX**

Revisión: 09  
Fecha de aprobación: 06/05/2025



**MISIÓN**

Mejorar la calidad de vida de todos los afectados por esta enfermedad promoviendo al máximo el bienestar y el respeto a la dignidad de la persona con Alzheimer, el apoyo a la familia y la reducción del riesgo frente a esta dolencia por medio de la prevención y el envejecimiento activo como estilo de vida.

Ejercer un liderazgo reconocible, responsable y de referencia en la atención integral a la persona con Alzheimer y sus familias en nuestra Comunidad Autónoma proporcionando recursos y servicios que respondan a las necesidades que acompañan esta problemática, reforzando la colaboración y la mejora continua, la profesionalidad, la transparencia y el compromiso social para con los afectados

**VISIÓN**

**VALORES**

Transparencia:  
Profesionalidad  
Gestión responsable:  
Solidaridad.




## 8.- VALORACIÓN FINAL

Las acciones ejecutadas por AFAEX en el 2.024 nos han permitido, en general:

1. Dar a los familiares de quienes padecen Alzheimer, en especial al cuidador principal, espacios de respiro, de formación para dar calidad a su tarea de cuidado, y de información, acogida, acompañamiento, y apoyo durante la enfermedad, potenciando el *autocuidado* y la *prevención*.

2. Procurar una asistencia integral adecuada a las personas afectadas para que sus capacidades mentales, físicas y sociales se vieran potenciadas, según las posibilidades de cada uno, abarcando las tres fases de la enfermedad.

3. Desarrollar nuestros compromisos sociales para con los afectados ante Instituciones, profesionales y sociedad civil, ofreciendo a todos los agentes implicados un recurso especializado de consulta y colaboración en lo que a la enfermedad se refiere, de divulgación de aspectos relevantes de esta demencia desde el punto de vista de las familias afectadas, construyendo redes, impulsando el asociacionismo...

**La información** sobre la enfermedad ha sido clave para responder a las necesidades de los afectados. Consideramos por ello que nuestra tarea en este sentido ha de ser constante dando prioridad en la zona rural, donde los afectados tienen menos posibilidades de atención.

A través de **las actividades de formación** que hemos realizado se ha logrado que las personas con Alzheimer recibieran una atención de calidad, que sus cuidadores pudieran realizar esa tarea en las mejores condiciones posibles y supieran actuar en cada momento de la forma más adecuada. En definitiva, se les han trasladado buenas prácticas, profesionalizando su atención, y han aprendido a cuidar sin descuidarse en el día a día.

**El apoyo psicológico** que precisan todas las familias con las que tratamos ha potenciado la calidad de vida de todos los afectados. Las alteraciones más frecuentes han sido: estrés, frustración y temor, disminución de la motivación, sentimientos de inseguridad, pérdida y culpa, falta de habilidades para afrontar la enfermedad y sobrecarga emocional. Los propios cuidadores familiares atendidos han valorado su situación como de mejoría importante en sus relaciones personales, familiares y sociales, así como con un alto grado de satisfacción con respecto a la consecución de las expectativas que en un principio esperaban de la terapia.

**Nuestra labor a nivel comunitario** (campañas, conferencias, eventos, etc.) ha permitido movilizar fuerzas y optimizar recursos, potenciar y consolidar redes de ayuda, generar participación, salud y compromiso a favor del colectivo Alzheimer, un sector de población especialmente vulnerable a causa de una enfermedad voraz, que amenaza directamente el cuarto pilar de nuestro Estado de Bienestar.

A través de **la estimulación**, tanto **cognitiva** como **funcional**, las personas con Alzheimer han preservado sus capacidades y aumentado su comunicación, su activación y su autoestima, que está muy relacionada con su capacidad de desenvolverse con autonomía en las actividades de la vida diaria. Ha mejorado su capacidad de adaptación al medio al aumentar, o en todo caso mantener, sus capacidades motoras, así como su coordinación y equilibrio. Tal y como se ha mostrado en el apartado anterior todos los beneficiarios de este tipo de intervenciones han experimentado una sensible mejora.

Los medios técnicos y geriátricos facilitados por el **banco de recursos** han mejorado sustancialmente la atención y cuidado del enfermo en la fase avanzada. El cuidador ha recibido un apoyo importante tanto para hacerle más fácil su tarea de cuidado como para disminuir la fuerte presión que sufre la economía familiar de los afectados ya que este material se cede gratuitamente.

En nuestros **centros de día** se destaca una mejora en los estados de ánimo de los usuarios. Y en las **familias**, una progresiva normalización de la enfermedad, incrementando su grado de aceptación y comprensión hacia la persona afectada, disminuyendo los niveles de ansiedad, aprendiendo a convivir mejor con el enfermo, aumentando la capacidad de ofrecer un cuidado excelente, a la vez que continúan llevando su vida social de la forma más normalizada posible.

### 9.- AGRADECIMIENTOS

No podemos dejar de mencionar aquí a todos los **colaboradores de AFAEX**, dejando constancia de nuestro agradecimiento, por el apoyo prestado en la ejecución de actividades y servicios a lo largo del año, así como todas las **personas voluntarias de AFAEX** cuya importante labor se reconoce desde estas líneas, así como las siguientes entidades e instituciones:

Servicio Extremeño de Salud (SES).

Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD).

Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Instituto Municipal de Servicios Sociales.

Federación del Alzheimer de Extremadura.

CEAFA.

Plataforma para la Promoción del Voluntariado de Extremadura.

Grupo Develop

Fundación CB

Ibercaja

Caja Rural de Extremadura

Fundación Dolores Bas

Fundación Fenie energía

Fundación Caixabank

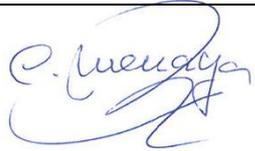
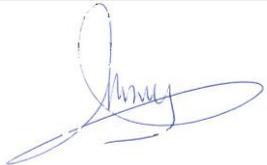
Asociación Down

Medios de Comunicación

DomusVi

## 10.- FIRMAS<sup>14</sup>

Firma de la Memoria por los componentes de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D. Francisco Ramón Hernández Espino	Presidente	
D. Germán Hurtado Cabrera	Vicepresidente	
D <sup>a</sup> Concepción Menaya Fernández	Secretaria	
D. Manuel Lancharro Micharet	Tesorero	
D <sup>a</sup> Angélica Trejo Chacón	Vocal	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Balas Fernández	Vocal	
D <sup>a</sup> María Nogales Pinilla	Vocal	

En Badajoz, a 23 de abril 2.025.

- 
- <sup>1</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- <sup>2</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- <sup>3</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- <sup>4</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo a los Estatutos.
- <sup>5</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio.
- <sup>6</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- <sup>7</sup> Identificación de las actividades realizadas, servicios y actuaciones dentro de cada actividad.
- <sup>8</sup> Relación numérica del personal asociado a la actividad
- <sup>9</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma.
- <sup>10</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.
- <sup>11</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- <sup>12</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- <sup>13</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- <sup>14</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.